IMPO Diario Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 29.400 Montevideo, lunes 22 de febrero de 2016 - ISSN 1510-3749

Carnaval

Resolución N° 711/007
Declaración de Interés Nacional del Carnaval Uruguayo



IMPO

Nueva web accesible desde dispositivos móviles



Desde el 23 de febrero, el sitio web de IMPO - Centro de Información Oficial, es accesible desde cualquier tipo de dispositivo móvil: teléfonos celulares, iPads y tablets. El mismo cuenta desde entonces con formato y diseño adaptado para cada aparato/componente/equipo.

De esta forma IMPO pone a disposición un nuevo recurso para que los ciudadanos dispongan de forma fácil y práctica, desde cualquier lugar en que se encuentren, de los contenidos del Diario Oficial, del Banco de Datos con toda la normativa y avisos legales del Uruguay, de la Librería Digital, y demás productos y servicios que brinda la Institución.

www.impo.com.uy



Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.-

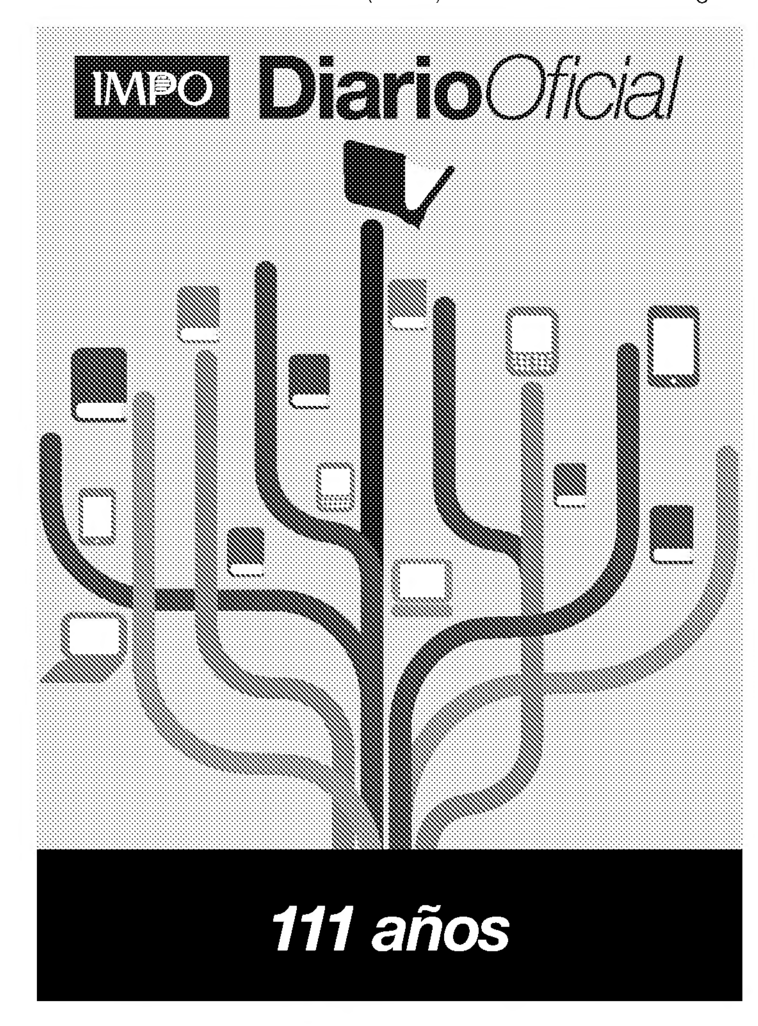
Año CXI- Nº 29.400 - Montevideo, lunes 22 de febrero de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

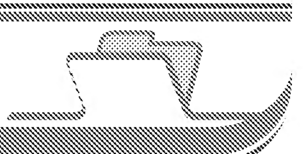
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel


DiarioOficial de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 18 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución 5.054/015

Sustitúyense en la nómina de bienes exonerados del IVA, establecida en el nral. 1° de la Resolución 305/979 de esta Dirección, a los "Equipos elevadores - transportadores de granos y semillas a granel", por los que se determinan.

(227*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 18 de diciembre de 2015

VISTO: El numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/1979 de 30 de setiembre de 1979 y la Resolución Nº 190/1994 de 1º de junio de 1994.

RESULTANDO: **I)** Que el literal D) del numeral 1º) y el literal B) del numeral 3º) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996 exoneran las enajenaciones e importaciones de máquinas agrícolas y sus accesorios, cuando sena otorgadas por el Poder Ejecutivo.

II) Que el artículo 38 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998 establece que la referida exoneración comprenderá los bienes que determine la Dirección General Impositiva.

III) Que la segunda norma referida en el Visto incorporó al numeral 1º) de la Resolución Nº 305/979, los equipos elevadores - transportadores de granos y semillas a granel.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario especificar el tipo de equipos elevadores - transportadores de granos y semillas a granel incluidos en la franquicia tributaria, dada la existencia en el mercado de una gran variedad de máquinas y accesorios con igual finalidad pero para tareas ajenas al sector agropecuario.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Sustitúyase en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/1979 de 30 de noviembre de 1979 a los *"Equipos elevadores - transportadores de granos y semillas a granel"* por los siguientes:

"Equipos elevadores - transportadores de granos y semillas a granel, sin motor propio, acoplables a tractores agrícolas".

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Notifíquese y cumplido, archívese.
Firmado: Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA
2
Decreto 7.518/015

Promúlgase la Ordenanza 22/015 "NORMAS DE DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS: EJERCICIO 2016".

(228*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 9 de diciembre de 2015.-
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 25.-
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA

NORMAS DE DETERMINACION DEL TRIBUTO IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS EJERCICIO 2016

ARTICULO 1: **Alcance de la norma**
La determinación del tributo de patente de rodado, para el ejercicio 2016, se regirá de acuerdo a las siguientes bases tributarias, debidamente aprobadas por cada GGDD de acuerdo al artículo 297 de la Constitución de la República.

ARTICULO 2: **Determinación del tributo**
Son aplicables al tributo de patente de rodado del ejercicio 2016, en el marco de los acuerdos interinstitucionales que prevé el artículo 262 de la Constitución de la República en el ámbito del Congreso de Intendentes, las siguientes disposiciones y criterios fiscales:

2. 1 Categoría A
Autos, camionetas, incluidos los vehículos de alquiler sin o con chofer, ambulancias, casas rodantes con propulsión propia, carrozas fúnebres, furgones, ómnibus y micros.

CERO KILOMETRO EMPADRONADOS EN 2016
Criterio Fiscal: - 4,5% del valor de mercado sin IVA.
Para el caso de los vehículos de alquiler con o sin chofer, sobre el monto resultante se aplicará una rebaja de 32%.

EMPADRONADOS AL 31/12/2015 Y USADOS EMPADRONADOS EN 2016
Comprendidos en la unificación de patente 2012
Empadronados cero kilómetro en 2012, 2013, 2014 y 2015
Criterio Fiscal: 4% del valor de mercado.

Comprendidos en la unificación de patente 2013
Empadronados OK en 2013, 2014 y 2015
Criterio Fiscal: 4% del valor de mercado.
Para el caso de los vehículos de alquiler con o sin chofer, sobre el monto resultante se aplicará una rebaja de 32%.

Comprendidos en las unificaciones tributarias 2012 y 2013 y empadronados al 31/12/2011 o modelos anteriores al 2012 empadronados usados en 2012-2013- 2014 -2015-2016
Criterio Fiscal: Tributarán lo mismo que en 2015, incrementado en la variación del IPC de noviembre de 2014 a noviembre de 2015.

Tributación por banda fija

En el caso de los vehículos modelos año 1992 y posteriores, previamente a aplicar el incremento por variación del IPC al monto abonado en 2015, por cada código de revalor correspondiente a marca, modelo y período de años, se le aplicará un correctivo de hasta 5% en más o en menos para su adecuación al monto resultante de aplicar la alícuota del 4% sobre el valor de mercado promedio de los modelos comprendidos en el código de revalor referido.

Los vehículos modelos años 1976 a 1991 -tributarán en 2016- los siguientes montos fijos:

De 1976 a 1980 .... $ 1469
De 1981 a 1985 .... $ 2204
De 1986 a 1991 .... $ 4408

Los montos de patente de los vehículos modelos año 1992 y posteriores que resulten inferiores al monto fijo de los vehículos comprendidos en el entorno 1986-1991, quedarán establecidos en dicho monto fijo.

SERVICIOS PÚBLICOS
Taxis, Remises, Escolares, Ómnibus, Micros y Furgones

Taxis

Empadronados en los departamentos de Canelones, Maldonado y Montevideo Criterio Fiscal: - monto que surge de actualizar el importe de $ 6000 (patente 2013) por la variación del IPC de noviembre de 2012 a noviembre de 2015. Empadronados en otros departamentos

Criterio Fiscal: el monto que surge de actualizar el importe de $ 3.000 (patente 2013) por la variación del IPC de noviembre de 2012 a noviembre de 2015.

Remises

Criterio Fiscal: monto que surge de actualizar el importe de $ 6000 (patente 2013) por la variación del IPC de noviembre de 2012 a noviembre de 2015.

Escolares

Criterio Fiscal: monto que surge de actualizar el importe de $ 7000 (patente 2013) por la variación del IPC de noviembre de 2012 a noviembre de 2015.

Ómnibus, Micros y Furgones destinados a líneas interdepartamentales, departamentales, urbanas, suburbanas y locales, y al turismo

Criterio Fiscal: monto que surge de actualizar el importe de $ 5000 (patente 2013) por la variación del IPC de noviembre de 2012 a noviembre de 2015.

2.2 Categoría B

Camiones

CERO KILÓMETRO EMPADRONADOS EN 2016

Criterio Fiscal: 2,25% sobre valor de mercado sin IVA y sobre el monto resultante se aplicará una rebaja de 32%.

EMPADRONADOS AL 31/12/2015 Y USADOS EMPADRONADOS EN 2016

Comprendidos en la unificación de patentes 2013 empadronados cero kilómetro en 2013 - 2014 - 2015

Criterio Fiscal: 2% sobre valor de mercado y sobre el monto resultante se aplicará una rebaja del 32%.

No comprendidos en la unificación de patentes 2013: empadronados al 31/12/2012 y modelos anteriores al 2013 empadronados usados en 2013 2014 - 2015 - 2016

Criterio Fiscal: monto que en el año 2012 le correspondió abonar en el departamento que se encontraba empadronado al 31 de diciembre del 2012, o en el que se empadronó como usado en el 2013, 2014, 2015 o 2016, incrementado en la variación del IPC de noviembre 2011 a noviembre 2015.

2.3 Categoría C

Motos, ciclomotores, motonetas, triciclos, cuadriciclos, etc.

CERO KILÓMETRO EMPADRONADOS EN 2016

Criterio Fiscal: se mantiene criterio tributario aplicado.

EMPADRONADOS AL 31/12/15 Y USADOS EMPADRONADOS EN 2016.

Empadronados OK en el 2013.

Criterio Fiscal: monto que le correspondió abonar en el 2013 en el departamento que se empadronó, incrementado en la variación del IPC de noviembre 2012 a noviembre 2015.

Empadronados OK en el 2014.

Criterio Fiscal: monto que le correspondió abonar en el 2014 en el departamento que se empadronó, incrementado en la variación del IPC de noviembre de 2013 a noviembre de 2015.

Empadronados OK en el 2015.

Criterio Fiscal: monto que le correspondió abonar en el 2015 en el departamento que se empadrono, incrementado en la variación del IPC de noviembre de 2014 a noviembre de 2015.

EMPADRONADOS AL 31/12/2012 Y MODELOS ANTERIORES AL 2013 EMPADRONADOS USADOS EN 2013, 2014, 2015 Y 2016

Criterio Fiscal: monto que en el año 2012 le correspondió abonar en el departamento que se encontraba empadronado al 31 de diciembre del 2012 o en el que se empadronó como usado en el 2013, 2014, 2015 o 2016, incrementado en la variación del IPC de noviembre 2011 a noviembre 2015.

2.4 Categoría E

2.4.1 Zorras y Remolques

CERO KILOMETRO EMPADRONADOS EN 2016

Criterio Fiscal: 2,25% sobre valor de mercado sin IVA, determinado según capacidad de carga por entornos y sobre el monto resultante se aplicará una rebaja de 32%.

Exonerados carga menor o igual a 250 kilogramos

EMPADRONADOS AL 31/12/2015 Y USADOS EMPADRONADOS EN 2016.

Comprendidos en la unificación 2013 empadronados cero kilómetro en 2013, 2014 y 2015

Criterio Fiscal: 2% sobre valor de mercado, determinado según capacidad de carga por entornos y sobre el monto resultante se aplicará una rebaja del 32%. Exonerados carga menor o igual a 250 kilogramos.

No comprendidos en la unificación de patentes 2013, empadronados al 31/12/12 y modelos anteriores al 2013 empadronados usados en 2014 2015 o 2016

Criterio Fiscal: monto que en el año 2012 le correspondió abonar en el departamento que se encontraba empadronado al 31 de diciembre del 2012 o en el que se empadronó como usado en el 2013, 2014, 2015 o 2016, incrementado en la variación del IPC de noviembre 2011 a noviembre 2015. Exonerados: con carga menor o igual a 250 kilogramos

2.4.2 Casas rodantes sin propulsión propia

Criterio Fiscal: monto que surge de actualizar el importe de $ 1.000 (patente 2013) por la variación del IPC de noviembre de 2012 a noviembre de 2015.

2.4.3 Industrial- Agrícola

CERO KILOMETROS EMPADRONADOS EN 2016

Criterio Fiscal: se mantiene criterio tributario aplicado.

EMPADRONADOS AL 31/12/15 Y USADOS EMPADRONADOS EN 2016

Empadronados OK en el 2013

Criterio Fiscal: monto que le correspondió abonar en el 2013 en el departamento que se empadronó, incrementado en la variación del IPC de noviembre 2012 a noviembre 2015.

Empadronados OK en el 2014

Criterio Fiscal: monto que le correspondió abonar en el 2014 en el departamento que se empadronó, incrementado en la variación del IPC de noviembre de 2013 a noviembre de 2015.

Empadronados OK en el 2015

Criterio Fiscal: monto que le correspondió abonar en el 2015 en el departamento que se empadronó, incrementado en la variación del IPC de noviembre de 2014 a noviembre de 2015.

EMPADRONADOS AL 31/12/2012 Y MODELOS ANTERIORES AL 2013 EMPADRONADOS USADOS EN 2013, 2014, 2015 Y 2016

Criterio Fiscal: monto que en el año 2012 le correspondió abonar en el departamento que se encontraba empadronado al 31 de diciembre del 2012 o en el que se empadronó como usado en el 2013, 2014 - 2015 - 2016, incrementado en la variación del I.P.C. de noviembre 2011 a noviembre 2015.

FUENTE CI: Comisión Art. 4º ley 18.860. SESION CI 11.11.2015

CAPITULO II
CATEGORIAS VEHICULARES, AFECTACIONES y APLICACIONES CONEXAS

ARTICULO 3: Grupos, tipos y afectaciones de vehículos

Los grupos serán los actuales A, B C y E. Los tipos se referirán al vehículo (al "fierro"). En principio el tipo de vehículo determina el grupo y por tanto la patente. El destino de un servicio público de taxis, remises, transporte escolar o transporte de pasajeros, sea éste interdepartamental, departamental, urbano o turismo, hará que tribute un monto fijo mientras mantenga dicho destino. Estas definiciones se utilizarán para la determinación de la patente, no de la chapa.

FUENTE CI: SESION 41- 30.11.12 - Definiciones 1 Nº 20

ARTICULO 4: Criterio de aforo

Los gobiernos departamentales procederán a fijar de común acuerdo, a través de la Comisión Técnica de Aforos -antes del 30 de octubre de cada año- los valores imponibles sobre los cuales se fijará el tributo de patente de rodados. A estos efectos dicha Comisión podrá tomar en cuenta los promedios de los valores de comercialización, que surjan de estudios -tanto públicos como privados- para cada año, modelo y marca de cada vehículo automotor.

FUENTE CI: SESION 53 del 24.10.13 - Res. Nº 4 - Asunto III

ARTICULO 5: Valor de mercado

Se entiende por valor de mercado al promedio de los valores de comercialización que surjan de estudios -tanto públicos como privados- para cada año, modelo y marca de cada vehículo.

FUENTE CI: SESION 53 - 24.10.13 - Res. Nº 4 - Asunto III

ARTICULO 6: Tipo de cambio

Los valores de mercado son en dólares americanos. A los efectos del cálculo del valor de la patente de rodados del ejercicio, se considera la cotización del dólar interbancario comprador al 30 de noviembre del año anterior.

FUENTE CI: SESION 53 - 24.10.13 - Res. Nº 4 - Asunto III

ARTICULO 7: Cobros por acciones, trámites o gestiones

Por todas las acciones, trámites y/o gestiones que los contribuyentes y/o interesados realicen en las oficinas Departamentales o Municipales referidas a un vehículo de transporte, solo pagarán los siguientes conceptos:

A) Matrículas

Se generará toda vez que efectivamente la Intendencia entregue al contribuyente una o más chapas matrícula como consecuencia del (de las) acciones, trámites o gestiones realizadas.

B) Libreta de identificación del vehículo

Se generará toda vez que efectivamente la Intendencia entregue al contribuyente un ejemplar de la libreta de circulación o propiedad como consecuencia de las acciones, trámites o gestiones realizadas.

C) Documentos

Se generará toda vez que corresponda emitir por la Intendencia y entregar al interesado un documento de información certificado, por él solicitado y referido al vehículo.

Sin perjuicio de lo anterior, se abonarán las tasa y/o precios específicos que cada Gobierno Departamental tenga establecido por acciones, trámites y/o gestiones relacionadas con la inscripción, habilitación y/o control exigibles como consecuencia del servicio a que está afectado el vehículo.-

Los montos a abonar por los mencionados tres conceptos serán los siguientes:

Matrículas:
Vehículos en general
-cuando se entregue un juego de dos chapas $ 1 .300
-cuando se entregue una chapa $ 650

Motos:
-cuando se entregue una chapa $ 600
Libreta de Identificación Vehicular:
- cuando se entregue una libreta $ 700

Documentos varios:
- cuando se entregue un documento $ 500

Los montos mencionados se encuentran a valores del 2013 y se actualizarán anualmente en función de la variación del IPC de noviembre 2012 a noviembre del respectivo año anterior. Previéndose su actualización anticipada dentro del año para el caso de que la inflación acumulada desde la vigencia de su fijación, supere el 20%, en cuyo caso se actualizará teniendo en cuenta el IPC del mes en que esto ocurra y regirá a partir del mes subsiguiente.

FUENTE CI: SESION 41- 30. 11. 12 - Art. 2 Nº 3

Licencia de Conducir:

El monto determinado por cada Intendencia a cobrar por la expedición de la licencia de conducir, comprenderá todas las acciones, trámites y gestiones que se realicen y se cobrará toda vez que la Intendencia entregue la misma. Dicho monto corresponderá a la primera expedición y a las que se expidan con validez de 10 años, mientras que aquellas que se expidan por períodos menores a 10 años abonarán en proporción. En la renovación por extravío o hurto, con presentación de denuncia policial correspondiente, se abonará el 50% del monto que le correspondiere a la libreta perdida.

FUENTE CI: SESION 41 - 30. 11. 12 - Art. 2. Nº 4

ARTICULO 8: Multa por circular sin patente al día

La circulación de vehículo empadronado o no en el departamento, por vía de tránsito del mismo, con patente vencida en dos o más cuotas, será sancionada con una multa equivalente al 25% del valor de la patente de rodado que en el año le corresponda abonar en la Intendencia donde estuviera empadronado. Aplicada esta multa no podrá ser sancionado por el mismo concepto durante el transcurso de un mes.

Esta multa tendrá por destino el departamento que la aplicó aunque el vehículo esté empadronado en otro departamento.

La multa podrá ser aplicada hasta cuatro veces al año y el crédito, de cada una de las cuatro, se adjudicará al GGDD que primero la haya dado de alta en el sistema informático del SUCIVE.

En caso de incumplimiento se podrá proceder al retiro de la matrícula.

FUENTE CI: COMISIÓN SUCIVE 31.7.14

ARTICULO 9: Fecha valor - Plazo para pagar sin recargo

En los casos en que por causa ajena a su voluntad, el contribuyente se ve impedido de abonar en fecha la obligación que le corresponde, una vez que queda habilitado el pago, el sistema lo comunicará a la Intendencia respectiva, la que a su vez se lo comunicará al contribuyente.

Si la comunicación a la Intendencia se realiza dentro de los 15 primeros días del mes el pago podrá realizarse sin las sanciones por mora y con las bonificaciones correspondientes, hasta el fin del mes siguiente y si se realiza después del día 15 del mes el pago con iguales condiciones podrá realizarse hasta el día 15 del mes subsiguiente.

ARTICULO 10: Forma de liquidación del tributo

El Tributo de Patentes de Rodados será de cálculo anual y de liquidación mensual. Todas las acciones que afecten el monto de patente serán consideradas hechas el último día del mes de su ocurrencia.

FUENTE CI: SESION 41 - 30.11.12 - Art. 2 Nº 8

ARTICULO 11: Criterio de asignación del modelo

Cuando se ingrese al sistema un vehículo usado del Grupo A anterior a 2012, se le asignará la patente correspondiente al conjunto de vehículos del entorno por año de marca y modelo al que corresponda;

de no poder ubicarse en ninguno de los entornos existentes, se creará nuevo entorno que lo comprenda, para el cual el monto de la patente del año de su incorporación se determinará aplicando el 4% al valor de mercado de vehículo(s) de dicho entorno.
FUENTE CI: SESION 53 - 24.10.13 - Res. Nº 4

ARTÍCULO 12: Primer empadronamiento de una marca
Para los modelos que se comercialicen al 2 de enero de cada año el valor de mercado es el vigente a esa fecha y para los modelos que se comercialicen en el correr del año, será el del primer vehículo de la marca y modelo que se empadrone en el año.
FUENTE CI: SESION 53 - 24.10.13 - Res. Nº 4 - Asunto III

ARTICULO 13: Re empadronamiento de vehículo no unificado
Los vehículos cuya patente no esté unificada en caso de re empadronar se mantendrán el monto de patente determinado para la Intendencia que lo poseía al 31 de diciembre del año anterior y en el caso de haberse empadronado en ese mismo año mantendrá el monto de patente determinado para la Intendencia que lo empadronó.
FUENTE CI: SESION 41 - 30.11.12 - Definiciones 2 Nº 1

ARTICULO 14: Prorrateo de valor de patente al empadronar
En el empadronamiento no se cobra patente de rodados por los días del mes del empadronamiento. Para el bimestre en el cual se realiza se cobra el mes que resta del mismo.
FUENTE CI: SESION 41 - 30. 11. 12 - Definiciones 1 Nº 10

ARTICULO 15: Exoneraciones
Se mantienen las mismas exoneraciones que tengan vigentes los GGDDs, aun siendo parciales, pero se deberá indicar la norma que las ampara. Las nuevas exoneraciones deberán ser del 100% u orientadas a público cautivo, de cualquier manera deberán ser presentadas al SUCIVE.
FUENTE CI: SESION 41 -30.11.12 - Definiciones 1 Nº 6

ARTICULO 16: Prescripción de deuda
Los plazos y condiciones son los que cada gobierno departamental tiene regulado (no se unifica).
FUENTE CI: SESION 41 - 30.11.12 - Definiciones 1 Nº 7

CAPITULO III
FORMAS DE PAGO DEL IMPUESTO Y CONEXOS

ARTICULO 17: Forma y oportunidad de pago
El pago del Tributo de Patentes de Rodados podrá realizarse al contado o en cuotas en las fechas que para cada Ejercicio determine el Intendente dentro de lo que al respecto se acuerde por el Congreso de Intendentes.
FUENTE CI: SESION 42 - 07.02.13 - Res. Nº 3 - Art. 2 Nº 7
El pago del tributo de patente de rodados de todas las categorías de vehículos se realizará en seis (6) cuotas los meses impares.
FUENTE CI: SESION 51 - 05.09.13 - Res. 5
ARTICULO 18: Forma de pago de las matrículas y de la libreta del vehículo
Los montos de chapas matrículas y libretas de propiedad o circulación se abonarán hasta la fecha de vencimiento de la próxima cuota de Patentes de Rodados que le corresponda pagar al vehículo y en forma previa a hacer efectiva la misma.
FUENTE CI: SESION 42 -07.02.13 - Definiciones 3 Nº 1

ARTICULO 19: Multas de tránsito: fecha de pago y actualización de valores
El plazo para el pago de las multas será de tres meses desde su aplicación. Los montos de las infracciones de tránsito que estén en pesos se actualizarán en forma anual teniendo en cuenta la variación de IPC de noviembre a noviembre del año anterior y se redondearán en múltiplos de 100, en caso de no pago en fecha se aplicarán las sanciones por mora previstas para los tributos en el artículo 25. Para el caso de que la inflación supere el 20% se prevé la actualización anticipada. En caso de que dichas multas estén en UR o en moneda extranjera se actualizarán de forma mensual, tomando para la moneda la cotización del último día hábil del mes anterior y de estar en UI se actualizarán diariamente.
FUENTE CI: SESION 41 - 30.11.12 - Definiciones 2 Nº 2

ARTICULO 20: Convenios
Para el otorgamiento de prórrogas y demás facilidades por el Tributo de Patentes de Rodados incluidas las correspondientes sanciones por mora, así como por las multas de infracciones de tránsito que recaigan sobre vehículos de transporte, la Intendencia evaluará que existan causas que impidan el normal cumplimiento de las mismas.
Los importes por los cuales se otorguen facilidades o prórrogas devengarán únicamente el interés sobre saldos que resulte de incrementar en un 10% el promedio de las tasas medias para empresas, para préstamos en moneda nacional, no reajustables y por plazos de hasta 366 días, de la última publicación del Banco Central realizada al 30 de noviembre del año anterior. La tasa mensual equivalente resultante se redondeará a un dígito después de la coma ya partir de ésta se determinará la tasa diaria equivalente.
FUENTE CI: SESION 41 - 30. 11. 12 - Art. 2 Nº 5
La tasa será de actualización anual, previéndose un ajuste anticipado para el caso de que la inflación supere el 20%.
De patente solo se podrá convenir concepto vencido.
Se exigirá una entrega inicial pagadera previo a la suscripción del convenio, la que no podrá ser menor al total de la deuda dividido la cantidad de cuotas más una por las que suscribe el convenio.
Plazo de convenios: por el saldo una vez descontada la entrega inicial: hasta 24 cuotas mensuales y consecutivas, venciendo la primera el último día hábil del mes siguiente de la suscripción de convenio y la segunda y sucesivas en los últimos días hábiles de los meses subsiguientes.
Facultase a la Intendencia Departamental a extender el plazo de los convenios de 24 a 36 cuotas, de conformidad a los acuerdos que llegaren en el Congreso de Intendentes.
Los vencimientos de los convenios anteriores al año 2013 estarán dados por las fechas indicadas por el GD en la migración.
Los convenios correspondientes a vehículos que reempadronen en otro departamento en fecha posterior a su suscripción no podrán ser modificados. En la migración la multa por mora de toda deuda se calculará como si el pago se realizara el 31/12/12, aún se efectúe con posterioridad.
En su caso en los recibos por otros conceptos se dejará constancia de la existencia de convenio aún éstos no presenten atraso.
Los convenios caducarán por el atraso de tres de sus cuotas.
FUENTE CI: SESION 41 -30.11.12 - Definiciones 1 Nº 18

ARTÍCULO 21: Baja de deuda por reempadronamiento
De lo adeudado al 31 de diciembre de 2012 por patentes de rodados y sus correspondientes sanciones por mora, por vehículo empadronado en otro departamento, sólo se exigirá la deuda con vencimientos hasta el año civil anterior a la fecha de empadronamiento, dándose de baja la posterior en el departamento que dejó de pertenecer.
FUENTE CI: SESION 41 -30. 11. 12 - Art. 2 Nº 10

ARTICULO 22: Reempadronamiento con convenio
Podrá reempadronarse el vehículo que estando al día en la Intendencia de origen, mantenga cuotas a vencer de convenio(s) de pago suscriptos en Intendencia anterior, en la medida que, en su caso, el nuevo propietario reconozca dicha deuda. El (los) mencionado(s) convenio(s) no podrá(n) ser modificado(s).
FUENTE CI: SESION 41 - 30.11.12 - Art. 2 Nº 9
Por los vehículos que se reempadronen con cuotas a vencer de convenios no se podrá solicitar a la Intendencia titular de los mismos la modificación de la forma de pago de éstos.
FUENTE CI: SESION 41 - 30. 11. 12 - Definiciones 2 Nº 3

ARTICULO 23: Empadronamiento en meses impares
En caso de realizarse el empadronamiento en el primer mes de los bimestres cerrados a febrero, abril, junio, agosto, octubre o diciembre, el monto de la patente correspondiente al mes de cierre del bimestre se podrá pagar hasta la fecha de vencimiento de la próxima cuota de patente de rodado que le corresponda pagar al vehículo y en forma previa a efectivizar la misma.
FUENTE CI: SESION 53 - 24.10.13 - Res. Nº 4 - Asunto II

ARTICULO 24 Validación al momento del pago
Las multas y las cuotas de convenios de pago a que se refiere el Art. 20 vencidos o no vencidos siempre podrán pagarse con cualquier atraso en los otros conceptos.
FUENTE CI: SESION 53 - 24. 10. 13 - Res. Nº 4 - Asunto II

Las deudas no vencidas por patentes sólo se podrán pagar en la medida de que no existe deuda heredada, no exista ningún convenio con un atraso de más de una cuota o con su última cuota vencida y ninguna multa con un atraso de más de 30 días respecto de la fecha en la que debió abonarse.

En caso de que existan varios conceptos vencidos en más de un vencimiento deberán pagarse primero los más antiguos, salvo las multas y las cuotas de convenios, a que se refiere el Art. 20 que siempre se pagarán sin ninguna limitación.

FUENTE CI: SESION - 24.10.13 - Res. Nº 4 - Asunto II

En todos los casos en los que se cobre un concepto habiendo atraso en alguno de los otros conceptos el documento de pago indicará que mantiene atraso en otros conceptos vencidos.

Igual procedimiento se aplicará para el caso de multas por infracciones de tránsito cargadas en el sistema sin cumplir con el inciso primero del Art. 43.

El plazo para el pago de las multas será de tres meses a partir de su aplicación.

FUENTE CI: SESION 41 - 30.11.12 - Definiciones 1 Nº 17

ARTICULO 25: Sanciones por mora

La mora, o sea la no extinción de la deuda de tributos en el momento y lugar que corresponda, en el caso de la patente de rodados y demás cobros tributarios fijados en pesos, será sancionada con una multa sobre el importe de tributo no pagado en término y con un recargo mensual.

La multa sobre el tributo no pagado en plazo será:

A) 5% (cinco por ciento) cuando el tributo se abonare dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su vencimiento.

B) 10% (diez por ciento) cuando el tributo se abonare con posterioridad a los cinco días hábiles siguientes y hasta los noventa días corridos de su vencimiento.

C) 20% (veinte por ciento) cuando el tributo se abonare con posterioridad a los noventa días corridos de su vencimiento.

El recargo mensual, que será capitalizable diariamente, se calculará día por día y será el que resulte de incrementar en un 30% el promedio de las tasas medias para empresas, para préstamos en moneda nacional, no reajustables y por plazos de hasta 366 días, de la última publicación del Banco Central realizada al 30 de noviembre del año anterior. La tasa mensual resultante se redondeará a un dígito después de la coma y a partir de ésta se determinará la tasa diaria equivalente.

El mencionado recargo será de actualización anual, previéndose su actualización anticipada para el caso de que la inflación acumulada, desde su vigencia supere el 20%, en cuyo caso se considerará la última publicación de tasas medias realizada al cierre del mes anterior a que esto ocurra y regirá desde el mes subsiguiente.

FUENTE CI: SESION 41 - 30.11.12 - Art. 2. Nº 2

Dicho recargo se aplicará al tributo de patentes de rodados y sus cobros tributarios conexos y la tasa diaria se aplicará en función de los días efectivos de atraso.

FUENTE CI: SESION 41 - 30.11.12 - Definiciones 1 Nº 3

ARTICULO 26: Multas por mora al 31/12/2012

Las multa por mora de las deudas por patente vencidas al 31/12/12 se calculará tomando como fecha de pago dicho día, aún su pago se efectivice con posterioridad.

La tasa será un 30% por encima del promedio de las medias para empresas, para préstamos en moneda nacional y por plazos de hasta 366 días, de la última publicación del Banco Central realizada al 30 de noviembre del anterior. La tasa mensual resultante se redondeará a un digito después de la coma y a partir de ésta se determinará la tasa diaria equivalente, la que se aplicará con capitalización diaria en función de los días efectivos de atraso. Habrá actualización anual del tributo y sus cobros conexos, previéndose un ajuste anticipado para el caso de que la inflación acumulada supere el 20%.

FUENTE CI: SESION 41 - 30. 11. 12 - Definiciones 1 Nº 3

ARTICULO 27: Bonificaciones

El pago del tributo de Patentes de Rodados gozará de las siguientes bonificaciones, que serán únicas:

a) el pago del monto anualizado del tributo dentro del plazo establecido para abonar la respectiva primera cuota que le venza gozará de un 20% de bonificación sobre el valor total del mismo.

b) el pago del monto de las distintas cuotas del tributo dentro del plazo establecido para abonar cada una de ellas, gozará de un 10% de bonificación sobre el valor total de lo pago en fecha. Ambos beneficios no serán acumulables.

FUENTE CI: SESION 41 DEL 30.11.12 -Art. 2. Nº 1

ARTICULO 28: Pagos con tarjetas, débitos bancarios y similares

Se instrumentará el pago con tarjetas, débitos bancarios o similares, que será de aplicación general para todos los GD, que no tendrá financiación del SUCIVE y que será con versión de fondos dentro de las fechas generales de vencimientos.

FUENTE CI: SESION 41 - 30.11. 12 - Definiciones 1 Nº 13

CAPITULO IV
GESTION DEL IMPUESTO Y CONEXOS

ARTICULO 29: Código Único Nacional

Se utilizará un código único nacional para la identificación del vehículo, el que será otorgado a nivel nacional por el sistema y será grabado por la Intendencia que lo empadrona.

FUENTE CI: SESION 41 - 30. 11. 12 - Res. Nº 6 - Definiciones 1 Nº 22

ARTICULO 30: Número supletorio

Ante la destrucción o cambio de la parte donde esté grabado el número de motor, chasis o identificación, se procederá a grabar el mismo en nuevo lugar. En el caso de no existir número de motor el sistema generará un número a nivel nacional que la Intendencia lo solicitará y grabará.

FUENTE CI: SESION 41 - 30.11.12 - Res. Nro. 6 - Definiciones 1 Nº 25

ARTICULO 31: Permisos de Circulación de Vehículos fronterizos

Los permisos de circulación de vehículos fronterizos quedan fuera del sistema.

ARTICULO 32: Matrículas de prueba

Las chapas o matrículas de prueba quedan fuera del sistema. Su uso fuera del departamento que la otorgue queda restringido a vehículos cero quilómetro y con fines de traslado terrestre a los locales de venta, Intendencias u otras oficinas públicas o privadas en las que deba comparecer, mediante las vías de tránsito.

FUENTE CI: SESION 53 - 24.10.13 - Res. Nº 4 - Asunto II

ARTICULO 33: Bicicletas con motor

Las bicicletas con motor, quedan fuera del sistema.

FUENTE CI: SESION 53 -24.10.13 - Res. Nº 4 - Asunto II

ARTICULO 34: Identificación de motores importados

El número y registración de motores importados al país será otorgado exclusivamente por la Intendencia de Montevideo, quien tendrá la potestad de grabado con el tipo de codificación que disponga, la que será comunicada a todas las Intendencias del país.

FUENTE CI: SESION 53 -24.10.13 - Res. Nº 4 - Asunto II.

ARTICULO 35: Empadronamiento provisorio

Se realizará empadronamiento provisorio en los casos de discrepancia entre la realidad constatada en la inspección vehicular y la documentación que surge de Aduana, o ante la falta de documentación a aportar por el contribuyente o discrepancia de ésta con la realidad constatada por la mencionada inspección. Se otorgará permiso de circulación con validez de 30 días, se entregará la chapa pero no la libreta. Los permisos de circulación que se otorguen mientras no esté disponible el nuevo sistema tendrán 45 días de validez.

FUENTE CI: SESION 41 - 30.11.12 - Res. Nº 6 - Definiciones 1 Nº 23

ARTÍCULO 36: No innovar en caso de empadronamientos provisorios

Mientras un vehículo se mantenga en empadronamiento provisorio no se podrá realizar ninguna acción referida al mismo, ni aún pagar y en caso de que como consecuencia de la demora en obtener el empadronamiento definitivo, se venza algún plazo de pago, su pago atrasado generará las sanciones por mora correspondientes.

FUENTE: SESION 42 - 07.02.13 - Res. Nº 3 - Definiciones 3 Nº 2

ARTICULO 37: Transferencias y reempadronamiento con tributos al día

No podrá transferirse ni reempadronarse vehículo que deba

patente o montos por chapas matrículas o libreta de propiedad o circulación o documento, estos últimos aunque no haya vencido el plazo para su pago.
FUENTE: SESION 42 - 07.02.13 - Res. Nº 3 - Definiciones 3 Nº 1

ARTICULO 38: Reempadronamiento
Lo cobrado corresponde al GD de origen que lo cobró. En caso de existir deuda a vencer se requerirá el reconocimiento de la misma por quién quede como titular del vehículo en la Intendencia de destino. Se realiza automática mente por el sistema el control de que no existe deuda vencida. FUENTE: SESION 41 - 30. 11. 12 - Res. Nº 6 - Definiciones 1 Nº 11

ARTICULO 39: Vehículos repetidos en más de un departamento
Si solo existe solapamiento de deuda, o sea, que en un mismo período aparece con deuda de patente en más de una Intendencia, pero no se constata la existencia de período de no pago en ninguna Intendencia, el vehículo se mantendrá en el departamento donde viene pagando, o sea, en el último que reempadronó, y el anterior u anteriores departamento(s) dará (n) de baja esa deuda de patente, inclusive la porción devengada en el año civil en el que se reempadronó en otro departamento. Si mantiene deuda del (los) departamento(s) de origen(es), por período(s) en el (los) que no haya pagado en el (los) departamento(s) posterior(es) el vehículo se mantendrá en el departamento donde viene pagando de último, o sea en el último que reempadronó, registrándose en los recibos y todo documento que mantiene deuda en otro(s) departamento(s) y no estará habilitado para transferir o reempadronar.
FUENTE: SESION 41 - 30.11.12 - Res. Nº 6 - Definiciones 1 Nº 19

ARTICULO 40: Gestión de matrículas
Un mismo vehículo no podrá tener más de una chapa asignada al mismo tiempo. Se podrá entregar duplicado de chapas a vehículos que desarrollen actividades por las que se encuentren inscriptas en un registro. Solo en el caso de titulares de vehículos afectados a servicio públicos, podrá asignarse la misma chapa al nuevo vehículo que sustituye al anterior que se desafecta de dicho servicio. Toda chapa entregada será destruida de inmediato y cuando se solicite circular de nuevo se le asignará otra, debiéndose abonar ésta así como la nueva libreta. Para entregar la chapa debe estar paga la cuota de patente del bimestre en que se entrega, asimismo se generará la cuota de patente del bimestre en el que la levanta y en caso de existir deuda vencida se deberá convenir previamente la misma.
FUENTE: SESION 41 -30.11.12- Res. Nº 6 - Definiciones 1 Nº 21

ARTICULO 41: Pagos, convenios y multas de otros departamentos
El sistema verterá al GD titular de los convenios o multas el cobro que se realice de las mismas, de aquellos vehículos empadronados en otro departamento.
FUENTE: SESION 41 -30. 11. 12 - Res. Nº 6 - Definiciones 1 Nº 14

ARTICULO 42: Multas de tránsito aplicadas hasta el 31/12/2012
En los recibos de cobro de cualquier concepto correspondiente a vehículo que tenga multa impaga aplicada hasta el 31de diciembre del 2012 se escriturará lo siguiente: "mantiene deuda por multa(s)" procediendo al cobro de dichos conceptos.
FUENTE: SESION 41 - 30.11.12 - Res. Nº 6 - Definiciones 2 Nº 5

Multas: criterio 2013/2014
Mantener los mismos criterios que fueron aplicados hasta el 31 de diciembre de 2012, para la incorporación de multas de tránsito al SUCIVE en los años 2013 y siguientes.
FUENTE: SESION 57 -18.3.14

ARTICULO 43: Registración en el SUCIVE de multas de tránsito
El SUCIVE registrará las multas interdepartamentales sancionadas hasta el 31/12/12, debidamente documentadas por cada Intendencia Departamental, en los siguientes casos: a) cuando el sancionado coincida con el titular municipal del vehículo; y b) cuando exista prueba documental producida por medios tecnológicos idóneos que permita identificar el vehículo con la falta cometida.
FUENTE: SESION 45 - 04.04.13 - Res. 4 Nº 2

El pago de las multas interdepartamentales no podrá ser financiado a través de los convenios a que se refiere el artículo 20, por las Intendencias que no sean quienes aplicaron las mismas.
FUENTE: COMISION SUCIVE 10.7.14
Se exime a la Intendencia de Montevideo, hasta el 30 de agosto de 2014, de la obligación de tener prueba documental, fotográfica o informática para subir al SUCIVE las multas por impago en el estacionamiento tarifado. Estas multas serán notificadas con su anotación en el SUCIVE para su cobro.
FUENTE: COMISION SUCIVE 7.8.14

ARTICULO 44: Informe de deuda
Se informará en detalle la deuda vencida de patentes, multas y de convenios de patentes o multas, en caso de no existir estos conceptos así se establecerá, inclusive las que no cumplan con lo previsto en el inciso primero del artículo 43.
En caso de existir cuotas de convenios a vencer se informará en detalle. En caso de existir deuda en otro(s) departamento(s), aun estando al día en el que se encuentra actualmente registrado, se informará en detalle tal hecho. FUENTE: SESION 41 -30. 11. 12 - Res. Nº 6 - Definiciones 1 Nº 12

ARTICULO 45: Caducidad del permiso de circulación
Para los vehículos que mantengan adeudos tributarios por cinco años o más, se establece la caducidad del permiso de circulación que implica poseer la placa alfa numérica que le fuera otorgada. Las intendencias departamentales a través de sus servicios inspectivos, procederán a retirar dichas placas quedando en consecuencia inhabilitados a circular hasta tanto no regularicen su adeudo. Cada intendencia procederá a reglamentar el cumplimiento de esta medida y el procedimiento para retirar de circulación el vehículo en infracción.

ARTICULO 46: Devoluciones de pagos indebidos
Los pagos indebidos aprobados como tales por la Intendencia a pedido del contribuyente o resultante de proceso corrido por el sistema en principio se acreditarán a la cuenta del vehículo o contribuyente y en caso de que la Intendencia ante pedido del contribuyente, resuelva devolverlo en efectivo, comunicará esto al sistema con indicación del número de cédula de identidad de la persona a que le corresponde, lo que habilitará que ésta lo cobre en la red de cobranza.
FUENTE: SESION 41 - 30. 11. 12 - Res. Nro. 6 - Definiciones 1 Nº 16

ARTICULO 47: Deudas de otros departamentos
No se realizarán canjes o compensaciones de deuda con otros Organismos. La Comisión de Seguimiento del SUCIVE informará lo anterior al administrador del SUCIVE (Afisa) para que lo comunique a todos los organismos públicos, comerciales o industriales.
FUENTE: SESION 41 - 30. 11. 12 - Res. Nº 6 - Definiciones 1 Nº 16

CAPITULO V
DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 48:
a) Información reservada El proceso de constitución de valores de mercado, la creación de los códigos de revalor del sistema y sus modificaciones, se entienden información reservada, estando prohibida la difusión de los criterios y demás informaciones de ese banco de datos, incluyéndose en esta inhibición a los servicios contratados a terceros por RAFISA con destino al SUCIVE;
b) Comisión de Aforos - Competencias Se asigna a la Comisión de Aforos del artículo 4º de la ley 18.860, la competencia de crear y modificar los códigos de revalor, valores de patente y aforos del sistema vehicular del tributo de patente de rodado;
e) Procedimiento de reclamación de valores de patentes y aforos
El procedimiento de reclamación de valores de patente debe ajustarse al siguiente tenor:
1.- Los contribuyentes que impugnen o soliciten la revisión del tributo de patente de rodados, en primera instancia deben presentarse ante la intendencia en donde su unidad está empadronada. La Intendencia, siguiendo lo instituido por las normas vigentes, observará si se cumplen los extremos de la determinación del tributo. De encuadrar el caso en los parámetros reglamentarios, sin más trámite, se notificará al contribuyente la confirmación de los valores asignados.

2.- En caso de dudas o constatación de errores, se dará intervención a la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, quien oficiará a la Comisión de Aforos para que produzca informe.

3.- Evacuada la consulta por la Comisión de Aforos, las actuaciones pasarán a la Comisión de Seguimiento del SUCIVE para su resolución, constituyendo este acto administrativo el único oficial y hábil en los casos de rectificación de los valores de aforo y de patente.-

4.- En ningún caso RAFISA o sus contratados podrán modificar códigos de revalor o valores de patente sin el pronunciamiento de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE. La incidencia denominada "mantis" no configura un acto administrativo, sino un antecedente informativo del sistema.

FUENTE: COMISION SUCIVE 20.2.2014 SESION 60 (19.6.14)

ARTICULO 49: Permisos de circulación para empadronar

A partir del 1º de octubre de 2014 los importadores, vendedores, adquirentes o representantes de vehículos O km., deberán gestionar para empadronar sus unidades, el formulario denominado "permiso de circulación" en la Intendencia Departamental. El formulario a otorgarse como aval de circulación provisorio, tendrá vigencia por 72 horas desde su expedición y servirá, durante ese lapso, para la circulación de la unidad en todo el país.

FUENTE: COMISIÓN SUCIVE - 31.7.14

ARTICULO 50: Exoneración vehículos incautados la Junta de la Droga

Autorizar a la Intendencia Departamental, en consonancia con el acuerdo interinstitucional celebrado en el Congreso de Intendentes al amparo del artículo 262 de la Constitución de la República, el 7 de agosto de 2014, que en los casos de remates de vehículos automotores gestionados por la Junta Nacional de la Droga, la reclamación por el tributo de patente de rodado, tasas y precios, no superará en ningún caso el 50% del valor del remate.

FUENTE: COMISIÓN SUCIVE 31.7.14

ARTICULO 51: Matrículas MERCOSUR - criterio

El Congreso de Intendentes se incorporó al Grupo de Trabajo MERCOSUR sobre normativa de matrículas alfa numéricas para vehículos automotores. La representación del Congreso de Intendentes recae en la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

FUENTE: SESION 57 - 18.3.14

ARTICULO 52: Matrículas MERCOSUR - diseño, estructura, gestión Acordar que el diseño y sistema alfanumérico (de siete caracteres compuesto por letras y números), con fines de identificación vehicular, acordado en el ámbito del MERCOSUR, se aplique en forma inmediata y excluyente en los empadronamientos y reempadronamientos que se realicen, y con carácter general cuando el Congreso de Intendentes disponga la fecha del próximo cambio masivo de matrículas. Las actas del MERCOSUR antes referidas se consideran la base estructural de dicho documento. Oportunamente, y cuando el Congreso de Intendentes lo apruebe, se decidirá el cambio masivo de chapas de matrícula.

FUENTE: CSS 2/2015 - 27.8.15

ARTICULO 53: Comisión "Gestión del Tributo de Patente"

Intégrese -con nivel asesor y referida al Congreso de Intendentes y a la Comisión del artículo 3 de la ley 18.860-, bajo la denominación "Comisión de Gestión del Tributo de Patente de Rodados", un grupo de trabajo integrado por representantes de todos los GGDDs y el fideicomitente del SUCIVE, a quien se atribuye los siguientes cometidos:

a) asesorar en forma integral al Congreso de Intendentes y a la Comisión del arto 3 de la ley 18.860 sobre el tributo de patente de rodados, su gestión y planificación, sin perjuicio de las competencias que la ley asigna a la Comisión del artículo 4º de la citada norma;

b) proponer normas de procedimiento y de corrección en los códigos de revalor asignados por el SUCIVE, mediante informe debidamente fundamentado el que deberá ser convalidado, en todos los casos, por el Congreso de Intendentes;

c) intervenir, con carácter asesor, en los asuntos referidos al artículo 48 del Texto Ordenado del SUCIVE, en los procesos de reclamación, impugnación y/o recursos presentados contra este tributo;

d) realizar las acciones necesarias para el continuo proceso de institucionalización del SUCIVE en el nivel de los GGDDs, promoviendo talleres, seminarios y encuentros para la comunicación de los asuntos vinculados al cobro y gestión de este tributo.

e) establecer que los asesoramientos de la Comisión de Gestión del Tributo de Patente de Rodados, se harán por escrito y estarán referidos, según corresponda, al Congreso de Intendentes y/o a la Comisión del artículo 3 de la ley 18.860. El Congreso de Intendentes y la Comisión del artículo 3 de la ley 18.860 delegan en ella la atribución de comunicarse directamente con las oficinas competentes de los GGDDs, así como reunirse e intercambiar informaciones con las oficinas y personas asignadas al SUCIVE.

FUENTE: CSS Acta de Res. 2/2015 - 27.8.15 SESION Nº 4/2015 -17.9.15

ARTICULO 54: Criterios aplicables

Autorizar a la Intendencia a aplicar los acuerdos alcanzados en el Congreso de Intendentes (artículo 262 de la Constitución), e incorporados en la resolución 28/11 de 28 de diciembre de 2011 (valores de patentes hasta el 2011) de ese Organismo, que comprende la unificación del tributo de Patente de Rodados que rige desde 2012, así como las sucesivas determinaciones del impuesto hasta la vigente para el próximo ejercicio, de acuerdo con el artículo 2 de este cuerpo normativo.

RAÚL MANZINO, 1er Vice-Presidente; ING. AGR. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

INTENDENCIA DE RIVERA

Rivera, 15 de diciembre de 2015.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Cr. Richard Sander, Secretario General.

Rivera, 15 de diciembre de 2015

DECRETO Nº 7518/15

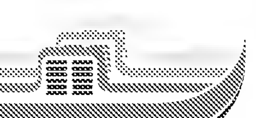
VISTO: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la Ordenanza Nº 22/2015 "NORMAS DE DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS: EJERCICIO 2016.

Fecho, pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte a los efectos que correspondan y oportunamente siga a la División Secretaría Administrativa para su registro y archívese.

POR EL INTENDENTE DE RIVERA, Cr. Richard Sander, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO LUIS VIEYTO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-50887/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3115 Feb 22- Mar 04

NEPOMUSENO o NEPOMUCENO DE VERA MONTELONGO (EXPEDIENTE IUE 2-48915/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3044 Feb 22- Mar 04

TEODORA FERREYRA GOMEZ y JUAN LIATTI LIATTI (EXPEDIENTE IUE 2-53577/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2678 Feb 17- Mar 01

OSCAR CARLOS CURBELO VIETA (EXPEDIENTE IUE 2-52288/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2674 Feb 17- Mar 01

NURIS AYLSA VICO ADROVER y ARABELLA LILIA VICO ADROVER (EXPEDIENTE IUE 2-56072/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2667 Feb 17- Mar 01

ELISA REINA ALVARADO ZUNINO (EXPEDIENTE IUE 0002-45282/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 2556 Feb 16- Feb 29

SERGIO ROLANDO PICERNO ZUNINO (EXPEDIENTE IUE 0002-37942/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2554 Feb 16- Feb 29

ALBERTO SANTIAGO IRURUETA DIAZ (EXPEDIENTE IUE 2-51462/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2429 Feb 15- Feb 26

SILVINA COSTA VERA (EXPEDIENTE 2-27225/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2051 Feb 10- Feb 23

JOSE PEDRO CASTELLA PAGOLA (EXPEDIENTE IUE 2-54506/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2027 Feb 10- Feb 23

NILDA GLORIA MENDEZ TASISTRO (EXPEDIENTE IUE 2-52547/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1971 Feb 10- Feb 23

EDGARDO MELO y ANA MARÍA ACEVEDO BENTANCURT (EXPEDIENTE IUE 0002-003977/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1845 Feb 10- Feb 23

SEGUNDO TURNO

IDAMIS FERRIN CACCIALI (FICHA 2-51437/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2937 Feb 19- Mar 03

MARINA STELLA BARRETO CURCIO (FICHA 2-43706/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2930 Feb 19- Mar 03

ENRIQUE ABEL BRISSET BRISSET (FICHA 2-46948/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2773 Feb 18- Mar 02

ABERASTO GARCIA GARCIA (FICHA 2-52714/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2559 Feb 16- Feb 29

GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS (FICHA 2-57036/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2156 Feb 11- Feb 24

MANUEL BLANCO ALVAREZ (FICHA 2-53108/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2053 Feb 10- Feb 23

HILDA RENEE CARVALLO o CARBALLO (FICHA 2-48516/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1926 Feb 05- Feb 22

HUGO SALVADOR FERRARI SANCHEZ (FICHA 2-43438/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1842 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

WALTER o WALTER RICARDO BENITEZ VIERA y OLGA IRIS OBELAR GUERRERO (IUE 2-049740/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3117 Feb 22- Mar 04

SUSANA o SUSANA BEATRIZ LOPEZ GUTIERREZ (IUE 2-046058/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3103 Feb 22- Mar 04

ISAAC o ISACC DOMINGO GURGITANO TREZZA (IUE 2-008037/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3045 Feb 22- Mar 04

MARTIN ALBERTO o MARTIN ALBERTO JORGE ESTRADA MASCHWITZ (IUE 2-40966/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2802 Feb 18- Mar 02

NURI o NURY MARGOT TORTI LARRAÑAGA (IUE 2-54866/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2664 Feb 17- Mar 01

HUGO YAMANDÚ VARSI AGUILAR y MARIA ANTONIA AMELIA o AMELIA MARIA ANTONIA ESTEVA FERRARI (IUE 2-47075/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2500 Feb 16- Feb 29

GUALBERTO RAUL MUÑOZ ESPINDOLA (IUE 2-53103/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2409 Feb 15- Feb 26

ELSA DIMATTEO o DI MATTEO DIMATTEO o DI MATTEO (IUE 2-054146/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2028 Feb 10- Feb 23

BELGICA YOLANDA SILVA CASTRO (IUE 2-046403/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1925 Feb 05- Feb 22

MARIA ROSA o MARIA ROSA ANGELA GENTA DODERA (IUE 2-52679/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1835 Feb 05- Feb 22

ADOLFO MAZOBANCYK o MAZOBANCYK KAC o MOZOBANCYK o MOZOBANCYK KAC o MUZYWANEZYK KAK (IUE 2-31780/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1824 Feb 05- Feb 22

CUARTO TURNO

VICENTE DAVID DE DOMINICIS MIRALDI (IUE 2-43602/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2984 Feb 22- Mar 04

LUIS ALBERTO OTTONELLO ACCOSSANO (IUE 2-53409/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2946 Feb 19- Mar 03

MARIA DIAZ BOEDO (IUE 2-55115/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2683 Feb 17- Mar 01

WASHINGTON JORGE LIARD VENTURA (FICHA 2-52329/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2543 Feb 16- Feb 29

MARCELO SERGIO WERTHEIN (IUE 2-36589/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2414 Feb 15- Feb 26

RÚBEN PEREZ ALEMAN (IUE 2-56762/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2155 Feb 11- Feb 24

PEDRO LODEIRO ALFARO (IUE 2-54442/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2143 Feb 11- Feb 24

NELLY ELBA TEJERA DOTTI (IUE 2-47942/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2142 Feb 11- Feb 24

RAUL DARIO ARRUE LARROSA (IUE 2-52150/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2007 Feb 10- Feb 23

MARÍA CELIA ARREGUI LABEQUE (IUE 2-050377/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1907 Feb 05- Feb 22

SONIA SIRLEY ALFONSO ESPINOSA (IUE 02-041648/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1837 Feb 05- Feb 22

QUINTO TURNO

FRANCISCO DEL GIUDICE SAVINO (IUE 2-58254/2015).
Montevideo, 15 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3124 Feb 22- Mar 04

ANIBAL ARMANDO NIETO PAREDES (IUE 2-58620/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3119 Feb 22- Mar 04

MARIA DEL HUERTO GARCIA CORREA (IUE 2-051624/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1911 Feb 05- Feb 22

PEREIRA ANDRADE, WALTER (IUE 2-57802/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1840 Feb 05- Feb 22

DOMINGO DÍAZ MELO (IUE 2-54334/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1831 Feb 05- Feb 22

SEXTO TURNO

NELLY LUCIA OTTONELLO MAINERO (FICHA 2-37731/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3122 Feb 22- Mar 04

MARÍA RENÉE CARDOZO (FICHA 2-48810/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3091 Feb 22- Mar 04

MARÍA ESTHER TAGLIAPIETRA PRATS (IUE 2-43688/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3046 Feb 22- Mar 04

WILMA MIREYA SILVA (FICHA 2-49456/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2890 Feb 19- Mar 03

LORENZO SIXTO FACCIO DE ANTONI (FICHA 2-57543/2015).
Montevideo, 5 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2630 Feb 17- Mar 01

WASHINGTON GREGORIO MARTINEZ CASTIGLIA y TERESA DORA REGUEIRA FERREIRO (FICHA 2-11091/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2029 Feb 10- Feb 23

SÉPTIMO TURNO

ELBIO CALDARELLI REGO (FICHA 2-51889/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2417 Feb 15- Feb 26

LUIS ALBERTO GRAU NOTALGIOVANINI o NOTALGIOVAMO o NOTALGIOVANNO y ORFILIA MEDINA LAZZENAY (FICHA 2-54497/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.

ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2034 Feb 10- Feb 23

HUGO ANDRES UMPIERRE CASTELLINI (FICHA 2-44462/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1833 Feb 05- Feb 22

OCTAVO TURNO

AUGUSTA DOLORES GRISCTI FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-51189/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3040 Feb 22- Mar 04

ARIEL JORGE IGLESIAS DURAN (EXPEDIENTE IUE 2-52487/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2955 Feb 19- Mar 03

JEHOVA NOVELTTI BUSTAMANTE OSANO (EXPEDIENTE IUE 2-38374/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2826 Feb 18- Mar 02

MARIA SENA ALFONSINA (EXPEDIENTE IUE 2-53217/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2774 Feb 18- Mar 02

IRMA ESMERALDA MUIÑO RODO (EXPEDIENTE IUE 2-55189/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2755 Feb 18- Mar 02

RUBEN MARIO FERNANDEZ DIBRANA (EXPEDIENTE IUE 2-47525/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 2290 Feb 12- Feb 25

NOVENO TURNO

SANTOS SANZ SANZ (FICHA 2-56369/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3127 Feb 22- Mar 04

MARIA ESTHER MARINO MANDIA (FICHA 2-46763/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3123 Feb 22- Mar 04

FRUMENCIA FRANCISCA BARCELO CASTAÑEDO y ALEJANDRO HECTOR BANFI BARCELO (FICHA 2-52013/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3118 Feb 22- Mar 04

AZUCENA o ASUCENA FILOMENA PEREIRA COSTA (FICHA 2-34324/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3047 Feb 22- Mar 04

JORGE URBANO LEZICA MIRABALLE (FICHA 2-55042/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3041 Feb 22- Mar 04

DELIA ARIS BRACESCO CALVO (FICHA 2-56807/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2929 Feb 19- Mar 03

ALBERTO MEZZANO YANUZZI o YANNUZZI (FICHA 2-51058/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2551 Feb 16- Feb 29

WALTER NELSON SOLLEIRO MUÑOZ (FICHA 2-50528/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2145 Feb 11- Feb 24

LUCIANA SELMIRA GONZALEZ RAMIREZ y RUBEN GUTIERREZ (FICHA 2-40577/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2010 Feb 10- Feb 23

JULIA DE LA CALLE NAVARRETTE (FICHA 2-50617/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1979 Feb 10- Feb 23

DÉCIMO TURNO

RUBEN MARCONI GRECCO (IUE 2-24140/2007).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3095 Feb 22- Mar 04

NESTOR o NESTOR NATANIEL o NATANIER CARDINAL ESPINO (IUE 2-47691/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2933 Feb 19- Mar 03

RAÚL IGNACIO DIZ ISI (IUE 2-53616/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2803 Feb 18- Mar 02

MARÍA AMPARO OTEIZA URETA y CARINA ZITO OTEIZA (IUE 002-001043/2016).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2799 Feb 18- Mar 02

DOMINGO ANTONIO VARELA COTELO, MARIA CELIA EIRIS ALONSO y MARIA CELIA VARELA EIRIS (IUE 2-047337/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2673 Feb 17- Mar 01

IPOLITO o HIPOLITO ANTONINO o ANTONIO CAETANO o CAETANO SILVA (IUE 2-53218/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2636 Feb 17- Mar 01

JESUS LOUREIRO VIEITES (IUE 2-52256/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2631 Feb 17- Mar 01

JOSE ALBERTO ABALDE FERNÁNDEZ (IUE 2-050180/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2550 Feb 16- Feb 29

LIVISTEN HECTOR o HECTOR BONORA LAGUZZI (IUE 2-56709/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2499 Feb 16- Feb 29

ISILIA RADETT CENTURIÓN (IUE 2-58102/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2395 Feb 15- Feb 26

RENEE CARMEN GARZOLO GONZALEZ (IUE 2-47085/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1906 Feb 05- Feb 22

PLADA CHIARAMELLO HOLANDA BEATRIZ (IUE 2-40545/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1874 Feb 05- Feb 22

JOSÉ ENRIQUE CRESPO MARTINEZ (IUE 2-31784/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1825 Feb 05- Feb 22

DECIMOPRIMER TURNO

ALCIRA CATALINA BOUISSA CARAMBULA (IUE 2-31317/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2953 Feb 19- Mar 03

ELSA DURAN BUONOMO (IUE 2-57946/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2900 Feb 19- Mar 03

ANA MARÍA DESPLATS SILVERA (IUE 0002-000225/2016).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2798 Feb 18- Mar 02

FUENSANTA PLANES TOMAS (IUE 2-54878/2015).
Montevideo, 5 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2753 Feb 18- Mar 02

ISABEL PERDOMO MANZONE (IUE 2-46479/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2428 Feb 15- Feb 26

MARTA SUSANA DELGADO NUNNES (IUE 2.56583/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2152 Feb 11- Feb 24

JUAN ROSA PEON ECHEGARAY (IUE 2-54683/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1964 Feb 10- Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

SARA NELLY CARDOSO CORREA y ELBIO CESAR OLAIZOLA PADRON (IUE 0002-000967/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3097 Feb 22- Mar 04

JOSÉ GRIVA ANDREIS (IUE 2-057151/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2750 Feb 18- Mar 02

ILDAMAR GREGORIA CORBO FERNÁNDEZ (IUE 0002-053271/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Luis Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2749 Feb 18- Mar 02

MARIA LUISA NOEL o MARIA LUISA o MARIA NOEL ALGORTA AVELLANAL (IUE 2-056361/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. Dra. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2632 Feb 17- Mar 01

JOSE PEDRO VILLARINO DIVERIO (IUE 2-51289/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2501 Feb 16- Feb 29

NOEL ANTONIO MINVIELLE PALMA ROSA (IUE 2-52404/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2419 Feb 15- Feb 26

SOFIA FORMAGER GENIS (IUE 2-55274/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2279 Feb 12- Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

MARGARITA MARÍA o MARÍA MARGARITA GARMENDIA HEIMEN (FICHA 2-058098/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3110 Feb 22- Mar 04

SERGIO YAMANDÚ POZZO CALLERO (FICHA 2-56118/2015).
Montevideo, 5 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3048 Feb 22- Mar 04

LUIS ANCIS LEWIN (FICHA 2-45785/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2879 Feb 19- Mar 03

ELENA BLANCA LARRALDE MACCIO (FICHA 2-53368/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2555 Feb 16- Feb 29

JULIA CELIA DE LEON SOCA (IUE 0002-053956/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2547 Feb 16- Feb 29

WALTER DOMINGO LOPEZ ARES (FICHA 715/2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2485 Feb 16- Feb 29

MARCELO JUST CAMPOLLO (IUE 2-48252/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2157 Feb 11- Feb 24

JOAQUIN RIAL COSTAS (FICHA 2-50910/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2054 Feb 10- Feb 23

FERNANDO JAVIER PEÑA GOMEZ, EREMITA GOMEZ LEGUIZAMON y OMAR HERIBERTO PEÑA FERRERO (IUE 2-54663/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1962 Feb 10- Feb 23

DECIMOCUARTO TURNO

ALICIA MARTHA GIL LARRONIA (FICHA 2-36875/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3042 Feb 22- Mar 04

ISABEL ELVIRA o ISABEL ELVIRA DOLORES ISERN ISERN (FICHA 2-55181/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2548 Feb 16- Feb 29

ROSA KUGELMASS o KULGELMASS TORCHINSKY (FICHA 2-50653/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1909 Feb 05- Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL LAMAS PARDIÑAS (EXPEDIENTE 0002-049047/2015).
Montevideo, 5 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3035 Feb 22- Mar 04

ELENA BARRERE DA COSTA y JORGE ERNESTO ASTESIANO PAVANETTI (EXPEDIENTE 2-58081/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3034 Feb 22- Mar 04

PATRICIA VIVIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-044593/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2957 Feb 19- Mar 03

HERNÁNDEZ ANDRIOLLO, RUBEN ARIEL (EXPEDIENTE 2-046074/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2950 Feb 19- Mar 03

MARTINA RAMONA GONZÁLEZ BONOMI (EXPEDIENTE 2-59377/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2642 Feb 17- Mar 01

ALEJANDRO LLORENS FUENTES (IUE 2-51843/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2430 Feb 15- Feb 26

ROSA MARÍA MERGA AIROLDI o AIROLDI DE TOZZI, ROSA MARÍA TOZZI MERGA y ANA MERGA AIROLDI (IUE 2-48346/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2300 Feb 12- Feb 25

GERMAN CESAR BARATTINI LAFOURCADE (EXPEDIENTE 2-15400/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1977 Feb 10- Feb 23

EVA SILVEIRA RIBAS (EXPEDIENTE IUE 2-41996/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1836 Feb 05- Feb 22

DECIMOSEXTO TURNO

WILLI LEONARD FARIAS VESPA y GRAZIELLA CRISTINA PARISI ALEGRE (EXPEDIENTE IUE 2-575/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3093 Feb 22- Mar 04

SOLEDAD BEATRIZ PION DIAZ (EXPEDIENTE 2-22664-2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2894 Feb 19- Mar 03

ALFREDO MACIEL PALLAS (EXPEDIENTE 2-24866/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2891 Feb 19- Mar 03

ELENA RAQUEL PICASSO COMESAÑA (EXPEDIENTE 0002-000221/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2797 Feb 18- Mar 02

JUANA DE LEON BENTOS (EXPEDIENTE 0002-056188/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2292 Feb 12- Feb 25

EDUARDO PEREIRA FURTADO (FICHA IUE 2-53576/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2009 Feb 10- Feb 23

FERNANDO ARNAUD SORRONDEGUY (IUE 2-50857/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1927 Feb 05- Feb 22

BENITA ABIGAIL BATISTA CABRERA (EXPEDIENTE 0002-0234455/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1913 Feb 05- Feb 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FELICIDAD GOMEZ MACHADO (IUE 2-411/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3112 Feb 22- Mar 04

APARICIO VERA MARQUEZ (IUE 2-107224/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3090 Feb 22- Mar 04

MARCELO ALEJANDRO CAMACHO PERRONE (IUE 2-51019/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2954 Feb 19- Mar 03

JOSE MARIA CALVETE BASTON (IUE 2-53241/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2934 Feb 19- Mar 03

MARIA DOLORES EGEA GONZALEZ o MARIA DOLORES EGEA GONZALEZ DE POSE, MARCELINO POSE o MARCELINO POSE DE LEON y LUIS ALBERTO POSE EGEA (IUE 2-54668/2015)
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2817 Feb 18- Mar 02

BLANCA DORA ALONSO MENDIONDO (IUE 2-58227/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2775 Feb 18- Mar 02

ISABEL DIAZ GONZALEZ (IUE 2-52633/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2689 Feb 17- Mar 01

DINA o DIGNA MARTINEZ ESPERANTE (IUE 2-51184/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2688 Feb 17- Mar 01

MARIA TERESA MARTORELL, RICARDO PRANDINI BURGUI y RICARDO FRANCISCO PRANDINI MARTORELL (IUE 2-39528/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2539 Feb 22- Mar 04

WALTER SAUL TRIPODI RAMOS (IUE 2-55186/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2151 Feb 11- Feb 24

MARIA ANTONIETA DIDDEN TRINCHIN (IUE 2-56294/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2030 Feb 10- Feb 23

HECTOR DANIEL PIEDRABUENA ARGACHA (IUE 2-50794/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2008 Feb 10- Feb 23

TERESITA DORIS GRAÑA GALLO (IUE 2-53627/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1912 Feb 05- Feb 22

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA MARGARITA MARCELLINI MACCHI (IUE 2-679/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3120 Feb 22- Mar 04

GLADYS YOLANDA CABRERA (IUE 2-45355/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3111 Feb 22- Mar 04

DALMIRO AMIR PERCEL (IUE 2-55969/2014).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2948 Feb 19- Mar 03

MARIA CRISTINA DANIELE BALATTI o MARIA CRISTINA RAMONA DANIELE BALATTI (IUE 2-50497/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2947 Feb 19- Mar 03

SATURNINA BORGES (IUE 2-59513/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2935 Feb 19- Mar 03

IRENE LEGUIZAMON (IUE 2-58378/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2747 Feb 18- Mar 02

EUGENIO ENRIQUE MOREIRA ROSA (IUE 2-56273/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2638 Feb 17- Mar 01

HILDA ELENA GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-41137/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2637 Feb 17- Mar 01

MARIA ANTONIA REJDUCH MALINOWSKA (IUE 2-55545/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2416 Feb 15- Feb 26

JOSE RODRIGUEZ ANTELO (IUE 2-56623/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2036 Feb 10- Feb 23

MANUEL BARREIRO LAGO (IUE 2-54704/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1908 Feb 05- Feb 22

MANUEL OUTON ESTEVEZ (IUE 2-48294/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1841 Feb 05- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

GERARDO MARIA SUÑER SILVERA y MIRTHA MANON CHERRO CHENLO (FICHA 2-56669/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3106 Feb 22- Mar 04

HECTOR SILVERA (FICHA 2-54894/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3026 Feb 22- Mar 04

MARIA ESTHER LANTES PERDOMO (FICHA 2-57532/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2895 Feb 19- Mar 03

OLGA HERMINIA IGLESIAS PICCARDO (FICHA 2-50680/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2675 Feb 17- Mar 01

NATALIA EDITH ABREU MENDEZ (FICHA 2-54177/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2302 Feb 12- Feb 25

EDILIO JUSTO PAEZ GOMEZ (FICHA 2-56532/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2289 Feb 12- Feb 25

JULIO CESAR MOSSO ARIZU (FICHA 2-53524/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2154 Feb 11- Feb 24

NILDA CARLOTA RUSSI MASSOLO (FICHA 2-57196/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2011 Feb 10- Feb 23

MADDALENA o MAGDALENA BIANCHINO MARTONE (FICHA 2-13204/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1910 Feb 05- Feb 22

VIGÉSIMO TURNO

MYRIAN o MYRIAM ALICE BURGOS MORALES (FICHA 2-53154/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2949 Feb 19- Mar 03

MARIA MARGARITA ORGOROSO GENINAZZI (FICHA 2-58740/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2940 Feb 19- Mar 03

GUILLERMO CARLOS SANGIOVANNI BRACCIALE (FICHA 2-48693/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2928 Feb 19- Mar 03

NATIVIDAD GARCIA o NATIVIDAD MARTINEZ (FICHA 2-55904/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2776 Feb 18- Mar 02

MARIA CRISTINA FARIELLO GARCIA (FICHA 2-57493/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2553 Feb 16- Feb 29

CARLOS ALBERTO SARDELLA LOMBARDI, GLADYS MARIA SARDELLA VIERA y MYRTA CATALINA SARDELLA VIERA (FICHA 2-541/2016).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2421 Feb 15- Feb 26

NOEL GARCIA APAULAZA (FICHA 2-53804/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2160 Feb 11- Feb 24

MARIA ILDA ARTIGAS PADRON (FICHA 2-54678/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2141 Feb 11- Feb 24

CARLOS ALBERTO BOSSIO (FICHA 2-56888/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1882 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALFREDO FEDERICO GOLDA APARICIO (IUE 2-29454/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2952 Feb 19- Mar 03

THELMA LUISA TORNAY LURASCHI (IUE 2-51072/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2892 Feb 19- Mar 03

VICTORINA HAYDEE LOUREIRO MAC COLL (IUE 2-46280/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2161 Feb 11- Feb 24

FELICIA ISIDORA CABRERA DE DE BRUM o CABRERA BUZON (IUE 2-051669/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2031 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HEBER JUAN HERNANDEZ MAFFEI (IUE 0002-046815/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3096 Feb 22- Mar 04

ISABEL GLADYS GARRO SZABO (IUE 2-51793/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3027 Feb 22- Mar 04

BERJUHI BABIKIAN, HARUTUNIAN ó HAROUTUNIAN ó HARONTUNIAN (IUE 2-051657/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2927 Feb 19- Mar 03

ADA MARÍA ANTUÑA ZUMARAN o ADA MARÍA SALOMÉ ANTUÑA ZUMARÁN (IUE 2-51.441/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2896 Feb 19- Mar 03

AURORA HILARIA REYES MARICHAL (IUE 2-1029/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2880 Feb 19- Mar 03

ISAIAS KROCHIK (IUE 2-49882/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2873 Feb 19- Mar 03

GUSTAVO SALVADOR MOLINA TELIZ (IUE 2-896/2016).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2782 Feb 18- Mar 02

TERESITA NIVEA PALERMO SOSA (IUE 2-51955/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2669 Feb 17- Mar 01

ALEJANDRO SIXTO NAUAR BAIZ (IUE 2-48162/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2643 Feb 17- Mar 01

CARNEVIA o CARNEBIA, MABEL NOEMÍ (IUE 2-43742/2014).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2558 Feb 16- Feb 29

ADAN SINAOSZKI ó SINAVSZKI MASCENKEVIC ó ADAN SINAOSZKI (IUE 2-47343/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2291 Feb 12- Feb 25

EMA MARGARITA PIZZORNO BRUZZONE y DUBE DANTE PIZZURNO PIZZORNO (IUE 2-53769/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1826 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA LUISA MENDIZABAL AISPURU ó AIZPURUA (FICHA 2-57967/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3098 Feb 22- Mar 04

GABRIEL ELBIO FERRARI BRANAA (FICHA 2-38706/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2777 Feb 18- Mar 02

GRISELDA ó CRISELDA IDELINA ó IDALINA CARBALLO CLAVIJO (FICHA 2-41595/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2644 Feb 17- Mar 01

GENOVEFFA MICHELIN BASSO (FICHA 2-13348/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2542 Feb 16- Feb 29

CELIA LUISA LALIA BIVONO ó VIVONO (FICHA 2-55651/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2538 Feb 16- Feb 29

MIRTHA ALCIRA LINALE ROHNER (FICHA 2-50464/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2167 Feb 11- Feb 24

LUIS VILLAMONTE RENDO (FICHA 2-52176/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1905 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO FERNANDO BARRANDEGUY ó BARRANDEGUI WEBER (FICHA 2-50795/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2893 Feb 19- Mar 03

AMADOR NOVOA CASTRO (FICHA 2-57408/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2793 Feb 18- Mar 02

ANGELICA MARIA SARTOR CIAN (FICHA 2-51720/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2751 Feb 18- Mar 02

SUSANA LUCIA LERENA LUSSICH (FICHA 2-56477/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2666 Feb 17- Mar 01

RUBEN DANTE CASTRO BICA (FICHA 2-55824/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2640 Feb 17- Mar 01

LINCOLN CLAY BAUBETA ESPINOSA, LUIS ANTONIO BAUBETA FERNANDEZ y LUISA IRMA FERNANDEZ REY (FICHA 2-374/2016).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2639 Feb 17- Mar 01

VIOLETA LINDA ó LUISA MAGLIA BAZZI y MARIA ESTHER MAGLIA BAZZI (FICHA 2-48819/2015).
Montevideo, 3 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2032 Feb 10- Feb 23

ILDA RAQUEL AVILES PITTAMEGLIO (FICHA 2-54850/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1877 Feb 05- Feb 22

LUIS ROBERTO LARTIGUE RODRIGUEZ (FICHA 2-26515/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1832 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARGARITA GARCIA CARBALLAL (FICHA 2-38159/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2783 Feb 18- Mar 02

ELVIRA ETHEL ARIAS DUARTE (FICHA 2-41626/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1980 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

NORMA GLORIA VEGA FIRPO (FICHA 2-39012/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3036 Feb 22- Mar 04

ANTONIO PEDRO MONZON y OFELIA GRANDI NECOL o NECOLL (FICHA 2 55932/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2881 Feb 19- Mar 03

ALCIDES ESPINOSA BERTONI (IUE 2-58807/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2397 Feb 15- Feb 26

MOLINARI GUEÇAIMBURU, SUSANA (FICHA 2-57835/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2285 Feb 12- Feb 25

HUGO WALTER ROSAS MOREIRA (FICHA 2 51487/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2278 Feb 12- Feb 25

COLMAN MARQUEZ, SOFIA (FICHA 2-56545/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2038 Feb 10- Feb 23

ROBERTO ARIEL VERDIER AMARELLE (FICHA 2-43776/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2012 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE IGNACIO SARTORI CASTIGLIONI (IUE 2-46115/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3108 Feb 22- Mar 04

LIBERTAD MENDEZ PAZ (IUE 2-57798/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3104 Feb 22- Mar 04

ENRIQUE URRABURU GOUARNALUSSE o GOURNALUSSE o GOUARNAWSSE y VICTORIA HERMIDA ESMERODE (IUE 2-49453/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3025 Feb 22- Mar 04

MIGUEL ANTONIO CAPPUCCINI DIAZ (IUE 2-54349/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2742 Feb 19- Mar 03

ALICIA MIRZA MACHIN SOSA y RUBEN RAMON NORIA DE LEON (IUE 2-41601/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2684 Feb 17- Mar 01

ALBERTO MORDEJAI YUSUPOFF SARRIA (IUE 2-58645/2015).

Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2680 Feb 17- Mar 01

AMBROSIO MARIA DE LEON CHOCA (IUE 2-53943/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2568 Feb 18- Mar 02

SONIA RAQUEL COLANTONIO MEDINA (IUE 2-56122/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2288 Feb 12- Feb 25

LINA MARTA RODRIGUEZ BRUN (IUE 2-55604/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2159 Feb 11- Feb 24

MARIA INES BONILLA OLIVERA (IUE 2-32544/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2035 Feb 10- Feb 23

EULALIA PIREZ y NICOLAS SUAREZ (IUE 2-45563/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
ESC. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1878 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

AIDA HORTENSIA PINTOS GOMEZ y LUIS ALBERTO SOUZA (IUE 2-52580/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3107 Feb 22- Mar 04

HUGO ALFREDO PEREZ MOREIRA y ANA MARIA BALESTRA MARTELLETTI (IUE 2-42786/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3049 Feb 22- Mar 04

HECTOR ALVAREZ (IUE 2-58055/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3037 Feb 22- Mar 04

JULIO CESAR RIVAS ETCHART y MARIA IRIS GARCIA (IUE 2-53204/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2939 Feb 19- Mar 03

NELSON FRANCISCO PETRAGLIA NERVI (IUE 2-56121/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2796 Feb 18- Mar 02

EFRAIN KONIUCHOVSKY NEIERMAN y MARIA ESTHER MORAES ALVES (IUE 2-55948/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2778 Feb 18- Mar 02

GERTRUDIS MARIA VENIER ZAGHIS (IUE 2-56995/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2752 Feb 18- Mar 02

FANNY ALEXANDROWIC KLAG (IUE 2-54294/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2552 Feb 16- Feb 29

RODOLFO MIGUEL CLEMENTE ROCHA SABATE (IUE 2-55748/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2541 Feb 16- Feb 29

ORDALIA OLIVERA BARRIOS (IUE 2-57786/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2396 Feb 15- Feb 26

NELIDA JOSEFINA D'ANGELO CHIACCHIO o CHIACHIO (IUE 2-55553/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1978 Feb 10- Feb 23

GISELE o GISELLE SAEZ DEFENDINI (IUE 2-37681/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1976 Feb 10- Feb 23

ROSA MARIA CALABRIA BRUNO (IUE 2-54846/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1875 Feb 05- Feb 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR JULIO PINTO DA SILVA CARAM (FICHA 156-757/2015).
Artigas, 12 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2944 Feb 19- Mar 03

ALICE BETANCOURT ó ALICE BITANCOURT ó ALICE CAMARA BITANCOURT o ALICE CAMARA BETANCOURT (FICHA 156-484/2015).
Artigas, 28 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2724 Feb 18- Mar 02

SANTOS AGUSTIN BENITEZ (IUE - 156-675/2015).
Artigas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1955 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

NERY FARIAS (IUE 444-296/2015).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 16 de diciembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2920 Feb 19- Mar 03

CATALINA MABEL ALVES (IUE 444-212/2014).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 3 de diciembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2362 Feb 15- Feb 26

WASHINGTON o WASINGTON ESTEVES DA SILVA (IUE 444-230/2015).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de agosto de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2331 Feb 15- Feb 26

DORSOLINA DIAZ y LAUDIMIRO GOMEZ (IUE 444-319/2015).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2329 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FUNDARE BATISTA, JUAN EDUARDO (IUE 168-601/2015).
Canelones, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. Valeria Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2885 Feb 19- Mar 03

MIGUEL ROSENDO HERNÁNDEZ (IUE 168-630/2015).
Canelones, 2 de febrero de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2449 Feb 16- Feb 29

BLANCO OCTAVIO PÉREZ RODRÍGUEZ (IUE 168-525/2015).
Canelones, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1999 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

WALTER OSVALDO BELLINI GALLERO (IUE 459-438/2015).
Canelones, 11 de noviembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2842 Feb 19- Mar 03

MARÍA ALBAENA VIGNOLY ROMERO (IUE 459-432/2015).
Canelones, 11 de noviembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2792 Feb 18- Mar 02

PEREZ PELUFFO, AYDELUZ o AIDELUZ ANTONIA (IUE 459-403/2015).
Canelones, 1 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1809 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

OSCAR NELSON BERRUTTI POUSO (IUE 526-1076/2015).
Atlántida, 14 de diciembre de 2015.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2370 Feb 15- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ALEJANDRO JAVIER RODRIGUEZ MATTO (IUE 180-397/2014).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2158 Feb 11- Feb 24

SEXTO TURNO

SULEMA ODRIOSOLA o ZULEMA ODRIOZOLA (IUE 493-790/2015).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1873 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL BORNIA GONZALEZ (FICHA IUE 440-709/2015)
Las Piedras, 10 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2520 Feb 16- Feb 29

WALTER HUGO MARRONI LORENZI (FICHA IUE 440-706/2015)
Las Piedras, 10 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2519 Feb 16- Feb 29

MANUEL TUÑAS CASTRO (FICHA IUE 440-694/2015).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1888 Feb 05- Feb 22

SEXTO TURNO

WALTER FREDY BIANCHI GRASSO (FICHA IUE 458-594/2015).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2926 Feb 19- Mar 03

NILDA GARCIA ROSSI (FICHA IUE 458-593/2015).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2925 Feb 19- Mar 03

JUAN PIO RODRIGUEZ GONZALEZ y BLANCA ROSA SEGREDO LEDESMA (FICHA IUE 458-618/2015)
Las Piedras, 24 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2924 Feb 19- Mar 03

FERNANDO RAUL ROTTA SILVA y MELANIA PEREIRA ANDRADE (FICHA IUE 458-612/2015).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2922 Feb 19- Mar 03

SÉPTIMO TURNO

NESTOR SAUL SANGUINETTI DEL PINO (FICHA IUE 533-1623/2015).
Las Piedras, 3 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2921 Feb 19- Mar 03

IVONNE TALICE PARODI (FICHA IUE 533-1552/2015).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2897 Feb 19- Mar 03

ELVIRA MURATORI GRASSO (FICHA IUE 533-1556/2015).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2811 Feb 18- Mar 02

ANITA da COSTA (IUE 533-1603/2015)
Las Piedras, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2522 Feb 16- Feb 29

JOSE RUDEMAR TOMEO ARISTIMUIÑO o ARISTIMUÑO (IUE 533-1477/2015)
Las Piedras, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2521 Feb 16- Feb 29

RITA ESTER TOLEDO TOLEDO y DARDO FERNANDEZ BALSEMAO (FICHA IUE 533-1550/2015).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2518 Feb 16- Feb 29

JOSE LEON GUTIERREZ DELGADO y JOSELO FABIAN GUTIERREZ FARIAS (IUE 533-1605/2015).
Las Piedras, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1891 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ SILVA (FICHA 175-343/2015).
Pando, 23 de junio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 2887 Feb 19- Mar 03

JESUS HECTOR ALFONSO (FICHA 176-459/2015).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 14 de diciembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2869 Feb 19- Mar 03

CUARTO TURNO

GLADYS ESTHER QUEIROZ FERNANDEZ (FICHA 176-654/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2369 Feb 15- Feb 26

JORGE AMARO TRIGO MARTINEZ (FICHA 176-613/2015).
Pando, 16 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2368 Feb 15- Feb 26

MARIA GIUSEPPA LONGO FASANO (FICHA 176-599/2015).
Pando, 17 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2367 Feb 15- Feb 26

MARIA ROSA VAZQUEZ (FICHA 176-512/2015).
Pando, 29 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2150 Feb 11- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMIR GARY GARCIA MOREIRA (IUE 207-717/2015).
Melo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2980 Feb 22- Mar 04

FRANCISCO BAUTISTA (IUE 207-654/2015).
Melo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2841 Feb 19- Mar 03

JOSÉ SOUZA (IUE 207-356/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2710 Feb 18- Mar 02

ANIBAL LOMBARDI LARREA (IUE 208-616/2015).
Melo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2571 Feb 17- Mar 01

ELENA FARIAS MASSARO (IUE 207-795/2015).
Melo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2354 Feb 15- Feb 26

PEDRO ROMERO ROMERO SILVA (IUE 207-720/2015).
Melo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2314 Feb 15- Feb 26

CATALINA GONZALEZ ABREU (IUE 207-711/2015).
Melo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2197 Feb 12- Feb 25

ECILDA TORRES RODRIGUEZ y MODESTO SARAVIA ALFARO (IUE 207-668/2015).
Melo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2121 Feb 11- Feb 24

MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 207-787/2015).
Melo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2021 Feb 10- Feb 23

PRIMITIVA GARRIDO y PEDRO LAVALLEJA ALVAREZ GARRIDO (IUE 207-554/2015).
Melo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2020 Feb 10- Feb 23

CUARTO TURNO

LEDA ESTHER BONINO ROSSIELLO (IUE 208-627/2015).
Melo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2983 Feb 22- Mar 04

GERMAN OSVALDO ALVAREZ SOSA (IUE 208-24/2016).
Melo, 12 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2982 Feb 22- Mar 04

DALMIRO SALUSTIANO BORBA ROMERO (IUE 208-25/2016).
Melo, 12 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2981 Feb 22- Mar 04

DOLORES BENTANCUR FERNANDEZ y LIANCOR SILVA (IUE 208-590/2015).
Melo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2584 Feb 17- Mar 01

RAMONA LAUZ FERNANDEZ (IUE 208-618/2015).
Melo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2196 Feb 12- Feb 25

EDERLINDO HEBER IBAÑEZ ALVAREZ, RAMONA ALDINA VIDELA y BERTA LILIANA IBAÑEZ VIDELA (IUE 208-657/2015).
Melo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2022 Feb 10- Feb 23

UBALDO u OSVALDO ROLON (IUE 208-653/2015).
Melo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1848 Feb 05- Feb 22

QUINTO TURNO

ARTEMIA GONZALEZ OLIVERA (IUE 468-739/2015).
Melo, 10 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2989 Feb 22- Mar 04

JOSE OLIVERA SILVA (IUE 468-699/2015).
Melo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2313 Feb 15- Feb 26

OROSMAURITO u OROSMAN SANCHEZ PEREZ (IUE 468-70/2015).
Melo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2120 Feb 11- Feb 24

EVANGELINA GONZALEZ MURIEL (IUE 468-696/2015).
Melo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2019 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ELSA RAMOS LEMOS (IUE 488-482/2015).
Río Branco, 11 de noviembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2840 Feb 19- Mar 03

HEBER ó HEVER JACINTO METZGER (IUE 488-466/2015).
Río Branco, 2 de febrero de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1847 Feb 05- Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO CHICO NOGUEIRA (IUE 223-609/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3063 Feb 22- Mar 04

DANIEL ERNESTO RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 223-538/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3060 Feb 22- Mar 04

TERCER TURNO

MATILDE CECILIA GABARROT MONTANO (IUE 508-531/2015).
Colonia, 21 de diciembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3074 Feb 22- Mar 04

JUAN ANGEL CARRO CARRO, de CARLOS NIEVES CARRO VIDAL y de ROSA VIDAL CARRO (IUE 508-532/2015).
Colonia, 13 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3062 Feb 22- Mar 04

EULALIA ILDA TORRES OLIVERA (IUE 508-626/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2993 Feb 22- Mar 04

ELENA SOFIA MEERAPFEL WEIL (IUE 508-615/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2943 Feb 19- Mar 03

JOSEFINA FONTANA AMARILLO (IUE 508-647/2015).
COLONIA, 16 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2860 Feb 19- Mar 03

WALTER WILSON VIÑOLY (IUE 508-585/2015).
Colonia, 17 de diciembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2791 Feb 18- Mar 02

HECTOR ELBIO MIRANDA ERRAMUSPE (IUE 508-231/2015).
Colonia, 1 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2713 Feb 18- Mar 02

MARIA DEL CARMEN SUHR AGUILAR (IUE 508-622/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2488 Feb 16- Feb 29

OMAR EDUARDO RIVERO y LAURA EDITH RIVERO JANAVEL (IUE 508-633/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2118 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO FOSTEL ALFONSO (IUE 225-985/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3061 Feb 22- Mar 04

VÍCTOR MANUEL CELHAY ESPINEL (IUE 225-954/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2540 Feb 16- Feb 29

HERMENEGILDO RAMOS DIZ (IUE 225-1011/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2537 Feb 16- Feb 29

SIMON AJON (IUE 508-250/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2490 Feb 16- Feb 29

CELESTINO EUSEBIO VAYA MARIOTTA (IUE 225-927/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2489 Feb 16- Feb 29

EDUARDO NEGRIN BARIDON (IUE 225-1036/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1990 Feb 10- Feb 23

CAMILA ROSAURA COZZI IGLESIAS y EUGENIA AURORA COZZI IGLESIA o IGLESIAS (IUE 225-996/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1803 Feb 05- Feb 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUSA DEL LUJÁN, SANCHEZ CUEBAS (IUE 241-802/2015).
Durazno, 11 de diciembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1992 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

MARINA MARTINEZ AVELLANEDA y NICOLÁS CASA (IUE 242-857/2015).
Durazno, 15 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2018 Feb 10- Feb 23

MARCOS SEGUNDO, AGUIAR TEJERIA (IUE 242-878/2015).
Durazno, 21 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2017 Feb 10- Feb 23

MARIA ELSA, CURBELO FIGUEIRA (IUE 242-774/2015).
Durazno, 3 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1995 Feb 10- Feb 23

BLANCA NELLI, MORENA CHOCA (IUE 242-863/2015).
Durazno, 15 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1994 Feb 10- Feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO BONIFACIO MARTINEZ TAFURA (IUE 254-633/2015).
Trinidad, 15 de febrero de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3059 Feb 22- Mar 04

CARLOS FELISBERTO MENENDEZ (IUE 254-638/2015).
Trinidad, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2124 Feb 11- Feb 24

HECTOR OLIVERA CEBALLOS (IUE 254-628/2015).
Trinidad, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2123 Feb 11- Feb 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO FELICIANO o HUGO FELICIO de CARLO o DE CARLO CÓNSUL (FICHA 260-923/2015).
Florida, 7 de diciembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2116 Feb 11- Feb 24

EDISSON RIBER o EDISON RIBER CABO BARCELÓ (FICHA 260-810/2015).
Florida, 13 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1894 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

NANCY ADRIANA MORALES PEREZ (FICHA IUE 261-19/2016).
Florida, 4 de febrero de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2884 Feb 19- Mar 03

ISIDRO RAMON PONCE LUZARDO (FICHA IUE 261-844/2015).
Florida, 22 de diciembre de 2015.
DR.HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2883 Feb 19- Mar 03

RUBY GUERRA DIAZ (FICHA IUE 261-830/2015).
Florida, 22 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2717 Feb 18- Mar 02

JOSE CASTRO CEDRES (FICHA IUE 261-660/2015).
Florida, 4 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2716 Feb 18- Mar 02

LASSO o LASO SANCHEZ, ERASMO MANUEL; IBARRA, MARIA ANGELICA y MEDERO LASSO, RODOLFO ADRIAN (FICHA IUE 261-665/2015).
Florida, 17 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2117 Feb 11- Feb 24

DIEGO FEDERICO FERIA MORALES (FICHA IUE 261-877/2015).
Florida, 23 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1895 Feb 05- Feb 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE FRACHIA PESCA y MELANIA DEL CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 274-28/2016).
Minas, 11 de febrero de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2859 Feb 19- Mar 03

JUAN MANUEL PIRIZ DE LEON (IUE 274-734/2015).

Minas, 23 de diciembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2857 Feb 19- Mar 03

MARIA MAGDALENA MESSUTI O MESSUTTI PALADINI (IUE 274-639/2015).
Minas, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2496 Feb 16- Feb 29

CLEOFE OSVALDO CENTURION y MARIA IRENE CAMEJO SEMPERENA (IUE 274-673/2015).
Minas, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2266 Feb 12- Feb 25

WALDEMAR FELIPE GIGENA IBARRA (IUE 274-740/2015).
Minas, 23 de diciembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2207 Feb 12- Feb 25

NILSA ESTHER O ESTHER CORBO MARTINEZ (IUE 274-627/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2088 Feb 11- Feb 24

JUANA PEREZ OLIVERA y HUGO WALTER VELAZQUEZ PEREZ (IUE 274-664/2015).
Minas, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2087 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

JOSE NEPOMUCENO CORREA PAIS (432-658/2015).
Minas, 23 de diciembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3007 Feb 22- Mar 04

ALDO FERNANDEZ PIMIENTA (IUE 432-337/2015).
Minas, 17 de julio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2837 Feb 19- Mar 03

LEANDRO BRUNO PEREIRA DE LOS SANTOS (432-565/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2836 Feb 19- Mar 03

BEATRIZ ELENA URRUTIA ACOSTA (432-566/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2835 Feb 19- Mar 03

GREGORIO RAMON MARTIRENA ALZUGARAY (432-641/2015).
Minas, 23 de diciembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2739 Feb 18- Mar 02

MARIA VICENTA DORREGO MARTINEZ; OSCAR MARCAIDA MELOGNO y LUZ DEL ALBA RAMONA DORREGO MARTINEZ (IUE 432-580/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2737 Feb 18- Mar 02

BLANCA FRANCISCA MARTINEZ TELLECHEA (432-653/2015).
Minas, 23 de diciembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2497 Feb 16- Feb 29

CARLOS ALBERTO RIVERO MESA (IUE 432-609/2015).
Minas, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2090 Feb 11- Feb 24

MARI LUZ o MARY LUZ o MARILU HERRERA FEDERICO (IUE 432-638/2015).
Minas, 30 de noviembre de 2015.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2089 Feb 11- Feb 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAIME SANABRIA FERNANDEZ (FICHA 284-903/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2876 Feb 19- Mar 03

ALFREDO GINES PUIG SANCHEZ (FICHA 284-894/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2582 Feb 17- Mar 01

ANGELO BARCELLA GHILARDI (FICHA 284-19/2016).
Maldonado, 12 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2581 Feb 17- Mar 01

MIGUEL ARCANGEL SERRON (FICHA 284-841/2015).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 5 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2472 Feb 16- Feb 29

JUAN CARLOS MARTINEZ SILVEIRA (FICHA 284-783/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2099 Feb 11- Feb 24

TULIO ANTONIO ZANONI LARROSA (FICHA 284-888/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2097 Feb 11- Feb 24

WALTER FERNANDEZ ORREGO (FICHA 284-897/2015).
Maldonado, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2096 Feb 11- Feb 24

NILIA ELENA TESTURI LOSER (FICHA 284-918/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2095 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

BLANCA ROSA DE LEON VEIGA y ELIO PEREYRA PINTOS (IUE 285-941/2015).
Maldonado, 3 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3126 Feb 22- Mar 04

MARIA HAYDEE VIDELA PIRES (FICHA 285-947/2015).
Maldonado, 15 de diciembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2659 Feb 17- Mar 01

WILSON RODRIGUEZ CABRERA (FICHA 285-553/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2056 Feb 10- Feb 23

OCTAVO TURNO

FEDERICO DARDO ALVARIZA CORTES (IUE 286-758/2015).
Maldonado, 9 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2094 Feb 11- Feb 24

FLOR DE LIS MANCILLAS (IUE 286-907/2015).
Maldonado, 20 de octubre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2093 Feb 11- Feb 24

NELLY ENERINA LIMA ACOSTA (IUE 286-150/2015).
Maldonado, 1 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2091 Feb 11- Feb 24

FELIPE SANTIAGO VIERA (IUE 286-563/2015).
Maldonado, 23 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2055 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NELBA NANCY ESPINO PÉREZ (FICHA 503-383/2015).
San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2580 Feb 17- Mar 01

BRENDA SONIA RICCI PEREZ (FICHA 503-63/2015).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2208 Feb 12- Feb 25

JEREMÍAS ó GEREMÍAS ALEJANDRO PEREIRA ó PEREYRA GONZÁLEZ (FICHA 503-370/2015).

San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1928 Feb 05- Feb 22

SEGUNDO TURNO

YANIA LIL BORDON INCHAUSTI y DINATO BALVIN SUNA ROCHA (FICHA 505-403/2015).
San Carlos, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2748 Feb 18- Mar 02

CANTALICIO RODRIGUEZ CHOCHO (FICHA 505-406/2015).
San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2657 Feb 17- Mar 01

UBELIA ó HUBELIA ANTONIA BORGES PORTELA (FICHA 505-134/2013).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2178 Feb 11- Feb 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELIA WILKINSON SAAVEDRA o SAVEDRA (IUE 300-734/2015).
Paysandú, 5 de noviembre de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2991 Feb 22- Mar 04

ALEJANDRINA URRUTIA y CATALINA HIRIART URRUTIA (IUE 300-600/2015).
Paysandú, 11 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2411 Feb 15- Feb 26

MARIA MARCELINA SILVA CATALUÑA y PABLO CARNEIRO VILLAGRA (IUE 300-1030/2014).
Paysandú, 1 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2265 Feb 12- Feb 25

MARIA ROSA AYENDE GULARTE (IUE 300-868/2015).
Paysandú, 8 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2253 Feb 12- Feb 25

BLANCA NELIDA MASSIOLO MARQUEZ (IUE 300-889/2015).
Paysandú, 21 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2252 Feb 12- Feb 25

JUAN LUIS DE AGUSTINI MOLINA (IUE 300-771/2015).
Paysandú, 26 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2203 Feb 12- Feb 25

TERCER TURNO

FELICIO NOGUERA FIGUEREDO y ALEJANDRINA MARIA CAMILA AROSTEGUY o AROSTEGUI DE NOGUERA (IUE 301-318/2015).
Paysandú, 9 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2990 Feb 22- Mar 04

JUAN FELIX LASAGA LARROSA (IUE 301-835/2015).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 3 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2486 Feb 16- Feb 29

NESTOR HORACIO VANZINI MARSELLA (IUE 301-743/2015).
Paysandú, 2 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2202 Feb 12- Feb 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TERRA DUARTE, LAUDELINO (FICHA 317.619/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2315 Feb 15- Feb 26

BENTANCUR DONATO, EMMA ROSA y FERREYRA ROMERO, ARIEL (FICHA 317.1055/2015).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2312 Feb 15- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVA o DA SILVA FAUSTINO (FICHA IUE 329-638/2015).
Rivera, 5 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3002 Feb 22- Mar 04

CUARTO TURNO

NELSON MELLO GIOVANNI o NELSON MELLO GIOVANI o NELSON MELHO GIOVANI (FICHA IUE 330-686/2015).
Rivera, 3 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3003 Feb 22- Mar 04

JULIO CARLOS ANTUNEZ MACIEL GALARZA (FICHA IUE 330-701/2015).
Rivera, 3 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2625 Feb 17- Mar 01

GENTIL COITIÑO GONZALVEZ (FICHA IUE 330-712/2015).
Rivera, 3 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2534 Feb 16- Feb 29

ELOIR SEGUI MENDOZA (FICHA IUE 330-671/2015).
Rivera, 3 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2533 Feb 16- Feb 29

JUAN YAHIR TECHERA CARDOZO (FICHA IUE 330-711/2015).
Rivera, 3 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2532 Feb 16- Feb 29

SILVIA ESTHER BENGOCHEA REBOLLO (FICHA IUE 330-601/2001).
Rivera, 5 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1896 Feb 05- Feb 22

SEXTO TURNO

REGINA MARGARITA TRENTINI AQUINO (FICHA IUE 477-613/2015).
Rivera, 4 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3004 Feb 22- Mar 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TULA AURA AMORIN OLIVERA (IUE 341-522/2015).
Rocha, 4 de febrero de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3052 Feb 22- Mar 04

DORIBAL SAN ANTONIO SUAREZ (IUE 341-462/2015).
Rocha, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2744 Feb 18- Mar 02

CUARTO TURNO

JOSE MARIO GARCIA CONTRERAS (IUE 342-540/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3001 Feb 22- Mar 04

BASILIDES GONZALEZ FONTORA (IUE 342-542/2015).

Rocha, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2468 Feb 16- Feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EVIDELIA TERRA PEREYRA (IUE 448-311/2015).
Chuy, 16 de diciembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2812 Feb 18- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOPEZ MARTINEZ, MARCIRIO (IUE 352-537/2008).
Salto, 31 de julio de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3078 Feb 22- Mar 04

CAMESASCA GAMBOA LETICIA FELIZA (IUE 352-715/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2851 Feb 19- Mar 03

FERNANDEZ CORREA, RAMÓN DOROTEO (FICHA IUE 352-1358/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2453 Feb 16- Feb 29

IZAGUIRRE IRRAZABAL, PEDRO (FICHA IUE 352-1171/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2327 Feb 15- Feb 26

MARIA ELENA de los SANTOS PIRIZ (IUE 352-926/2015).
Salto, 25 de septiembre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2218 Feb 12- Feb 25

URROZ SOSA, OMAR y UMERES OLIVERA, MABEL (IUE 352-979/2015).
Salto, 9 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2217 Feb 12- Feb 25

SUMMERS QUIGLEY, ISIDRO PATRICIO. BARRIOS LASSALLETTE, MARÍA ELENA y SUMMERS BARRIOS, RICARDO PATRICIO (IUE 352-1292/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2213 Feb 12- Feb 25

PEREZ ROSANO, GLORIA VIOLETA (IUE 352-1359/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1943 Feb 10- Feb 23

ROJAS TAFURA, ISRAEL ROSAURO (FICHA IUE 352-1200/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1810 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

CURZIO ORTEGA, ALBA ROSA (IUE 353-663/2015).
Salto, 11 de agosto de 2015.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2853 Feb 19- Mar 03

PORTILLO CORREA, ELIDA y PEREIRA PEREIRA, SANTOS (IUE 353-912/2015).
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2723 Feb 18- Mar 02

MORENO, CARLOS MARÍA y SENA, CARMEN (IUE 353-1299/2015).
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2722 Feb 18- Mar 02

BENIUK MATVEICHUK, PEDRO (IUE 353-874/2015).
Salto, 15 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2610 Feb 17- Mar 01

TENCA URTASUN, ANGEL SANTIAGO (IUE 353-1272/2015).
Salto, 14 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2454 Feb 16- Feb 29

CUELLO, MABEL (FICHA IUE 353-1132/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2221 Feb 12- Feb 25

SALDAÑA PASTORINI, ALFREDO y PRATTO PUCCIARELLI, MARGARITA GRACIELA (IUE 353-1284/2015).
Salto, 15 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2215 Feb 12- Feb 25

PERUCHENA PIÑEIRO, GLADYS BEATRIZ (IUE 353-1217/2015).
Salto, 4 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1944 Feb 10- Feb 23

FLETCHER GAMBOA, JOSÉ ENRIQUE y FLETCHER IBARGOYEN, JOSÉ ENRIQUE (IUE 353-820/2015).
Salto, 6 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1813 Feb 05- Feb 22

SÉPTIMO TURNO

POSTAI GUGLIELMONE, TERESA MARGARITA (IUE 509-1189/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2328 Feb 15- Feb 26

MENDIETA, EVA LUJÁN (IUE 509-1301/2015).
Salto, 21 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2326 Feb 15- Feb 26

VELAZQUEZ, ANGEL y de los SANTOS, GRACIOLINA (FICHA IUE 509-229/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 2220 Feb 12- Feb 25

DAVILA, ELENA (IUE 509-1303/2015).
Salto, 21 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2216 Feb 12- Feb 25

LAFUENTE CHACHARO, RAMÓN y LAFUENTE ZUNINI, FANI (FICHA IUE 509-979/2015).
Salto, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1941 Feb 10- Feb 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA MERCEDES MUÑIZ ARENAS o ARENA (IUE 370-479/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2654 Feb 17- Mar 01

VIDMAR LEONEL ALVAREZ BROILO (FICHA 370-518/2015).
San José, 10 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2271 Feb 12- Feb 25

MANUEL DEL CARMEN BARRERA DELGADO (FICHA 370-545/2015).
San José, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2006 Feb 10- Feb 23

ANGEL CIRILO HERNANDEZ PEÑA e IRMA ANAÍZ NAVARRO ARNEJO (FICHA 370-542/2015).
San José, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1899 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

NÉLIDA SELLANES AMESTOY (IUE 371-619/2015).
San José, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2942 Feb 19- Mar 03

MIRCA o MIRKA o MILKA ELENA SOTO REBOLLO o SOTO REBOLLO DE FIGUEROA y MARTÍN FIGUEROA SOSA (IUE 371-618/2015).

San José, 24 de diciembre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 2653 Feb 17- Mar 01

ALEJANDRA ELENA MUNCHS de ARMAS (IUE 371-682/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2525 Feb 16- Feb 29

HENRY HUMBERTO GARCÍA DÍAZ (IUE 371-680/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2005 Feb 10- Feb 23

FERNANDO ALBERTO CAPUTI o CAPUTTI URRUTIA (IUE 371-644/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1900 Feb 05- Feb 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HUMBERTO JAIME y JOSE MARIA ESCANDELL PAREDES (IUE 382-289/2015).
Dolores, 6 de noviembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2790 Feb 18- Mar 02

CARLOS HUMBERTO COCARO BRUNO (IUE 382-311/2015).
Dolores, 8 de diciembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2078 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL SOPENA AZNAR (IUE 381-931/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3069 Feb 22- Mar 04

SILVIO ALVARO CLARA ANTELO (IUE 381-927/2015).
Mercedes, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3066 Feb 22- Mar 04

JOSE FELIX SANTELLAN LOUSTALET (IUE 381-959/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2617 Feb 17- Mar 01

ARTEMIO o ARTEMIO RUBEN CASTRO RIVERO (IUE 381-930/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2404 Feb 15- Feb 26

JOSEFINA o JOSEFA CECILIA BILAT o BILATE DE TOUR o TOURN (IUE 381-948/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2246 Feb 12- Feb 25

TERCER TURNO

OMAR BAUTISTA DEMARIA OSELLA (IUE 431-35/2016).
Mercedes, 16 de febrero de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3068 Feb 22- Mar 04

MARÍA ELVIRA GARCÍA VARELA (IUE 431-1071/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3067 Feb 22- Mar 04

EGUAR DOLF MESA URRUTIA (IUE 381-835/2015).
Mercedes, 15 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2787 Feb 18- Mar 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO MILAN dos SANTOS (IUE 396-667/2015).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2815 Feb 18- Mar 02

TOMAS SILVEIRA y EUGENIA AMARAL CORREA (IUE 396-714/2015).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2814 Feb 18- Mar 02

WILSON RODOLFO MARCOS de LEÓN (IUE 396-681/2015).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2615 Feb 17- Mar 01

MABEL COLMAN TAROCO (IUE 396-298/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1871 Feb 05- Feb 22

WISTON ENDY DOS SANTOS BERTIZ (IUE 396-514/2015).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1853 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

JUAN GERONIMO SOSA o JUAN GERONIMO SOSA dos SANTOS (IUE 397-568/2015).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2613 Feb 17- Mar 01

ADELINA GONZALEZ y LUIS BARRETO PEREZ o LUIS BARRETO o LUIS RAUL PEREZ (IUE 397-607/2015).
Tacuarembó, 3 de febrero de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2188 Feb 12- Feb 25

DIEGO SANCHEZ PEREIRA SOSA (IUE 397-748/2015).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1870 Feb 05- Feb 22

CUARTO TURNO

AURORA AMANDA PEREIRA AYALA y CARLOS LUIS CORTÉS MÉNDEZ (IUE 469-853/2015).
Tacuarembó, 1 de febrero de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3056 Feb 22- Mar 04

MARÍA JUANA SENANDEZ OLIVERA (IUE 469-780/2015).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3055 Feb 22- Mar 04

JUAN ANTONIO REQUEL dos SANTOS (IUE 469-817/2015).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2614 Feb 17- Mar 01

CESAR CORREA LEITES (IUE 469-576/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de febrero de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 2321 Feb 15- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FERMÍN ROSANO SILVA (IUE 463-602/2015)
Paso de los Toros, 16 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA
01) $ 3960 10/p 2351 Feb 15- Feb 26

JUAN RAMÓN MUÑOZ CEJAS (IUE 463-639/2015).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2015.

ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1973 Feb 10- Feb 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ALEJANDRO SEIJAS DE LOS SANTOS (FICHA 412-435/2014).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3057 Feb 22- Mar 04

JUAN MARIA SORIA y NIDIA RAMONA VELAZQUEZ ALVAREZ (FICHA 412-781/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2834 Feb 19- Mar 03

MARIA CRISTINA BERROGORRI o BERROGORRY, WALDEMAR DENIS LAGO y CARMEN RAMONA MARTINEZ SILVERA (FICHA 412-864/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2527 Feb 16- Feb 29

DINAH STELLA DELLEPIANE IRIARTE o DINAH STELLA DE DAVID (FICHA 412-766/2015).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2358 Feb 15- Feb 26

SERAFINA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 412-789/2015).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2357 Feb 15- Feb 26

ELVIRA ALVAREZ (FICHA 412-826/2015).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1945 Feb 10- Feb 23

HORACIO BRUN LAPITZ o LAPIZ (FICHA 412-728/2015).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1852 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

FLOR DEL ALBA PITA ALVAREZ y MARIA GRACIELA VINAY ALVAREZ (FICHA 449-775/2015).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 3058 Feb 22- Mar 04

CARLOS UBALDO DENIS MATEO (FICHA 449-444/2014).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2456 Feb 16- Feb 29

RUBEN ULISES PEREZ RIGAU (FICHA 449-861/2015).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2359 Feb 15- Feb 26

NAURILINA MAUBIGADES o MAUBRIGADES (FICHA 449-860/2015).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2356 Feb 15- Feb 26

JOSE PEDRO MIER MAGALLANES e HILDA o ILDA LUCIA ALMEIDA de AVILA (FICHA 449-678/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2109 Feb 11- Feb 24

MAVEL o MABEL D'ALESSANDRO SARAVIA (FICHA 449-801/2015).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2108 Feb 11- Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ADOLFO DURAN VEIGA (FICHA 2-49706/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2479 Feb 17- Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA NOUGUES (FICHA 284-759/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2098 Feb 11- Feb 24

OCTAVO TURNO

MARIA SOLEDAD ALFONSO FLOREZ (IUE 286-1043/2015).
Maldonado, 19 de noviembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2830 Feb 18- Mar 02

ELISA BRAILOVSKY (IUE 286-1041/2015).
Maldonado, 19 de noviembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2828 Feb 18- Mar 02

ELISA MERCEDES PAZ PUIG y JOSE CHAIN (IUE 286-920/2015).
Maldonado, 1 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2058 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

TEÓFILO JESÚS PEREZ SILVA (FICHA 456-70/2010).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2177 Feb 11- Feb 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesion de Arturo Barrios o Barros, Paciel - Herencia Yacente EXPEDIENTE IUE 2-27366/2014, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicar durante 30 días art. 429.2 C.G.P.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 11880 30/p 2426 Feb 15- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MODERNEL DE LA LUZ, CELESTE FLORICINA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-14626/2008, se CITA y EMPLAZA a Carolina y Pablo MORALES YAÑEZ, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes.
Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4950 10/p 2685 Feb 17- Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RUBEN JORGE COUTO GARDA O CARDA-Herencia Yacente" Fa. Nro. 0002-003264/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JORGE COUTO GARDA O CARDA, denunciada como HERENCIA YACENTE emplazándose a los interesados por 90 días.
Montevideo, 16 de JULIO de 2015. Dra. Olga Vaes, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 979 Feb 01- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, autos caratulados "CHAGAS Adelina - Sucesión" IUE 2-24278/2014, emplaza al Sr. OSCAR DARIO CORREA CHAGAS por un plazo de 90 días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle el Tribunal un defensor de oficio.
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4950 10/p 2829 Feb 18- Mar 02

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez letrado de familia de "15º" Turno, dictada en autos: "MORALES DOMINGUEZ, LEONIDES ASUNCION Herencia Yacente" Expediente Nº "FICHA I.U.E. 2-26634/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 15 de diciembre de dos mil quince.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 977 Feb 01- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º TURNO, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINOLI VIGEZZI, AMERICO DOMINGO - SUCESION EXPEDIENTE Nº 57-425/2000, se insta a los herederos para aceptar o repudiar, de la causante Irma Renee Martinoli, los Señores Gerardo Daniel, Silvana Célica MARTINOLI BOURVIER y Ana María MARTINOLI PEREZ por el termino de 40 días (cuarenta) bajo apercibimiento de designarle un curador de bienes que los represente.
Montevideo, 28 de octubre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4950 10/p 2795 Feb 18- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ OLIVERA, Celia y otro, Sucesión" IUE 2-20859/2014, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULLY KELLY RODRIGUEZ FERNANDEZ, emplazándose a los interesados por 30 días. Asimismo se emplaza a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a Derecho en estos autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que lo represente. Montevideo, 26 de octubre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4950 10/p 2013 Feb 10- Feb 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "VILA DOLDAN, SOFIA DEL CARMEN - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-173/2012, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO NUBEL MACHADO VILA, llamandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la ley 18078, siendo tramitado por Defensoría Pública.
Las Piedras, 04 de Diciembre de 2015. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2908 Feb 19- Mar 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "GONZALEZ SOSA, Walter. Sucesión. Ficha 207-56/2015", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. Sergio Walter GONZALEZ BARCELO para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a aceptar ó repudiar la herencia, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes (Ars. 1071 y 1072 del Código Civil).- Melo, 3 de noviembre de 2015.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4950 10/p 2988 Feb 22- Mar 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ARTANAN RUPERTO ZEBALLOS ACOSTA - IUE 274-76/1999, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 11 de diciembre de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2366 Feb 16- Feb 29

Convocatorias

RED URUGUAYA DE TELEVISION S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de Red Uruguaya de Televisión S.A para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día miércoles 9 de marzo de 2016, a la hora 11.00 en primera convocatoria y a la hora 12.00 en segunda convocatoria del mismo día, en el local de la calle Enrique Martínez 1337, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente
2) Situación económica y financiera de la Sociedad y perspectivas.
3) Designación de Directores.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 2142 3/p 3089 Feb 22- Feb 24

NAITOL S.A.
FE DE ERRATAS.

En Diario Oficial de fecha 17 de febrero al 19 de febrero de 2016, en el aviso nº 2620 donde dice: Asamblea General Ordinaria, debió decir: Asamblea General Extraordinaria, por así corresponder.
Única Publicación
03) $ 238 1/p 3086 Feb 22- Feb 22

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2016, a las 14:00 horas en el local de Pasaje Cristóbal Echevarriarza 3535- Torre A, of. 904, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de los Estados Contables y la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30.11.15.
3) Distribución de utilidades
4) Aprobación de la gestión del Directorio
5) Designación del Directorio
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
Primera Publicación
03) $ 1785 3/p 3024 Feb 22- Feb 24

COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A.

Se convoca a los accionistas, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 04/03/2016, en Colonia 920/201, a las 14 hs en

primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
- Dar nueva redacción al artículo 22 del Estatuto;
- Ratificar la Asamblea del 12 de Marzo de 2015;
- Autorización ante la AIN;
- Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 1785 3/p 2936 Feb 19- Feb 23

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LABINOR S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de Marzo del 2016 ala hora 19.30, la segunda convocatoria se fija a las 20.30 hs, en la calle Lavalleja y Ellauri, Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre del 2015
3. Consideración de la gestión actual del Directorio.
4. Designación de los Directores de la Sociedad Dr. Gabriel Escuder, Dr. Daniel Bordes, Dra. Adriana De Leon.

03) $ 1785 3/p 2923 Feb 19- Feb 23

SURANEX S.A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 25 de Febrero de 2016, a las 18.00 horas (y en segunda convocatoria a las 19.00 horas), en el local social de Leandro Gómez Nº 1054 de la ciudad de Paysandú, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1- Designación del Presidente y secretario de la Asamblea.-
2- Aumento del capital autorizado de la Sociedad.
3- Aumento de Capital por integraciones en efectivo.
4- Aumento de Capital por capitalizaciones de pasivos financieros.
5- Elección de 1 Asambleísta para firmar el acta, junto al Presidente de la Asamblea.-
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a los establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.

03) $ 3213 3/p 2882 Feb 19- Feb 23

COMPAÑÍA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día miércoles 9 de marzo de 2016, a la hora 8:00 en primera convocatoria y a la hora 9:00 en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Víctor Soliño 349 Piso 25, Hotel Sheraton Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración y resolución sobre el Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), memoria y proyecto de distribución de utilidades; y constitución de reserva legal.
3. Determinación, Designación e Integración del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
El Directorio.

03) $ 2499 3/p 2866 Feb 19- Feb 23

"LABORATORIOS CAMANI S.A." Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido por el Art. Nº 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Laboratorios Camani S.A." para la asamblea General ordinaria, de accionistas a efectuarse el día 3 de marzo de 2016. En el local sede de calle España nº 171-175 de la ciudad de Santa Lucía del Dpto de Canelones a las 11 horas a efectos de tratar la siguiente orden del día:
Elección de Nuevo Directorio y Suplentes.-
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 22 de los estatutos sociales, debiendo depositar las acciones con anticipación a la Asamblea
El Directorio

03) $ 2142 3/p 2843 Feb 19- Feb 23

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de 2016, a las 12:00 horas, en el local de la calle Soriano 1170 de esta ciudad (Hotel Lafayette), se reúne el Directorio de DIALUR S.A., integrado por el Ing. Pablo Kozloviz y el Cr. Jaime Kozloviz y resuelven:
1) Citar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 8 de marzo de 2016, en la calle Soriano 1170, en la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria a las 16 hs, y en segunda convocatoria a las 17 hs., para tratar la siguiente Orden del Día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria, del Estado de Situación y Resultados, y destino de los resultados del ejercicio cerrado el día 31 de Agosto de 2015 y futuros adelantos de dividendos provisorios.
3- Elección del Directorio, distribución de cargos, y remuneración.
4- Designación de accionistas para firmar el acta.
Siendo las 14.00 horas y no teniendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

Última Publicación

03) $ 3213 3/p 2824 Feb 18- Feb 22



Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2016/1/181 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Carlos Alberto Silva. Solicita prescripción del nicho Nº 1961 del cementerio local" y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

Última Publicación

04) $ 1785 5/p 2528 Feb 16- Feb 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

LEONARDO JAVIER MARTINEZ PLATERO y YANAYNA ANDREA QUINTEIRO ECHENIQUE (FICHA 2-36823/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Gustavo Gutierrez Fernández, ACTUARIO.

Primera Publicación

05) $ 6750 10/p 3121 Feb 22- Mar 04

SEXTO TURNO

FEDERICO MANGINO AROCENA y MARÍA de la PAZ BESADA PAULLIER (IUE 2-34394/2015).

Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2277 Feb 12- Feb 25

NOVENO TURNO

NELSON GABRIEL de LEON y MAGDALENA CRISTINA CURBELO (FICHA 2-54730/2014).
Montevideo, 1 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2645 Feb 17- Mar 01

DECIMOPRIMER TURNO

SEBASTIÁN GASTÓN SANTURIO CRISTOBO y SILVANA MORALES VILLAR (FICHA IUE 2-47735/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 2163 Feb 11- Feb 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO NERÓN CABRERA y KARINA del LOURDES PUÑALES GRAÑA (EXPEDIENTE 2-40825/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 2162 Feb 11- Feb 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DIEGO SEBASTIAN LOZA DE SOUZA y CLAUDIA SILVINA PEREIRA PEREZ (IUE 2-21761/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 2280 Feb 12- Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES ADRIAN TITAKIS COLOMINAS y FLORENCIA GARCIA KERTESZ (IUE 2-55025/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 3094 Feb 22- Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA NOEL AREOSA LAVIUZZA y ALVARO SEBASTIAN SANCHEZ SATRIANO (FICHA 2-35595/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 1981 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANALIA GISELLE COLOMBO RIVERO y EMMANUEL MOISES MILAN RODRIGUEZ (FICHA 2-16110/2015).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2037 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

FABIANA MARÍN y ESTEBAN SACCO (IUE 2-24779/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2270 Feb 12- Feb 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO ALVES SERRA y LOURDES ESTHER CORREA SANCHEZ (IUE 156-733/2015).
Artigas, 2 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 2978 Feb 22- Mar 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOSCHIAZZO CAUBETT, JUAN NICOLAS y MOZZO VIDAL, ELENA MAYKA (IUE 168-575/2015).
Canelones, 11 de diciembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 2448 Feb 16- Feb 29

TERCER TURNO

SUAREZ QUINTERO CESAR REGINO y GONZALEZ VIVIANA (IUE 459-427/2015).
Canelones, 1 de febrero de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 2450 Feb 16- Feb 29

GIACHERO CASTAÑO MARIA LAURA y ANDUJAR ALVAREZ DE RON SEBASTIAN (IUE 459-455/2015).
Canelones, 13 de noviembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 1808 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

LEONARDO SPARANO y KARINA MANZIONE (IUE 493-725/2015).
Ciudad de la Costa, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 2276 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

VIVIANA LOURDES RAMIREZ MACHADO y JORGE AUGUSTO BENITEZ VIERA (FICHA IUE 458-401/2015).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 2818 Feb 18- Mar 02

SÉPTIMO TURNO

GIOVANNA FORRISI y CHRISTIAN FABIAN D' ÁNDREA (IUE 533-1247/2015).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 1889 Feb 05- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JOSE BENITO ESTEFAN PY y ANA MARIA VIDAL HELGUERA (IUE 468-701/2015).
Melo, 24 de diciembre de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
05) $ 6750 10/p 2530 Feb 16- Feb 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LUISA VACCHELLI GATTI y ROBERTO OLIVERA SALOMON (IUE 223-363/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 1939 Feb 10- Feb 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL GERARDO, ALZUGARAY TIRELLI y SANDRA GABRIELA, BARRERA MASANTE (FICHA 241-620/2015).
Durazno, 11 de noviembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 1857 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

MARIELA SUSANA ARRIOLA PEREIRA y HERNANDO MAGDALENO DEORTA ARAMBILLETE (FICHA 242-851/2015).
Durazno, 11 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1996 Feb 10- Feb 23

PABLO FÉLIX, NOSSAR LAFLUF y MIRTA, SCAFFO O´NEIL (FICHA 242-855/2015).
Durazno, 11 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1993 Feb 10- Feb 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERMAN FALCON DODERA y ALEJANDRA ELENA BIDONDOGARAY MACIEL (IUE 261-856/2015).
Florida, 23 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 2711 Feb 19- Mar 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL MARCOS PIÑEIRO CARRIZO y ROSANA MARIA THEXEIRA BATISTA (IUE 300-678/2015).
Paysandú, 28 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 2264 Feb 12- Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

OLIVIO NELI FERRAO BARBOZA y SILVIA KARINA FONTES ALMEIDA (FICHA IUE 477-28/2015).
Rivera, 1 de diciembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 1897 Feb 05- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MARCO JACINTO KATZENBERGER BAPTISTA NOVO y CECILIA IRENE PEREZ CALABUIG (IUE 448-319/2015).
Chuy, 22 de diciembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 2813 Feb 18- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADRIANA EDITH ANASTASOFF y MIGUEL NICOLAS ARREGIN (IUE 352-1187/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 2214 Feb 12- Feb 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VERONICA LORELEY CAMBIO BERRIEL y CARLOS ALBERTO MENDEZ (FICHA 370-544/2015).
San José, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 3092 Feb 22- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ CERDEÑA y MARÍA CECILIA PIAGGIO BORGOGNO (IUE 530-642/2015).
Libertad, 24 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2272 Feb 12- Feb 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BRUNA ANTONIA JAUNARENA CATROPPA y RAUL DIONEL GESMUNDA BRUM (IUE 463-559/2015).
Paso de los Toros, 9 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA
05) $ 6750 10/p 2353 Feb 15- Feb 26

Disoluciones de Sociedades Comerciales

AMLORY SA
Disolución anticipada y Liquidación.

Asamblea: 30/4/2015.
"La asamblea por unanimidad resuelve conforme a lo dispuesto por el numeral 1) del artículo 159 de la ley Nº 16.060 (Ley de Sociedades Comerciales), disolver anticipadamente la sociedad y proceder a su liquidación, cesando con su actividad a partir del día de la fecha".
Inscripción: nº 116233 el 29/12/2015.
Única Publicación
06) $ 2232 1/p 3128 Feb 22- Feb 22

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DELANIO MARCOS RAMOS, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "POSSE IFRAN, CECILIA c/ RAMOS, DELANIO -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" FICHA 2-8270/2015, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil quince.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34 Feb 19- Mar 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "CURBELO SOCA, Valeria c/ FRANCHINI DE FEO, Victor" Divorcio por causal y Auxiliatoria de pobreza, ficha 2-47639/2015, según auto No. 4237/ 2015 de fecha 28 de octubre de 2015 se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR FRANCHINI DE FEO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. Montevideo, 16 de febrero de 2016. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 2867 Feb 22- Mar 04

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ RAMOS, CRISTY C/ APLANALP COSTA, JOSÉ

- DIVORCIO POR CAUSAL", expediente Nº 2-050664/2015, se cita, llama y emplaza al SR. JOSÉ GERVACIO APLANALP COSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 1736 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "FELIPE MOYANO, MYRIAM C/ PÉREZ FAGÚNDEZ, EDUARDO- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-48811/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. Eduardo Pérez Fagündez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Ley 18078-
Montevideo, 26 de enero del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 2330 Feb 16- Feb 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "NIEVAS RODRIGUEZ, MARIA C/ SILVEIRA AUDITORE, JULIO- AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-52105/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR SILVEIRA AUDITORE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-
Montevideo, 15 de diciembre del 2015.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 2065 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SESSA FLOR MARIA Y OTRO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-48797/2015, se dispuso a emplazar por edictos a IGNACIO GABRIEL MOLINARI PINO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho - UdelaR.
Montevideo, quince de diciembre dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 1664 Feb 05- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, según Resolución Nº 5204/15, de fecha 24/11/2015, dictada en los autos respectivos: "PINTO LORENZO, Darwin c/ DIAS ROCHA, Rosenilda s/ -DIVORCIO-". (I.U.E 156-719/2015), en los cuales se hace saber, que se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosenilda DIAS ROCHA, cuyo domicilio se desconoce, a esta a derechos en las presentes actuaciones por el término legal de 90 días (Art. 127.3 del C.G.P)
Artigas, 16 de diciembre de 2015. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2550 10/p 2138 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DA ROSA, Neiva c/ SCARAMUSSA, Airton - DIVORCIO", IUE: 444-11/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Airton Scaramussa Marques, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día trece de octubre de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 2400 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TORRES, LUIS C/ PEREYRA, CELESTE - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", ficha IUE: 458-504/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. CELESTE MARIA DE LOURDES PEREYRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 1 de Febrero de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 3008 Feb 22- Mar 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TORRES, LUIS C/ PEREYRA, CELESTE - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", ficha IUE: 458-504/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. CELESTE MARIA DE LOURDES PEREYRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 1 de Febrero de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 2745 Feb 18- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "ALFARO RIBOIRA, MARTA RAQUEL C/ ABERASTEGUY, MIGUEL ANGEL -DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 175-780/2015 por lo que se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ABERASTEGUY para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 3020 Feb 22- Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "HERNANDEZ, HECTOR RAUL C/ FIN, ANA MARIA. DIVORCIO", Ficha 176-627/2015 por lo que se cita, llama y emplaza a ANA MARIA FIN para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTE AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.- Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 3021 Feb 22- Mar 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CASTILLO ABELENDO, GUMERCINDO PRAXEDES C/ BASTIAS, SILVIA MARIA -DIVORCIO", Ficha 176-364/2015, por Auto Nº 3424/2015 de fecha 23/07/2015, Auto Nº 3187/2015 de fecha 30/06/2015, y mandato verbal de fecha 4/02/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, SILVIA MARIA BASTIAS, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 5 de Febrero de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2550 10/p 2809 Feb 18- Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CESAN MAXIMILIANO C/SISO ABBY. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE:225-352/2015, por Decreto No. 7169/2015 de fecha 10.09.2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Abby Solsiret SISO MORALES, por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja especial constancia que la actora fue auxiliada de pobreza por Auto nº 7169/2015 de fecha 10/09/2015.-
Rosario, 01 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 2975 Feb 22- Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ALMADA NUÑEZ ETHEL MERODIS C/ ROCHA RODRIGUEZ ARMEGILDO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", (FICHA IUE 462-285/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a VICTOR ARMEGILDO ROCHA RODRIGUEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite de Defensoría de Oficio. Rivera, 28 de Agosto de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 2474 Feb 16- Feb 29

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "OJEDA VIDELA RICARDO TOMAS C/ OLIVERA DA FONTOURA MAYSA. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 477-77/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a MAYSA OLIVERA DA FONTOURA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 27 de Marzo de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 2476 Feb 16- Feb 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "Frey Yedig, Oswald con Ortiz Doris, Mabel - Divorcio - IUE: 352-1361/2015", por Decreto número 9502/2015 de fecha 21 de diciembre de 2015 se dispuso la publicación de los presentes edictos a los efectos de EMPLAZAR a la señora DORIS MARIEL ORTIZ a que comparezca a deducir sus derechos en el término legal de 90 días y bajo apercibimiento legal. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en le ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.

07) $ 3060 10/p 2854 Feb 19- Mar 03

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo civil de 6º Turno, dictada en autos: "AGUILAR NUÑEZ, Abraham c/ Miguel DE LOS SANTOS Y OTRO. Acción Reivindicatoria- Recursos Tribunal Colegiado", IUE 0467-000101/2008, según providencia DFA-0006-000443/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Leonardo de los SANTOS GARCIA y Héctor Dalcio de los SANTOS GARCIA a comparecer y estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 19 de octubre de 2015. Esc. MARIA LUISA LEVRERO, Secretaria I.

08) $ 5950 10/p 2258 Feb 12- Feb 25

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del juzgado de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados Botasini Bracesco, Martha C/ Torres Machin, Elsa. Ejecución de Hipoteca. IUE: 124-845/2003, se hace saber que por auto Nº 2813/2015 de fecha 23 de octubre de 2015. se dispuso que se CITE, LLAME Y EMPLACE a estar a derecho a Roberto Echeverry y/o sus sucesores a cualquier título por el termino de 90 días, así corno a cualquier persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les designará defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 del CGP). Montevideo, 26 de Noviembre de 2015 SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7140 10/p 2039 Feb 10- Feb 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "OSE c/ Morales Sánchez, Adriana Raquel. juicio Ejecutivo", Ficha 2-6751/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a la Sra. Adriana Raquel Morales Sánchez, C.I 3.765.348-6, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 5 de Febrero del 2016. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 2332 Feb 15- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE JUAN EVERGISTO LOPEZ Y OTRO - INTIMACIÓN, IUE 2-16778/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Darío Sebastian Hernández López y demás sucesores de Juan Evergisto López Castillo, intimandoseles a escriturar el inmueble padrón 413.292 del Condominio 20 ubicado en calle A 10066 bajo apercibimiento de rescisión de la adjudicación, por el término de 90 días.
Montevideo, 4 de Feb. 2016 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 2389 Feb 16- Feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "ALANIZ GÓMEZ, BLANCA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", Expediente Nº 2-51114/2014, se cita y emplaza a Rosario GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Dolores GONZÁLEZ GONZÁLEZ y Alfonso GONZÁLEZ GONZÁLEZ, así como a todo eventual heredero del Sr. Ángel GONZÁLEZ GONZÁLEZ, por el término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, dos de febrero de dos mil dieciséis.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 3060 10/p 2658 Feb 17- Mar 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FRACHIA MARRERO, ALICIA" -DECLARACION DE AUSENCIA, I.U.E.: 2-26165/2015- se cita, llama y emplaza a ALICIA GABRIELA FRACHIA MARRERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127- CGP).
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 5950 10/p 2144 Feb 11- Feb 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "NOBLE VARELA, RODNEY- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA.-"; Ficha 2-54119/2015. Emplazase al Sr. HECTOR DARIO MARTINEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) $ 2040 10/p 2938 Feb 19- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "SACCHI, JORGE C/ SCHARGORODSKY, JORGE. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" I.U.E. 2-27447/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS INTERESADOS Y EN ESPECIAL AL SR. JORGE SCHARGORODSKY KESSLER Y A SUS EVENTUALES HEREDEROS, A QUE COMPAREZCAN A LA CITACION DE EXCEPCIONES DISPUESTA POR DECRETO 2285/2015 DEL 09/12/2015 Y A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES A LOS INCOMPARECIENTES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, DICIEMBRE DIECISIETE DE DOS MIL QUINCE. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 7140 10/p 1924 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ REVUELTA, RUBEN y otros - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-015416/2015 según providencia DFA 110-1440/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Ruben Adolfo Revuelta y a Norberto, Lucas, Matilde Juana Rosalía, Delia María Juana, Irma Anastasia y Victor Jorge Revuelta Diez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49588, ubicado en el departamento de Montevideo, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 18 de diciembre de 2015. Esc. Beatriz Crudeli, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2126 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 14º turno, Dr. Pedro Hackenbruch Peña, en autos caratulados "OSORIO PENEDO, ESTRELLA C/ SUCESORES DE ADA MARIA ANTUÑA ZUMARÁN. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572) IUE 2-154/2016 según providencia Nº 42/2016 del 2 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE ADA MARÍA ANTUÑA ZUMARÁN, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que continuarán las presentes actuaciones.
El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el articulo 8º de la Ley 18.847. Montevideo, tres de febrero de dos mil dieciséis.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 2204 Feb 12- Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE TRABAJO DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RAUL Y OTROS C/ ACOSTA Y LARA, JOSE Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" FICHA IUE 2-35749/2015 SE DISPUSO POR AUTO 1929/2015 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2015 SE CITE Y EMPLACE POR EDICTO Y POR EL TERMINO LEGAL A LOS HEREDEROS/ SUCESORES DE ADRIANA MONICA VARELA DEL CIOPPO/ CIOPO A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO.
SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
SE DEJA CONSTANCIA DE LA GRATUIDAD DEL PRESENTE EDICTO (ART. 28 LEY 18.572) Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 1997 Feb 11- Feb 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal., dictada en autos "INTENDENCIA DE CANELONES C/ GONZALEZ, ROBERTO. JUICIO EJECUTIVO". IUE 181-592/2015, y según providencia nº 3105 de fecha 20 de noviembre de 2015, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 10 días, conforme al art. 89 del CGP, al Sr. Roberto Gonzalez, CI 1.731.446-4. Atento a lo dispuesto por decreto Nº 2587 de fecha 18 de agosto de 2015, "Al primero como pide, anotándose. Trabase embargo genérico, condenando al deudor al pago de las sumas peticionadas, oficiándose en lo pertinente. Fecho, citese de excepciones por el término de 10 días. A lo demás, téngase presente. " DRA. VIRGINIA FARIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. Canelones, 4 de febrero de 2016.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2704 Feb 18- Mar 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMARILLO CORTS; MARIA ISABEL, AMARILLO; ROSALINA Y MARTINEZ AMARILLO; BERTA ALICIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 301-460/2015, se hace saber que en autos se ha iniciado acción de posesión notoria de estado civil de la calidad de hijo natural de Juan Carlos, Luis María y Berta Renee Amarillo respecto de su madre Eulogia Amarillo Espil; en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza a CARLOS ANTONIO AMARILLO CORTS y OLGA RENEE MARTINEZ y demás interesados que se consideren con derecho en las sucesiones de Eulogia Amarillo Espil, Berta Renee y Luis María Amarillo, tramitados en esta Sede en el expediente IUE 301-509/2014, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 30 de noviembre de 2015.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
08) $ 10710 10/p 2112 Feb 11- Feb 24

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, SE NOTIFICA a los Sres. MARIA AMELIA O MARIA JULIANA O AMELIA JULIANA PECULIO, IRENE, MARIA ELVIRA, CARMEN, SATURNINA, AURORA FAUSTINA, PEDRO DOROTEO, RAMÓN ROSAS Y COMANDO MIGUEL SOSA PEROLO, JUAN MANUEL O JUAN SIXTO O MANUEL SIXTO PECULIO SIERRA, Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO de la Cesión de Promesa de Compraventa otorgada el 7 de setiembre de 1993, por José Luis Taramasco con Richard Daniel Valiente y Silvia Mabel Barrios Arévalo respecto del padrón urbano Nº 1913 (M/A) actualmente empadronado con el Nº 2183, solar 14, manzana 151, de Río Negro. Asimismo se CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a las personas antes mencionadas, teniendo presente la Cesión de la Promesa antes mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y oponer excepciones en los autos caratulados: "VALIENTE, RICHARD DANIEL Y OTRA c/ SOSA PEROLO, JOSE MARIA Y OTRA.- ESCRITURACION FORZADA: IUE: 320-164/2015" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la Ciudad de Young, a los siete días del mes de diciembre de dos mil quince.- Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.

08) $ 13090 10/p 2413 Feb 15- Feb 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno Dra MARIA JESUS ALBIN y en autos caratulados: "OSE CON SUCESORES JOSE DIEGO SILVERA O LIBERA Y FERMINA ALEGRE PROCESO DE OBLACION Y CONSIGNACION IUE 360-445/2015., por así haber sido dispuesto por providencia Nº 2637 de fecha 7-10-2015, se notifica por este medio el mismo.

Salto, 7 de octubre de de 2015.

Téngase por presentada en la representación invocada con los recuados adjuntos, por denunciado el domicilio real y constituido el procesal.

De la oblación y consignación promovida notifiquese a los Sres Carlos Libera Garcilaso y Carlos Libera Alegre en su domicilio de Agraciada 340 y emplacese mediante edictos por el término de 90 días a los sucesores de José Diego Silvera o Libera y Fermina Alegre así como todo aquel que pueda tener algún derecho en el padrón objeto de la servidumbre bajo apercibimiento de ser designado defensor de Oficio.

Se expide el presente en Salto a los veinte días del mes de noviembre de 2015 Dra Maria Jesús Albín Juez de Paz Departamental de Salto de 3º turno -Subrogante.

08) (Cta. Cte.) 10/p 1948 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SENA ARTAVE, Mirta Luján con APESTEGUIA BELLA, Alfio Eleazar. DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA.- IUE número: 353-907/2015" hace saber que por Providencia Nº 7792/2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015, se dispuso emplazar a la Sra. Virginia APESTEGUIA MENDEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 11 (ONCE) de DICIEMBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) $ 3060 10/p 3076 Feb 22- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GALARZA ALMEIDA, Charles Heber. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- IUE número: 353-1070/2015" hace saber que por Providencia Nº 7232/2015 de fecha 17 de Noviembre de 2015, se dispuso emplazar a los sucesores del Sr. Andrónico GALARZA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (ya que el patrocinio es de Defensoría Pública) se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 07 (SIETE) de DICIEMBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 2274 Feb 12- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LOZANO CASTELLI, MATILDE ESTHER, LOZANO CASTELLI, RAQUEL AURORA Y OSIMANI LOZANO, LETICIA LAILY C/ LOZANO CURBELO, GUSTAVO, OSCAR, MARCELO, MAURICIO, GONZALO GUZMAN Y JAVIER, LOZANO GOUX, GLORIA, HUGO Y CESAR- IUE Nº 431-856/2014", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MATILDE ESTHER LOZANO CASTELLI; RAQUEL AURORA LOZANO CASTELLI Y LETICIA LAILY OSIMANI LOZANO promoviendo el trámite de PARTICION C/ LOZANO CURBELO, GUSTAVO, OSCAR, MARCELO, MAURICIO, GONZALO GUZMAN Y JAVIER, LOZANO GOUX, GLORIA, HUGO Y CESAR. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GONZALO LOZANO CURBELO y GUZMAN LOZANO CURBELO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de Noviembre de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9520 10/p 2786 Feb 18- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CORREA SUAREZ, HECTOR C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ GONZALEZ, ZULEMA - REGULACIÓN DE HONORARIOS - I.U.E. 412-514/2013", por Auto Nro, 7208/2015 de fecha 07/10/2015, se EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. ZULEMA RODRIGUEZ GONZALEZ, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 30 de Octubre de 2015. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

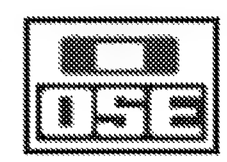
Última Publicación

08) $ 5950 10/p 1851 Feb 05- Feb 22



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Alberto Daniel y Néstor Omar REYES RODINO; Sra. Aurora DE GEA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1594/14 de fecha 30/XII/14, se ha designado

para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Perforación en la ciudad de Libertad, empadronada con el Nº 674(p) señalada como Fracción 1, ubicada en la Localidad Catastral Libertad del Departamento de San José, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 01/10/2014, con el Nº 10.905, tiene una superficie afectada de 85m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 8 m 50 cm de frente a calle continuación 18 de Julio; al Sureste, 10m lindando con parte del Padrón Nº 676, Fr5acción 2 del mismo plano; al Suroeste, 8 m 50 y al Noroeste 10 m, lindando por ambos lados con parte del Padrón Nº 674

El bien fue tasado en UR 44,1894

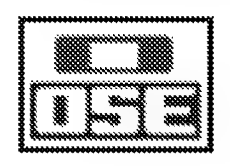
-Expediente Nº 1856/14

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 3064 Feb 22- Mar 02



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Dalsio Artigas SILVEIRA ESPIGA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 356/15 de fecha 24/IV/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 3451(p), ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, con destino a la Perforación Nº 76.2.007 allí emplazada necesaria para el abastecimiento de agua potable al Paraje Agraciada, al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 12/III/15, con el Nº 10307, tiene una superficie de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 10 m de frente a camino vecinal; al Norte, 10 m; al Este, 10 m y al Sur, 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 3451(p)

El bien fue tasado en U.R. 25,7607

Expediente Nº 410/15

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 2889 Feb 22- Mar 02

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y al Sr. Carlos Alberto MOURA MORALES; María Universina ARCE, Ramón Nicolás, Martita, María Francisca, Jorgelino, Brisolar, Angenor, Gilberto Adan FREIRE ARCE; Gustavo y Gonzalo SILVERA FREIRE, Juan Gonzalo SILVERA ALMEDA, Odalis FREIRE ALVEZ, Teresa ALEMAN y Sr. Pío Zenon MONTERO, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 850/15 de fecha 05/VIII/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 16(p) ubicada en la Localidad Catastral Mangrullo del Departamento de Cerro Largo con destino al Depósito de Distribución de agua potable para la Localidad de Mangrullo y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 27/II/15, con el Nº 13.162, tiene una superficie de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 10 m de frente a la calle Doctor Lagarmilla; al Sureste, 10m; al Suroeste, 10 m y al Noroeste,10 m, lindando por los tres lados con resto del padrón Nº 16 (p)

El bien fue tasado en U.R. 50

Expediente Nº 1085/15

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 2333 Feb 15- Feb 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto DFA 109-2486/2015 de 4/12/2015 se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "Intendencia de Montevideo c/ Miccio Mariño, Romeo y otros - Expropiación" IUE 109-139/2015, a Romeo Miccio Mariño y su cónyuge Guillermina Albornoz, Julieta Esther Miccio Mariño y su cónyuge Antonio Rodríguez y Leonor Loreley Miccio Mariño y su cónyuge José Debitonto y/o sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón Nro. 48558, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-

Montevideo, 17 de diciembre de 2015 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 2127 Feb 12- Feb 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia que Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ PROPIETARIO DESCONOCIDO. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE 305-25/2015", se cita, llama y emplaza a toda persona interesasa y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 386/14 de fecha 23/04/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 1123 (p) ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Magali Martinez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 26/11/2014, con el Nº 12.451, tiene una superficie de 98 mts. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 10 mts.; al Surreste, 10 mts.; al Suroeste 10 mts.; lindando por todos los lados con Padrón Nº 1123, el bien fue tasado en 25 U.R.; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 10 de Octubre de 2015.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicia, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1947 Feb 10- Feb 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4885/2015 de fecha 27/11/2015, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL PADRON 6059 - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE", IUE: 340-20822/1988, se HACE SABER: que se ha dispuesto INTIMAR el otorgamiento de la escritura de expropiación conforme surge de autos, a los Propietarios

del inmueble Padrón Nº 6059, ubicado en la zona rural de la Tercera Sección Catastral del Departamento de Rocha, con plazo de diez días (art. 372.3, por remisión del art. 398 CGP).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 2862 Feb 22- Mar 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los Sres. Carlos Maximo, Enriqueta, Irma Demetria, Mauricio Hermenegildo y Dorila Jacinta HUERTAS LOPEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 153172 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34920 y por Resolución Nº 96/14 de Secretaría General de fechas 19/12/2013 y 13/01/2014 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. José Pedro Benavides inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 47627 el 22/05/2015; y de la tasación según Resolución Nº 5414/15 de fecha 16/11/2015, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 260.598,62 (Unidades Indexadas doscientas sesenta mil quinientas noventa y ocho con 62/100); con destino al trazado de la Avenida Costanera, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000224-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 2901 Feb 22- Mar 04

**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a el Sr. Santos Nicasio LÓPEZ RODRÍGUEZ, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 145210 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35738 de fecha 22 de octubre de 2015 y por Resolución Nº 5260/15 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de noviembre de 2015, con destino a la regularización del Asentamiento Matilde Pacheco, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000992-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 2129 Feb 12- Feb 25

**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a el Sr. Aparicio LAURÍA LARBURU y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 145209 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35738 de fecha 22 de octubre de 2015 y por Resolución Nº 5260/15 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de noviembre de 2015, con destino a la regularización del Asentamiento Matilde Pacheco, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000987-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 2128 Feb 12- Feb 25

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "DE LEON, IVONNE - INCAPACIDAD - FICHA 2-55795/2013", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 5991/2015 de fecha 03 de noviembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a IVONNE ISABEL DE LEON SANSCRITTO y se designó curador a el SR. RICARDO LEOPOLDO DE LEON SANSCRITTO sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quien aceptó el cargo el día 18 de noviembre de 2015.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, primero de diciembre del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3060 10/p 2132 Feb 11- Feb 24

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "FELLE TRAPANESE, EDGAR - INCAPACIDAD - FICHA 2-59681/2012", a fin de comunicarle que por auto Nº 4349/2015 de fecha 02/09/2015, se declaró en estado de incapacidad al Sr. EDGAR NELSON FELLE TRAPANESE, y se designó curador definitivo al Sr. CHRISTIAN EDUARDO CALANDRA CASTELLA, quien aceptó el cargo por dicha providencia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 14 de setiembre del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2550 10/p 1972 Feb 10- Feb 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "GOLDBERG, NOEMI -INCAPACIDAD-" Ficha 412/1045/2004, por Providencia Nº 755/2015 de fecha 24/02/2015 del Juzgado Letrado de 2º Turno de Treinta y Tres, se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA a la Sra. RUTH GOLDBERG ALLENDE repecto de la incapaz de autos Sra. NOEMI GOLDBERG.
Montevideo, 20 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2040 10/p 2181 Feb 11- Feb 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "BARRIOS ROMAN, JULIO ENRIQUE - INCAPACIDAD- IUE: 58-763/1997, se hace saber que por resolución Nº 10572/1987 de fecha 11/09/1987, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ENRIQUE BARRIOS ROMAN, y por auto Nº 5744/2015 de fecha 9/11/2015 se designó Curador Propietario a la Sra. LAURA LETICIA PIMIENTA BARRIOS, en sustitución de Sra. MARIA ELIDA ROMAN, quien aceptó el cargo el 2/02/2016.
Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, quince de febrero de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 2849 Feb 22- Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23to. Turno, en autos caratulados "AISPURU BIANCHI, GONZALO SEBASTIAN"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-6947/2014, se hace saber que por AUTO Nº 4538 de fecha ppprimero de octubre dos mil catorce, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO SEBASTIAN AISPURU BIANCHI, designándose curador definitivo a LIGIA BIANCHI MADERAI.-
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 2679 Feb 17- Mar 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BLANDIN SERGIO INCAPACIDAD. AUX. POBREZA" IUE: 67-602/1998 por Decreto Nro 4327/2015 de fecha 15,10,2015 se designó curador propietario del interdicto SERGIO NICOL BLANDIN PRAIZ al Sr.

SERGIO OSVALDO BLANDIN GONZALEZ, habiéndose otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 660/1999 de fecha 15,03,1999.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de Noviembre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2201 Feb 15- Feb 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "GUZMAN SARAVIA, RAMONA S/ INCAPACIDAD (FICHA -156-184/2013), y por Resolución Judicial Nº 737/2015, de fecha 16 de marzo de 2015, se ha declarado el estado de incapacidad a Ramona GUZMAN SARAVIA, designándose curadora definitiva de la misma a su hija legítima Sra. Natalia Rafaela SAGARDIA GUZMAN.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza I.U.E- 156-137-2013.-
Artigas, 16 de Junio de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2383 Feb 15- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "PINTOS RODRIGUEZ, Andrea Sabrina - INCAPACIDAD", IUE: 157-4/2015 hace saber que fue declarada incapaz ANDREA SABRINA PINTOS RODRIGUEZ y se designó curadora de la incapaz a la Sra. JESICA VERONICA PINTOS DOS SANTOS. Se hace constar que tramita por Defensoria de Oficio, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diecinueve de enero de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2399 Feb 15- Feb 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MOREIRA SILVEIRA, Andrés - INCAPACIDAD", IUE: 444-122/2014 hace saber que fue declarado incapaz ANDRES MOREIRA SILVEIRA y se designó curador del incapaz a la Sra. GLADYS MARY SILVEIRA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día trece de noviembre de dos mil quince. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2401 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MARECO, DONATILA TERESA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 440-421/2015, se hace saber que por auto Nº 9267/2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015 se designó al Sr. GUALBERTO, MARECO como curador interino de su hermana DONATILA TERESA, MARECO, quien aceptó el cargo con fecha 23 de Diciembre de 2015 Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 02 de Febrero de 2016.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dosdel mes de febrero del año dos mil dieciséis.-
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2656 Feb 17- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "VIERA PLATEIRO, PABLO MARTIN - INCAPACIDAD". FICHA 458-575/2014, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 7565/2015, de fecha 2 de Diciembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a PABLO MARTIN VIERA PLATEIRO, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. ROSA PLATEIRO, quién aceptó el cargo con fecha 4 de Febrero de 2016. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 15 de Febrero de 2016. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2919 Feb 19- Mar 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MAGUNACELAYA, DIEGO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-187/2014, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 5615/2015, de fecha 13 de Octubre de 2015 declaró en estado de incapacidad a DIEGO ARMANDO MAGUNACELAYA VERA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. MARIA CRISTINA VERA SILVA, quién aceptó el cargo con fecha 19 de Noviembre de 2015. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 04 de Diciembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2002 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ ALIBERTI, CELIKA ELCIRA -INCAPACIDAD", Ficha: 175-697/2015, se hace saber que por auto Nº 6101/2015, de fecha 27/10/2015 se decretó por formulada declaración de incapacidad de CELIKA ELCIRA GONZALEZ ALIVERTI, habiéndose designado Curador Interino al Sr. BRUNO DARIO GONZALEZ SILVA C.I. Nº 2.841.842-7, quien aceptó el cargo el 16/11/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 21 de diciembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2550 10/p 2844 Feb 19- Mar 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ACOSTA MENZA, SOFIA DENISSE -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-4/2015, se hace saber que por auto Nº 556/2015, de fecha 25/02/2015 se decretó por formulada declaración de incapacidad de, SOFIA DENISSE ACOSTA MENZA, habiéndose designado Curadora Interina a MARIA ESTELA ACOSTA C.I. Nº 3.300.007-9, quien aceptó el cargo el 29/06/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Octubre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2515 Feb 16- Feb 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "VERGARA CHOZZA, ANGEL EDUARDO - INCAPACIDAD" = IUE: 227-680/2014; que por Resolución Nº 5813/2015 de fecha 05 de Octubre de 2015 se declaró incapaz a ANGEL EDUARDO VERGARA CHOZZA designándose curadora del mismo a su madre SILVIA MARGOT CHOZZA DIAZ, habiendo aceptado el cargo el 21 de Octubre de 2015, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.

Carmelo, 26 de Octubre de 2015.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 2491 Feb 16- Feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos:"ALMADA TROCHE, VANINA. INCAPACIDAD" IUE:225-549/2013, por RESOLUCION Nro. 7977/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a VANINA GABRIELA ALMADA TROCHE y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. MARIA DEL CARMEN TROCHE.-
Se deja especial constancia que la gestionante fue auxiliada de pobreza por Decreto 6659/2015 de fecha 28 de Agosto de 2015.-
Rosario, 01 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2970 Feb 22- Mar 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos TELLECHEA TELLECHEA, Lucas - INCAPACIDAD - IUE 274-567/2015, se hace saber que por resolución nro. 4105 de fecha 28 de setiembre de 2015 se designo curador interino del denunciado incapaz LUCAS TELLECHEA TELLECHEA al Sr. Luis Exequiel Tellechea Amorin.
Minas, 11 de febrero de 2016. PEDO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 2040 10/p 2738 Feb 18- Mar 02

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos SANTOS LARROSA JUAN MARCELO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 432-555/2012 se hace saber que por resolución nro. 2722 de fecha 23/07/2015 del Juzgado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se declaró el estado de incapacidad de JUAN MARCELO SANTOS LARROSA, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a la Sra. María del Carmen Santos Santos.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 11 de noviembre de 2015. ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2481 Feb 16- Feb 29

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos: "ROSA TERESA RODRIGUEZ - INCAPACIDAD" - IUE 432-620/2014 se hace saber que por resolución nro. 4937 de fecha 8/9/1987 dictado en estos autos se declaró el estado de incapacidad de ROSA TERESA RODRIGUEZ, habiéndose designado curadora a la Sra. Yolanda Isabel Rodríguez y por resolución nro. 4607 de fecha 30/10/2014 se designó nueva curadora de la misma a Mary Carmen Rodríguez.
Minas, 17 de junio de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación
10) $ 2550 10/p 1856 Feb 05- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "AMORIN GUTIERREZ, OLGA ESTHER INCAPACIDAD", ",IUE 285-628/2014 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4616 DE 14/10/2015 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A OLGA ESTHER AMORIN GUTIERREZ HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. DANIEL ENRIQUE POSSE AMORIN SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 07 DE DICIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2550 10/p 2100 Feb 11- Feb 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CALLORDA LASARGA, ADRIAN. INCAPACIDAD" IUE 300-197/2014, se hace saber que por auto Nº 6088/2014 de fecha 29.08.2014, se declaró en estado de incapacidad a ADRIAN CALLORDA LASARGA, C.I. 4.679.915-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a ADRIANA BEATRIZ LASARGA PASARELLO, C.I. 2.798.621-9, quien aceptó el cargo conferido el 18.09.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 13 de noviembre de 2015- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) $ 2550 10/p 3053 Feb 22- Mar 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARTIA SIMEAN; MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD" IUE 301-972/2013, se hace saber que por autos Nº 2441/2015 de fecha 15.05.2015 y Nº 4659/2015 de fecha 27.08.2015, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIA DEL CARMEN ARTIA SIMEAN ó SIMEANS C.I. 3.705.678-7, habiéndose designado curador de la misma al Sr. JORGE HIRIART C.I. 3.705.726-4, quien aceptó el cargo conferido el 27 de julio de 2015.- Paysandú, 18 de diciembre de 2015.- DRA. FEDRA. DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 2550 10/p 2992 Feb 22- Mar 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUBIL HERNIN, ADOLFO. INCAPACIDAD" IUE 501-158/2014, por auto Nº 4390/2015 de fecha 26.08.2015 se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO TULIO RUBIN HERNIN, C.I. 2.949.778-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a LAURA MARINA RUBIL GONZALEZ, C.I. 3.506.616-4, quien aceptó el cargo conferido el 18.12.2015, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 23 de diciembre de 2015- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2080 Feb 11- Feb 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3889/2015 de fecha 07/10/2015, se declaró en estado de Incapacidad a CRISTIAN MACHADO MOREL, (Ficha IUE 477-137/2010), habiéndose designado curador del mismo a OSCAR MACHADO NAIMAIER. Rivera, 04 de Febrero de 2016. Tramite de Defensoría de Oficio. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3017 Feb 22- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto,

en autos caratulados: "VOLPE VENTURINI, Gabriel Nicolás. INCAPACIDAD.- IUE: 353-38/2015", hace saber que por auto Nº 5117/2015 de fecha 03 de Setiembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a: Gabriel Nicolás VOLPI VENTURINI, y se designó CURADORA a: Adriana Yanet VENTURINI PEREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de Diciembre de 2015 y se ordeno la expedición de edictos.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de Diciembre del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3060 10/p 2452 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GODOY, Matías Sebastián. INCAPACIDAD.- IUE: 353-350/2013", hace saber que por auto Nº 1133/2014 de fecha 11 de Marzo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Matías Sebastián RODRIGUEZ GODOY, y se designó CURADORA a: Silvana Deolinda GODOY GIMENEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de Marzo de 2014.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de MARZO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 2222 Feb 12- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "ACQUISTAPACE BLANCA PILAR. INCAPACIDAD.- I.U.E. Nº 431-853/2014." se hace saber que por Decreto Nº 6529/2015 de fecha 23/11/2015 se declaró en estado de Incapacidad a BLANCA PILAR ACQUISTAPACE, habiéndose designado curadora a JORGE CARLOS ZARAUZ, quien aceptó el cargo el día 7/12/2015. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día dieciséis de Diciembre de dos mil quince.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

10) $ 2550 10/p 2909 Feb 19- Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos "PÉRDOMO GÁNDARA, NIDIA DIVER - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 431-137/2015", se hace saber que por Decreto Nº 5543/2015 de fecha 13/10/2015, se declaró en estado de Incapacidad a NIDIA DIVER PERDOMO, habiéndose designado curadora a NELLY NOEMÍ RASQUIN quién aceptó el cargo en el día 22/10/2015. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Mercedes, 26 de Octubre de 2015.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2550 10/p 2247 Feb 12- Feb 25

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 9/16

OBJETO: Construcción de 3 Aulas Nuevas y reparaciones varias en la Escuela Nº 7 de Colonia (calle Laguna esquina Eguren - Colonia).
APERTURA: 14 de marzo de 2016 - HORA 12:30, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 23/02/16 hasta el 29/02/16.
- HORARIO: De 12:00 a 14:00 horas.
- PRECIO: $U 3.600
CONSULTAS Y RETIRO DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 23/02/16 hasta el 29/02/16.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Área de Gestión y Contralor de Obras Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2995 Feb 22- Feb 22

Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 22 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATIAS NICOLÁS REYNER BENTANCUR, 19 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 3647 y MARCIA ANALÍA AGUIAR LÓPEZ, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 3647.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 3065 Feb 22- Feb 24

FRANCISCO JAVIER AROCENA, 34 años, soltero, ING. AGRONOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOLIVAR BALIÑAS 2636 y MARIA FEDERICA CAVESTANY, 28 años, soltera, LIC. EN COMUNICACION, URUGUAYA, lugar de domicilio ELLAURI 990/901.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 3051 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 3

MARÍA JOSÉ CAMARGO LISCANA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ARENA 1905 BIS y RAMÓN ALBERTO TRUJILLO PEREYRA, 43 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ARENA 1905 BIS.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 3014 Feb 22- Feb 24

EVA BETTINA CHAVES ACOSTA, 35 años, soltera, LIC. TURISMO, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1307/202 y NICOLÁS NOTEJANE LIMA, 29 años, soltero, ANALISTA DE LABORATORIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1307/202.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2968 Feb 22- Feb 24

JOAQUIN JUNKER TRUCCO, 30 años, soltero, ING. INDUSTRIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 624 / APTO 104 y MARIA JIMENA LLORENTE GALLEGOS, 28 años, soltera, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 624 / APTO 104.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2965 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 4

CHRISTIAN EMILIANO GONZÁLEZ SANTANA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESCUCHAS 5054 y CATHERIN NICOL del ALBA DURAN de los SANTOS, 20 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio ESCUCHAS 5054.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2972 Feb 22- Feb 24

GUSTAVO FABIÁN GALBÁN RODRÍGUEZ, 41 años, soltero, PILETERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 377 y PAOLA LORELEY MORALES GALBÁN, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 377.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2969 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 5

ALVARO DANIEL MARTÍNEZ RIBEIRO , 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1335 y ANGELA REGINA CANAVESI JEREZ, 30 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio HUDSON 5210.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 3085 Feb 22- Feb 24

CHIDI SAMUEL OKAFOR OKAFOR , 22 años, soltero, DEPORTISTA , NIGERIA , lugar de domicilio SAN MATÍN 3277/9 y MARÍA ESTEFANIA GÓMEZ CARRO , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3277/9.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2967 Feb 22- Feb 24

PABLO GABRIEL MONTES de OCA CORREA, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1259/210 y REGINA CARLA CAPURRO ALVAREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1259/210.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2966 Feb 22- Feb 24

FEDERICO DOMINGO OLAVERRI SOCA, 35 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio FRANCISCO LLAMBI 1329/2 y ANA VALERIA ARAUJO RIVERO , 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio FRANCISCO LLAMBI 1329/2.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2964 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 6

GONZALO RUBIO RUBINETTI, 24 años, soltero, ELECTRICISTA, ARGENTINO R/L, lugar de domicilio AGRACIADA 2394 y LUCÍA SOCA BRUNI, 26 años, soltera, SOCIÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1825/104.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 3129 Feb 22- Feb 24

ROBERTO ENRIQUE SEVERO VALDEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA MARÍA 197 y ALBA PATRICIA FERRAO COSTA, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA MARÍA 197.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 3070 Feb 22- Feb 24

DEBORATH JOSSELINE SUGO MARTINEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 8 3735- PIEDRAS BLANCAS y SEBASTIAN DARIO CHAVEZ GONZALEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 8 3735- PIEDRAS BLANCAS.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2963 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 7

JOSÉ LUIS NOLASCO, 62 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIJOTE 2811 y IVONNE BEATRIZ CAMPO, 57 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RODRÍGUEZ LARRETA 2911.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 3130 Feb 22- Feb 24

JEAN CLAUDIO PINTOS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, PINTOR , CHILENO (NAC. URUGUAYO), lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2053 APTO. 27 y FLORENCIA FERNANDA SCAFIEZZO CAMMAROTA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARDAL 3058 BIS.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 3084 Feb 22- Feb 24

DIEGO NICOLÁS PEREIRA RODRÍGUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRATAS 4930 y SUSANA LUCÍA DOS SANTOS CATROFFE, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRATAS 4930.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 3023 Feb 22- Feb 24

Montevideo, febrero 19 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE MARIA ALVAREZ, 94 años, divorciada, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATAOJO 1941 y ALICIA HORNOS, 57 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 362 3/p 2910 Feb 19- Feb 23

ISABELLA AGUILERA MARCHETTI, 39 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS CAVIA 2883 y ALVARO MARTIN VALLEJO OBELAR, 34 años, soltero, ACTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS CAVIA 2883.
14) $ 362 3/p 2888 Feb 19- Feb 23

OFICINA No. 2

CARLOS RAUL BANEGA SILVESTRO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO ZOLÁ 4832/1 y ANDREA PAOLA DÍAZ DA SILVA PICA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO ZOLÁ 4832/1.
14) $ 362 3/p 2856 Feb 19- Feb 23

FERNANDO BURGUEÑO GINORI, 65 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3117/502 y ANNA DONNER RYBAK, 49 años, divorciada, ANALISTA PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3117/502.
14) $ 362 3/p 2847 Feb 19- Feb 23

OFICINA No. 3

GABRIEL URI KORYTNICKI WERNER, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO DE LOS HORMIGUEROS 3203 / APTO 902 y KARINA ARLIN GORZYCZANSKI, 35 años, soltera, PERIODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO DE LOS ORMIGUEROS 3203 / APTO 902.
14) $ 362 3/p 2870 Feb 19- Feb 23

OFICINA No. 4

RICHARD EDUARDO LÓPEZ FERREIRA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPUELITAS 4782 BIS/2 y ROSANA GISSEL VETTORELLO PESCE, 35 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPUELITAS 4782 BIS/2.
14) $ 362 3/p 2864 Feb 19- Feb 23

OFICINA No. 5

RAFAEL MASSA BRUZZONE , 53 años, divorciado, INGENIERO , URUGUAYO , lugar de domicilio AQUILES LANZA 1161 y GABRIELA IRIBARREN BUSSO , 51 años, divorciada, ACTRIZ, URUGAUYA , lugar de domicilio AQUILES LANZA 1161.
14) $ 362 3/p 2961 Feb 19- Feb 23

JHONNY RICHARD OTAZÚ ALAMOS, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO PASTOR 4671 y NOELIA CARINA TAPIA SILVERA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO PASTOR 4671.
14) $ 362 3/p 2941 Feb 19- Feb 23

MARZIO SPARTACO MARELLA PEVERELLI, 28 años, soltero, INGENIERO CIVÍL , URUGUAYO , lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3327/703 y MARÍA AGOSTINA CLEMATA SLAZINSKAS , 27 años, soltera, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN , URUGUAYA , lugar de domicilio AV. RIVERA 5892.
14) $ 362 3/p 2833 Feb 19- Feb 23

OFICINA No. 6

DAVID JONATHAN SPILMAN TORRES, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4512 y VERONICA JOSELIN SOSA AGUILAR, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BULLO 3988, B.
14) $ 362 3/p 2962 Feb 19- Feb 23

RICHARD GABRIEL RODRIGUEZ QUINTEROS, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2447/1 y FABIANA KARINA OLIVA OLIVERA, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2447/1.
14) $ 362 3/p 2832 Feb 19- Feb 23

OFICINA No. 7

DANIEL CÉSAR NOLI, 50 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio PEDRO BERRO 640/602 y MARÍA JOSÉ SORRONDEGUI , 38 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio PEDRO BERRO 640/801.
14) $ 362 3/p 2960 Feb 19- Feb 23

Montevideo, febrero 18 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo

3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOAQUIN JAVIER ALVAREZ, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CORRALES 4033 y VERONICA GONZALEZ BORCHES, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CORRALES 4033.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2769 Feb 18- Feb 22

AGUSTÍN PEDRO ALGORTA ROIG, 27 años, soltero, TÉCNICO ELECTROELECTRÓNICA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1637/2 y MARÍA CECILIA MAIOJAS SCHNEIDER, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, ARGENTINO R/L, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1637/2.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2727 Feb 18- Feb 22

JUAN CARLOS DE GIOVANNI BRAIOTTA, 61 años, soltero, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 4422/1 y SUSANA BEATRIZ REINO PIÑEIRO, 60 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 4422/1.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2725 Feb 18- Feb 22

CARLOS DANIEL ALMEIDA, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNEL JOSÉ M. NAVAJAS 1256 y ROSA CANCELA, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNEL JOSÉ M. NAVAJAS 1256.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2720 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 3

WALTER ARIEL CUADRO ETCHEBER, 59 años, divorciado, DISEÑADOR GRAFICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDES 1358 / APTO 402 y SYLVIA LYLIAM BUDES PÉREZ, 52 años, soltera, LIC. EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDES 1358 / APTO 402.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2726 Feb 18- Feb 22

ISAIAS NATANAEL CORREA FALERO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PUERTO RICO 4432 BIS y NOELIA ELIZABETH ACEVEDO FERNANDEZ, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PUERTO RICO 4432 BIS.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2701 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 4

FEDERICO DANIEL GÓMEZ MARTÍNEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIERREZ 3743 y NADIA JIMENA MACHADO BLANCO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIERREZ 3743.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2768 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 5

ALEJANDRO JAVIER OJEDA PALMER , 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CONTINUACIÓN AUSTRIA 2534 y ELIZABETH NELLY GÓMEZ DE PRATE , 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CONTINUACIÓN AUSTRIA 2534.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2823 Feb 18- Feb 22

MICHAEL MAUER BIRIOTTI, 31 años, soltero, COCINERO, ISRAELÍ, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1943/302 y LUCIANA DANIELA BUCK BIANCHESSI, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1943/302.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2822 Feb 18- Feb 22

GERMÁN TRAVIESO SUÁREZ, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO , lugar de domicilio DINAMARCA 4243 y JOSELINE GIMENA RUDI MARIÑO , 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio DINAMARCA 4243.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2702 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 7

JULIO BORIS VILLOT, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA 1895 y MARÍA ESTHER DUARTE, 56 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA 1895.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2831 Feb 18- Feb 22

ROBERTO VARGAS, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5115 y BLANCA KERLY NÚÑEZ, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5115.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2825 Feb 18- Feb 22

ADAN GUSTAVO PIRIZ GRAVI, 48 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BARQUISIMETO 4061 APTO. 3 y EVA MARIA BARRETO PEREZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio BARQUISIMETO 4061 APTO. 3.

Última Publicación
14) $ 362 3/p 2820 Feb 18- Feb 22

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, autos caratulados: "SOSA BARZABAL, RAMON URUGUAY C/ URCHITANO TREZZA, FELIPE RAMON Y OTROS. PRESCRIPCION" EXPEDIENTE 2-6070/2006, se hace saber que por auto No. 617/2011 del 21/03/2011 y por auto 3397/2015 del 20/11/2015, se cita, llama y emplaza a Rubén Felipe URCHITANO SARLA y a los demás sucesores de Felipe Ramón URCHITANO TREZZA, a los Sres. Néstor José Pérez García y Elena Gladys Zucker y a todos los que se consideren asistidos a derecho sobre el vehículo camión marca MAN, modelo L 10210, año 1963, PADRÓN 32605, MATRICULA 203.640 de SAN JOSÉ, motor No. 34493709117899, para que comparezcan a deducirlos en el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de febrero de 2016. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

16) $ 8330 10/p 2147 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de la capital de 28º turno Dra. Marta Forno Peralta, dictado en autos caratulados "DUDUK IDUATE MARIO c/ PELUFFO ARGON ESTEBAN-PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE- IUE 2-52957/2014", según decreto Nº 2029/2015 de fecha 10 de setiembre 2015, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino legal a todos los que se consideren con derechos y especialmente al ultimo titular registral Esteban Daniel Peluffo Argón sobre vehículo automóvil marca MAESTRO, modelo MAESTRO 2.0, año 1999, matriculado en el departamento de San José con el numero MAD2986, (antes 22.1190) padrón Nº 52.454, motor Nº BA80837U692616A, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Montevideo 18 de diciembre de 2015.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
16) $ 8330 10/p 3109 Feb 22- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 16º

turno, dictada en autos "RODRIGUEZ OLIVERA MARTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-29491/2014, según providencia número 2028/2015, de fecha 14 de Agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, y especialmente a sus últimos titulares registrales (Sres. Eduardo Ruben Reyno Velazquez, Néstor Alfonso Reyno Perri, Ricardo Alberto Reyno Velázquez y Alejandro Walter Reyno Perri) y/o sucesores a cualquier título y a los linderos de los padrones números 68.570, 68.572 y 170.710 o a sus sucesores a cualquier título (articulo 127.4 del Código General del Proceso), sobre el padrón urbano número 68.571 ubicado en la 4ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dionisio López, número de puerta 1997, localidad catastral Montevideo, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en su caso,.
Montevideo, 22 de Diciembre de 2015 Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11900 10/p 2431 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras dictada en autos "RODRÍGUEZ, MARIO Y CALAGUI, ZULMA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA-Ficha 183-538/2015, según providencia Nº 2297 de fecha 19 de agosto de 2015, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los que tuvieren derechos respecto de los bienes de autos, especialmente a AMELIA MATA Y FRANCISCO D'AQUISTO y/o sucesores a cualquier título que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Inmuebles padrones Nº 251y Nº 252 ubicados en la zona urbana de la Localidad Catastral de Progreso, Manzana 29, Solares 10 y 9, que constan de una superficie de 246,06 y 330,63 metros, respectivamente, departamento de Canelones, según plano del Ing. Agr. Sergio Cayafa de marzo de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 509.
Las Piedras, 09 SEP 2015 DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9520 10/p 2877 Feb 19- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Pando, dictado en autos: "GUTIERREZ MALLI MARIA DEL CARMEN - PRESCIPCION TREINTENAL", Ficha 194-176/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BETANCOR POR SI Y COMO CURADOR DE SU HERMANO CLARO ANICETO GUTIERREZ BETANCOR, HAYDEE JUANA GUTIERREZ BENTANCOR, HECTOR MARIO GUTIERREZ BENTANCOR, FRANCISCO FIDEL HENRY GIRARDI GUTIERREZ, NARCISO HECTOR BETANCOR MIGUES POR SI Y COMO MANDATARIO DE MARIA DE LOS ANGELES BETANCOR MIGUES, MIGUEL ANGEL BENTACOR MIGUES, SONIA RENEE BETANCOR MIGUES, TOMAS GLICERIO GUTIERREZ BETANCOR, LUCIA SANTA MALLI BENTANCOR, CLOTILDE EULALIA BETANCOR MANZIONE, BLANCA AURORA BENTANCOR MANZIONE, MARIA ESPERANZA BETANCOR MANZIONE, LIONEL ELADIO BETANCOR CLAUDIO, MRIA ANABELA BETANCOR CLAUDIO, LIA JOSEFINA CLAUDIO DE BENTANCOR POR SUS HIJOS MENORES MARIA ADRIANA BENTACOR CLAUDIO Y LEONARDO HORACIO BETANCOR CLAUDIO, LILIA IRENE BETANCOR MANZIONE, MARIANA LUISA GUTIERREZ BETANCOR, HORACIO CESAR BETANCOR MARTIN, MARIA DE LA SELVA BETANCOR MARTIN, OSCAR FERREIRA BETANCOR, ARQUÍMEDES FERREIRA BETANCOR, MARIA DEL CARMEN FERREIRA ESPINO, MARIA LUISA FERREIRA ESPINO, ASDRUBAL LUIS FERREIRA ESPINO y demás sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Pando, 19 de Octubre de 2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los diecinueve días del mes de Octubre de dos mil quince. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.
16) $ 15470 10/p 2432 Feb 15- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dra. Gabriela Tuberosa Etchart; dictada en autos "AMARAL BORDÓN ALEX DANIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-176/2014 Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble padrón Nº 4553 de la localidad catastral Melo, departamento de Cerro Largo, carpeta catastral 63, manzana 332, el cual cuenta con un área mensurada de 603 m2 00 dm2.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, por el término de 90 días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los treinta días del mes de julio de dos mil quince. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz (Subrogante).
16) $ 9520 10/p 2583 Feb 17- Mar 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "BO OCHALDE, Leticia Leda. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 234-276/2015", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Dra. Leticia Leda Bo Ochalde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre cuatro bienes inmuebles ubicados en la zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano del 27 de octubre de 2014, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 18 de noviembre de 2014 con el Nº 705, cada uno de ellos tiene una superficie de 7.378 metros cuadrados y 81 decímetros cuadrados. I) Solar de terreno empadronado con el número UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA -Padrón Nº 1.390-, manzana catastral Nº 424, lindando al Suroeste con calle Oriente, al Noroeste con calle Argentina, al Noreste con calle Guyunuza y al Sureste con calle Eguren. II) Solar de terreno empadronado con el número UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO -padrón Nº 1.391-, manzana catastral Nº 425, lindando al Suroeste con calle Oriente, al Noroeste con calle José Pedro Varela, al Noreste con calle Guyunuza y al Sureste con calle Argentina. III) Solar de terreno empadronado con el número UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS -Padrón Nº 1.392-, manzana catastral Nº 426, lindando al Suroeste con calle Guyunuza, al Noroeste con calle Argentina, al Noreste con calle Gral. Flores y al Sureste con calle Eguren. IV) Solar de terreno empadronado con el número UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES -Padrón Nº 1.393- manzana catastral Nº 427, lindando al Suroeste con calle Guyunuza, al Noroeste con calle José Pedro Varela, al Noreste con calle Gral. Flores y al Sureste con calle Argentina.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sr. César Bo o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 8 de diciembre de 2015. Dra. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 22610 10/p 1802 Feb 05- Feb 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "BO OCHALDE, Leticia Leda. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 234-299/2015", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Leticia Leda Bo Ochalde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno y construcciones empadronado con el número CIENTO TREINTA Y UNO -Padrón Nº 131- ubicado en la zona urbana

de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de colonia, manzana catastral Nº 34 y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, del 25 de octubre de 2014, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 11 de noviembre de 2014, con el Nº 700, según el cual tiene una superficie de 922 metros cuadrados y 14 decímetros cuadrados y linda con los padrones números 2733 y 132. II) Solar de terreno empadronado con el número CIENTO TREINTA Y DOS -Padrón Nº 132- ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana catastral Nº 34 y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, del 25 de octubre de 2014, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 11 de noviembre de 2014, con el Nº 700, según el cual tiene una superficie de 922 metros cuadrados y 57 decímetros cuadrados y linda con los padrones números 133, 4.787, 4.786, 2.733 y 131.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Cirilo Cabral y Amara Bo o Amara Cabral de Bo o Bo Amara C de o Amara C de Bo y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 7 de diciembre de 2015. Dra. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 21420 10/p 1794 Feb 05- Feb 22

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. María Mercedes Camps y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5016, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 360 m² señalado con el Nº 6 de la manzana B y se deslinda así: al Noreste 12 metros de frente a calle Numero 2 de 17 mts, al Sureste 30 metros con solar 5, al Suroeste 12 metros con Solar 23, al Noroeste 30 metros con Solar 7; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.

16) $ 14280 10/p 2245 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5303 ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² solar 9 de la manzana 22 y se deslinda así: al noreste 14 metros de frente a calle de 17 metros, al sureste 30 metros con solar 10, al suroeste 14 metros lindando con solar 18 y al noroeste 30 metros con Solar 8; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.

16) $ 14280 10/p 2244 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5302 ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² solar 8 de la manzana 22 y se deslinda así: al noreste 14 metros de frente a calle de 17 metros, al sureste 30 metros con solar 9, al suroeste 14 metros lindando con solar 19 y al noroeste 30 metros con Solar 7; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz

16) $ 14280 10/p 2243 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5221, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 1269 m² solares Nº 9, 10 y 11 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 42 metros de frente a calle de 17 metros, al sureste 30 metros con solar 12, al suroeste 42 metros lindando con solares 24, 25, 26 y al noroeste 30 metros con Solar 8; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.

16) $ 14280 10/p 2242 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5230, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 24 de la manzana 11 y se deslinda así: al suroeste 14 metros de frente a calle de 17 metros, al noroeste 30 metros con solar 25, al noreste 14 metros lindando con solar 11, al sureste 30 metros con Solar 23; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.

16) $ 14280 10/p 2241 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5229, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el

Nº 20 de la manzana 11 y se deslinda así: al suroeste 15 metros de frente a calle de 17 metros, al noroeste 30 metros con solar 21, al noreste 14 metros lindando con solar 15, al sureste 30 metros con Solares 18 y 19; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2240 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5220, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 5 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 14 metros de frente a calle 17 metros, al sureste 30 metros con solar 6, al suroeste 14 metros con Solar 30, al noroeste 30 metros con Solares 3 y 4; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2239 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición det Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5219, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 339,63 m² señalado con el Nº 4 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 10 metros de frente a calle 17 metros, al noroeste 18 metros a calle 17 metros también de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 cm de extensión, al sureste 15 metros con parte del Solar 5, al suroeste 23 metros con Solar 3; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 2238 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5373, ubicado en la Balneario El Ensueño, Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 15 de la manzana 30 y se deslinda así: al suroeste 14 metros de frente a calle 17 metros, al noroeste 30 metros lindando con solar 16, al noreste 14 metros con Solar 10, al sureste 30 metros lindando con solares 13 y 14; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2237 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5228, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 339,63 m² señalado con el Nº 19 de la manzana 11 y se deslinda así: al sureste 10 metros de frente a calle numero 8 de 27 metros, al suroeste 18 metros a calle de 17 metros también de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7 metros 85 centimetros de desarrollo, al noroeste 15 metros lindando con parte del solar 20, al noreste 23 metros con Solar 18; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 2236 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5225, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 339,63 m² señalado con el Nº 16 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 18 metros de frente a calle 17 metros, al sureste 10 metros a calle 8 de 27 metros tambien de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7 metros 85 centimetros, al suroeste 23 metros con Solar 17, al noroeste 15 metros con parte del Solar 15; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 2235 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5179, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 353,71 m² señalado con el Nº 7 de la manzana 6 y se deslinda así: al Sureste 10,59 metros de frente a Rambla Costanera, al Suroeste 15,81 metros a calle 17 metros, tambien de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 6 metros 98 centimetros de desarrollo, al Noroeste 18,52 metros con Solar 8, al Noreste 22,92 metros con Solar 6; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 2234 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de

Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5648 ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² solar 20 de la manzana 8 y se deslinda así: al suroeste 14 metros de frente a calle de 17 metros, al noroeste 30 metros con solar 21, al noreste 14 metros lindando con solar 13 y al sureste 30 metros con Solar 19; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2233 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5227, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 345 m² señalado con el Nº 18 de la manzana 11 y se deslinda así: al sureste 15 metros de frente a calle numero 8 de 27 metros, al suroeste 23 metros con solar 19, al noroeste 15 metros lindando con parte del solar 20, al noreste 23 metros con Solar 17; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2232 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5226, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 345 m² señalado con el Nº 17 de la manzana 11 y se deslinda así: al sureste 15 metros de frente a calle numero 8 de 27 metros, al suroeste 23 metros con solar 18, al noroeste 15 metros lindando con parte del solar 15, al noreste 23 metros con Solar 16; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2231 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5224, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según y plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 15 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 14 metros de frente a calle 17 metros, al sureste 30 metros con solares 16 y 17, al suroeste 14 metros con Solar 20, al noroeste 30 metros con Solar 14; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2230 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5218, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 345 m² señalado con el Nº 3 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 15 metros de frente a calle 17 metros, al noroeste 23 metros con solar 4, al sureste 15 metros con Solar 5, al suroeste 23 metros con Solar 2; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2229 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. JULIA COUTURE y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5033, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 360 m² señalado con el Nº 23 de la manzana B y se deslinda así: al Suroeste 15 metros de frente a calle Nº 1 de 17 mts, al Noroeste 30 metros con solar 22, al Noreste 18 metros con Solar 6, al Sureste 30 metros con Solares 1 y 2; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2228 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. María Mercedes Camps y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5024, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 360 m² señalado con el Nº 14 de la manzana B y se deslinda así: al Noroeste 15 metros de frente a calle de 27 mts, al Noreste 24 metros con solar 13, al Sureste 15 metros con parte del Solar 12, al Suroeste 24 metros con Solar 15; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2227 Feb 12- Feb 25

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "GEYMONAT BERTÓN, Weimar Rogelio. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-323/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Weimar Rogelio Geymonat Bertón, del siguiente bien: solar de terreno baldío, Padrón Nº 3244, señalado como Solar Nº 19 de la manzana Nº 3, con una superficie de 538 metros, 62 decímetros, lindando al Sur Este: 11 metros 50 centímetros a calle 18 de Julio; al Suroeste: 46 metros 83 centímetros con solar 20; al Noroeste: 12 metros 10 centímetros con parte del Solar 1 y 2; y al Noroeste: 46 metros 86 centímetros con el Solar 18, todos de la misma manzana. Inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1488 el 30 de agosto de 1948, de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular registral o en la persona de sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: Mario Porley Quirino y Blanca Morales (padrón 1671); Alfredo Haroldo Thove Cestona (padrón 1993), sucesores de Indalecio Carlos o Carlos Alonso o Alonso Pérez o Alonzo Pérez (Padrón 3246) y Alfredo Alfonso Marveggio Schneiter (padrón 3247). Nueva Helvecia, 12 de febrero de 2016. Dra. VIVIANA GALLETTO FARRO, Jueza de Paz.

16) $ 17850 10/p 2714 Feb 18- Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "WITRALEN S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRONES Nº 2659 Y 2660. Ficha 228-404/2014, y según providencia No. 2184 de fecha 17/09/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular el Sr. Juan Eugenio Assandri Coccolo y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón urbano que se describe a continuación: padrón 2659 de la Localidad Catastral Colonia- Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 722 el 20/04/2015, tiene un área de 576 metros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros de frente al NorOeste a calle de 17 metros Asamblea de la Florida; 48 metros al Norte con padrón 2658; 12 metros al SurEste con padrón 2663, y 48 metros al Sur Oeste con padrones 2662 (16 metros), 2661 (16 metros) y 2660 (16 metros), todos del mismo plano; y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular el Sr. Tomás Assandri y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón urbano que se describe a continuación: padrón 2660, con la misma ubicación y plano que el anterior descripto, y tiene un área de 450,24 metros cuadrados, y se deslinda así: 28,14 metros de frente al NorOeste a calle de 17 metros Asamblea de la Florida; 16 metros al Norte con padrón 2659; 28,14 metros al SurEste con padrón 2661; y 16 metros al SurOeste de frente a Avda. José Batlle y Ordoñez, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 28 de setiembre de 2015.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.

Última Publicación

16) $ 20230 10/p 1796 Feb 05- Feb 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ESTECHE RAMOS, Rosa del Verdún, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL "IUE 275-213/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó el la Sra. Rosa del Verdún Esteche Ramos promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del inmueble Padrón Nº 2883, manzana 213, solar 007, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.-
El mismo cuenta con una superficie de 647 mc., 87 dmc y linda: Padrón Nº 2882 Angélica Shirley Berrueta y María Luisa Berrueta, Padrón Nº 2880 José María, Nestor Medardo y María Hilda Clavijo Larrosa, Padrón Nº 2879 Daniel Lelis Olivera Pereira y Martha Olga Falco, Padrón Nº 2893 Elvio Mario Urrutia Aparicio, Elvio, Selva Urrutia Piriz y Rosa Murúa, Padrón Nº 2884 Rosa Susana Castro García.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a los linderos y al último titular registral (Sucesores de Nicasio Esteche), estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 10 de marzo de 2015.- Dr. Jorge Tabares Maiz, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 11900 10/p 3006 Feb 22- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MOROSOLI LUPI, Ana María y María Luz - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-117/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ana María y María Luz MOROSOLI LUPI promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al inmueble Padrón Nº 2463, ubicado en la Localidad Catastral Minas, Departamento de Lavalleja, zona urbana.- El mencionado Padrón linda: Padrón Nº 2464, Padrón Nº 2465, Padrón Nº 2479, y Padrón Nº 2480 -
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sres Jorge Walter CASANOVA CORNELLI; Juan Pedro GOMEZ FEDULLO; Estella Mary FRACCHI PEREZ; Oscar Daniel, Martha Esther y Carlos Bonifacio UMPIERREZ FERNANDEZ; a LINKAL S.A.; al titular del Padrón Nº 2462 de la Localidad Catastral Minas y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 1º de febrero de 2016.- Dra. Carolina Bird. Juez de Paz Subrogante.

16) $ 11900 10/p 2858 Feb 19- Mar 03

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo, dictada en autos: "THOMASSET PRIETO, ALBERTO RAUL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE: 307-100/2015, según providencia Nº 2006 de fecha 16/10/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso iniciado por Alberto Raúl Thomasset Prieto respecto del bien mueble motor fuera de borda marca Mercury 70 HP Color negro del año 1983 serie 60261559 a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble cuya prescripción se solicita por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP); Paysandú, 29 de octubre de 2015. Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo. Juez de Paz Departamental.

16) $ 8330 10/p 2251 Feb 12- Feb 25

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "Ghiggino Bruno, Carlos Walter c/ Fraschini, Víctor Elías y/o sucesores. Prescripción adquisitiva treintenal." IUE 308-165/2015 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS WALTER GHIGGINO BRUNO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguientes bienes inmuebles: padrón 7.733, antes en mayor área con el Nº 5.902, ubicado en la 1ª Sección Judicial y catastral del departamento de Paysandú, zona rural, consta de una superficie de 6 hectáreas, 9.940 metros; que se deslinda así: al este 171 metros 90 centímetros de frente a calle Nº 90 sur, al sur 214 metros 50 centímetros lindando con el padrón 7.734, al oeste 378 metros 40 centímetros lindando con parte del padrón 6.001 y al norte linda con el Río Uruguay; padrón Nº 7.734, antes en mayor área con el No.5.902, ubicado en la 1ª Sección Judicial y catastral del departamento de Paysandú, zona rural, consta de una superficie de 5 hectáreas 2.892 metros que se deslinda así: 280 metros de frente a calle Nº 90 sur, al sur 163 metros 30 centímetros lindando con el padrón 7.575, al oeste 284 metros 65 centímetros lindando con parte del padrón 6.001 y al norte 214 metros 50 centímetros lindando con el padrón 7.733; padrón Nº 7.727, antes en mayor área con el Nº 5.902, ubicado en la 1ª Sección Judicial y

catastral del departamento de Paysandú, zona rural, consta de una superficie de 5 hectáreas 900 metros, que se deslinda así: al este 150 metros de frente a calle Nº 25 A, al Sur 354 metros 70 centímetros de frente a calle Nº 90 sur, formando esquina con la anterior, al oeste linda con el Río Uruguay y al este con el padrón 7.513. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Víctor Elías Fraschini y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 17 de diciembre de 2015. Dra. Mercedes Reyes de Salterain, Jueza de Paz Departamental.
16) $ 23800 10/p 2652 Feb 17- Mar 01

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Este Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, y por disposición del Sr. Juez Dr. Claudio De León, en autos: "SUAREZ LUIS MARIA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA". Ficha IUE 322-48/2014, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Luis Maria Suarez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, sobre el PADRON URBANO No. 472, MANZANA No. 12, ubicado en la 3a. Sección Judicial de Rio Negro, en calles 25 de Agosto y Luis A. de Herrera s/n, emplazándose por este medio, especialmente al último titular SR. VIVIANO ELOY SILVA LARREA, como a sus sucesores a cualquier título; a los linderos: SUSANA BEATRIZ BELOKON MARTINELLI (Padrón No. 390); ARILDO SILVA y CELIA BIDENKO (Padrón No. 574); BASILIO BIAZOVSKY (Padrones Nos. 489 y 74); SUSANA SMAL (Padrón No. 409) y/o sucesores a cualquier título.- En consecuencia: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- San Javier, 17 de Abril de 2015. Fdo. Yolanda Heins. Juez de Paz (subrte.).
16) $ 11900 10/p 2316 Feb 15- Feb 26

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados: "MENDEZ, CARMEN ESTHER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL: IUE: 325-1/2015", SE HACE SABER: Que se ha presentado: CARMEN ESTHER MENDEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 3671, rural, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Río Negro, Paraje "Paso de la Laguna", antes padrón 434 en m/á, de la Colonia César Mayo Gutiérrez, individualizado como fracción número 22, en el Plano del agrimensor Pascual Estevan, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 304, el 27 de febrero de 1950.- El inmueble a prescribir consta de una superficie de 5(cinco) hectáreas 5220 m2 y cuyo deslinde es el siguiente, de acuerdo al Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Eduardo Guerra inscripto con el Nº 203 en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Río Negro con fecha 7 de mayo de 2015: al Noreste, recta de 248 mts, 50 cms, sobre Camino Vecinal; al Sureste, recta de 287 mts, 50 cms, sobre Camino Departamental; al Suroeste, recta de 208 mts, 80 cms con padrón Nº 5.014 y al Noroeste, recta de 206 mts, 7 cm con padrón Nº 5014.- También surge de dicho plano que los límites posesorios actuales incluyen parte del padrón 5.014 y dejan librado al uso público parte del padrón 3.671, por el trazado actual del camino departamental.- En consecuencia SE CITA, SE LLAMA, EMPLAZA Y CONFIERE TRASLADO DE DEMANDA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, así como Néstor Ariel CAIRUS RAMEAU y Nelio Ubaldo CAIRUS RAMEAU o sus sucesores a cualquier titulo (por figurar como últimos titulares del inmueble a prescribir), y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte solicitante se encuentra auxiliada de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veintitres días del mes de diciembre de dos mil quince.- Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.
16) (Sin Costo) 10/p 2106 Feb 11- Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "CACERES CARMONA, MARIA ESTHER.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 318-233/2011", SE HACE SABER: Que se ha presentado: MARIA ESTHER CACERES CARMONA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 2918, urbano, ubicado en la manzana 161 de la localidad catastral Young, y según Plano de Mensura de Prescripción del Agr. Eduardo Dalessandro de Mayo de 2015, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 208 consta de una superficie de 576,15 mt. y sus linderos son calle Vasco Nuñez, y padrones Nos. 2846, 2847 y 5323. En consecuencia SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho por el término de noventa días al último titular del bien inmueble a prescribir o sus sucesores a cualquier titulo y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte solicitante se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los días del mes de febrero de dos mil dieciséis.- Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de Young.
16) (Sin Costo) 10/p 2503 Feb 16- Feb 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanciade Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "MUÑOZ YECI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 462-325/2009, se ha presentado Yeci Muñoz, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la localidad catastral de Rivera, antes 10ª Sección Judicial de Rivera, Manzana 849, Zona Urbana, que según planos del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, inscriptos en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro con los números 595 y 596 el 6 de setiembre de 2012, respectivamente, se describen de la siguiente forma: A- Padron Nº 5304, con un área de 330 metros, y se deslinda: 11 metros de frente al Suroeste a calle Santiago Gadea, 30 metros al Noroeste con padrón 5305, 11 metros al Noreste con padrón 22172, 30 metros al Noroeste con parte del padrón 15555 y padrones 5303 y 5887 y B- Padrón 5306, con una superficie de 647 metros. 40 decimetros, con 21,58 metros. de frente al Suroeste a calle Santiago Gadea, 30 metros al Noroeste también de frente a calle Pablo Zufriategui, por ser esquina, 21,58 metros al Noreste con padrón 22172; 30 metros al Sureste con padrón 5305. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Diamantina Ferrón Gonzalez, Alba Arribillaga Rodriguez, Antonio Augusto Ferrao Vieira, Maria Cándida Pereira, Pablo Javier Yordi Picanzo, Luis Suárez Dos Santos, Fernando Miranda Méndez, Ana Suárez y Clebe Benavidez, al último Titular Registral, Sr. Manoel Munhoz Rocha, y sucesores a cualquier título, a Joana Alberche y a todos los interesados que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de Abril de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 2478 Feb 16- Feb 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dr. José Luis Nicola, en autos: "Olivera Pereyra Miguel Angel - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -". Ficha 344-445/2015, y según providencia Nº 4068 de fecha 16 de diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de Florentina MORENO; sobre el bien inmueble: padrón nº 2948, manzana nº 218, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, localidad catastral Rocha, que según plano del agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina

delegada de Rocha, el día 1 de julio de 2015 con el nº 1039, tiene un área total de 190 metros cuadrados 85 decímetros y se deslinda así: al Noreste 21,66 mts con padrón 2947; al Noroeste 5 mts con padrón 12218 y 8,59 mts con padrón 2947; al Sureste 8,74 mts de frente a calle 25 de agosto; y al Suroeste 17 mts con el padrón 2949; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a 1 día del mes de Febrero de 2015.- Dr. JOSE LUIS NICOLA TRIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 13090 10/p 2743 Feb 18- Mar 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "SOUTO, Miriam.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (IUE: 360-377/2015), se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón nº 402 fracción nº 1, manzana nº 125, localidad catastral de Belén, Dpto. de Salto, el que según plano levantado a los efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (ley nº 12.804, art. 286 y decreto nº 318/95) art. 16, efectuado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el nº 713 en forma provisoria, consta de una superficie de 755 m2 y 64 dm2 y se deslinda de la siguiente forma: al Norte lindando con la fracción 4 del padrón nº 402, 23.06 mts.; al Este lindando con el resto del padrón Nº 402, 32.37 mts.; al Sur frente a calle Minas, 22.27 mts. y al Oeste lindando con la fracción 2 del padrón nº 402, 34.40 mts.. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Pueblo Belén, 23 de noviembre de 2015.- Sergio E. Robaina Moriondo.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto.

Primera Publicación

16) $ 15470 10/p 3081 Feb 22- Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "GONZALEZ RUTH TABITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-306/2014, tramitados ante esta sede se hace saber que: ante la misma se ha presentado Ruth Tabita Gonzalez Nuñez promoviendo prescripción adquisitiva del derecho de propiedad respecto al bien inmueble padrón Nº 6323 ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 479, el que según plano del ingeniero Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira das Neves de fecha 26 de setiembre de 2015 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto, el día 30/9/2015 con el número 744, consta de una superficie de 592 m 28 dm y se deslinda así: al Norte: 59 m 07 cm con padrón 27995 al OESTE: 10 m de frente a calle Ituzaingo; al SUR 59 m 40 cm con padrón 6324 Al ESTE 10 m conparte del padrón 6293. Se cita y emplaza por el término de 90 días, al último titular y todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoria de Oficio; (Ley 18078).
Salto, a los catorce días del mes de diciembre de 2015. DAniel Acerbis Morat, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 1818 Feb 05- Feb 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO.

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "OSCAR ALFREDO NAVARRO BUSTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. 507-106/2011" se hace saber que se ha presentado en ésta Sede el Sr. OSCAR ALFREDO NAVARRO BUSTO, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble Padrón Nº 141, sito en la localidad catastral de San José de Mayo, manzana catastral 36, zona urbana, departamento de San José, la que según plano de mensura del Agrimensor Salvador Mascheroni de Octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 1094 el 30 de Octubre de 1956 y consta de un área de 1241 metros 11 decímetros y se deslinda al Suroeste con 29 metros 82 centímetros de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa, al Noreste con 52 metros 04 centímetros, al Noroeste línea quebrada en tres tramos, y al Sureste con 35 metros 88 centímetros. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular del padrón lindero Nº 139, del departamento de San José, localidad catastral San José como a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 7 de Diciembre de 2015.- Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 15470 10/p 2172 Feb 11- Feb 24

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "LARREA TERESITA MARGOT. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL. 507-163/2015", se hace saber que se ha presentado en ésta Sede la Sra. TERESITA MARGOT LARREA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal respecto al inmueble urbano, Padrón 3993, sito en calle Francia Nº 1007 de la localidad catastral de San José de Mayo, departamento de San José, el que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de fecha 1 de Diciembre de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 673 de fecha 22 de Enero de 2015 y consta de un área total de 368 metros cuadrados con 05 decímetros cuadrados y se deslinda al Norte con doce metros y cincuenta y cinco centímetros (12 m 55 cm) con el Padrón Nº 8924, al Este con veintisiete metros con cero nueve centímetros (27 m, 09 cm), con el Padrón 8924, al Sur con catorce metros, veinte centímetros (14 m, 20 cm), con frente a la calle Francia Nº 1007, al Oeste con veintiocho metros, cero con un centímetro (28 m 01 cm) con el Padrón 3994. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 6 de Octubre de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 16660 10/p 2171 Feb 11- Feb 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "PIO FERREIRA, MIRIAM RAQUEL Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 399-518/2015, según providencia Nº 2622 del 26 de Noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los interesados, especialmente a los sucesores de Sres. Pio Lavega y Carmen Díaz Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Padrón urbano 3915, Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana catastral 452, compuesto de una superficie de 1000 metros cuadrados según Plano de Mensura del Ingeniero Andres Esteves Peña, inscripto en Catastro con el número 546 el 01 de Setiembre de 2015 y se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 20 metros lindando con Padrón 7129 y 10337 Al Sur: 50 metros lindando con Padrón 14415 y 14414. Al Oeste: 20 metros frente a la calle Alberto Moroy, Al Norte 50 metros lindando con Padrón 3916. Se deja constancia que los Sres. Miriam Raquel Pío Ferreira y Daniel Pío Ferreira gozan del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan

estas publicaciones en Tacuarembó, el 01 de Diciembre de 2015. Dra. Ma. del Pilar Rocha, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 2115 Feb 11- Feb 24

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO SANGUINETTI CROSA, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1-) "SU INTUICIÓN", 2) "PARÉNTESIS", 3) "LA DISTANCIA", (guiones), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 18 de febrero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 2913 Feb 22- Feb 22

Guillermo Rocamora Martínez y Santiago López Rodríguez, solicitan la inscripción de la obra titulada: "LA VIDA DESPUÉS DE GUANTANAMO- LIFE AFTER GUANTANAMO", (documental), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 18 de febrero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 2905 Feb 22- Feb 22

Florencia Barberán López, Ana Sabrina Doboue González y Silvina Ros Sosa, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Entrevistas al paciente afásico, al familiar o acompañante. Pautas de manejo con un paciente que presenta déficit del lenguaje como consecuencia de una lesión cerebral", de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 18 de febrero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 204 1/p 2904 Feb 22- Feb 22

Antón Terni, solicita la inscripción de la obra titulada: "FICCIÓN/ POEMA", (guión literario), de la cual se declara autor.
Montevideo, 18 de febrero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 2886 Feb 22- Feb 22

Lucía Carriquiry, solicita la inscripción de la obra titulada: "LAS ACUÑA", (guión cinematográfico), de la cual se declara autora.
Montevideo, 18 de febrero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 2850 Feb 22- Feb 22

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "BARREIRO, VICTOR Y OTROS. MOVIR SRL Y OTRO. CONCURSOS LEY 18.387 IUE: 2-16374/2015", por auto Nº 265/2016 de fecha 17/02/2016 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de MOVIUR S.R.L RUT 080083980014 y MIGUEL URAN CABRERA, C.I. 1.341.636-3 ambos con domicilio real en Enrique Badaracco 1218 suspendiénsose la legitimación de los deudores para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Dra. Adriana Bacchi. Se decretó la disolución de MOVIUR S.R.L y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículos 20 y 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 2838 Feb 22- Feb 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concurso de 1er. Turno Dra. Sylvia Rodríguez Batista, por auto Nº 242/2016 de fecha 16 de febrero de 2016, en los autos caratulados: "ALTAS CUMBRES SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO DE LA LEY 18387 IUE: 2-59738/2015", se decretó el CONCURSO NECESARIO DE ALTAS CUMBRES S.A., RUT: 21 5766610013, con domicilio en Isabela 3471 bis, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.387 y designándose Interventor al Cr. Nelson Chicurel, se limitó la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso y se dispuso convocar a todos sus acreedores para la Junta que se celebrará el día 3 de agosto de 2016 a las 14:30 horas, que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 3er piso, Montevideo. Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes). Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 2574 Feb 18- Feb 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "DUVLEX S.A. CONCURSO LEY 18.387" IUE: 2-59845/2015" por auto Nº 196/2016 de fecha 16/02/2016 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de DUVLEX S.A., RUT: 212827140017 con domicilio en Andes 1266, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó INTERVENTOR al Dr. CARLOS LÓPEZ RODRÍGUEZ, que co-administrará los bienes conjuntamente con el deudor, limitándose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387).
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES para el día 22 de Agosto de 2016 a las 15.00 horas en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
El costo de dicha publicación será SIN COSTO (Art, 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide 2 ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil dieciséis. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 2575 Feb 18- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "BARRACA DEL CORRALON S.A.. CONCURSO VOLUNTARIO". IUE 289-109/2014, según providencia Nº 3132/2015 de fecha 3/11/2015, se hace saber que se presentó convenio Concursal extrajudicial para su aprobación. La propuesta establece básicamente que la empresa Logasur S.A adquirirá de BARRACA DEL CORRALON S.A, RUT Nº 213989150016, parte de la maquinaria, mobiliario, herramientas, muebles y útiles, así como lo siguientes vehículos: Hyunday H100 Porter, camioneta DMF, elevador TCM, cargador BOBCAT, grúa de brazos, apagadora de cal, mezcleras de aspas (dos), máquinas para bloques y modulblok, y máquina para modulblok. Como contrapartida, Logasur S.A se obliga a pagar a cada uno de los acreedores quirografarios, con créditos debidamente verificados en el expediente concursal, o bien que sean verificados tardíamente, un 51% del capital adeudado a cada uno de ellos, en importe que se dividirá en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Los importes serán abonados a través de la Liga de Defensa Comercial, la primera cuota será abonada dentro de los treinta días corridos de haber quedado firme la sentencia homologatoria del convenio. Los pasivos privilegiados de cualquier tipo, así como los pasivos post concursales de BARRACA DEL CORRALON S.A, serán de exclusivo cargo

de la concursada. SE CONVOCA a todos los acreedores de la empresa concursada a formular sus oposiciones en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, y en especial a los establecidos en el informe Actuarial, los que no otorgaron el convenio concursal: BALITUR S.A., BROU, BCO. SANTANDER S.A., CANDELUR S.A., CANTERA ADRADOS S.A., CERESITA S.A., IMPO, MAPFRE, DRYSER LTDA., VENCIN S.A., ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A., AMBSA S.A., FERRO`S LTDA, NORTESUR S.A., PASCUAL S.A., TUBACERO S.A. Y VARELA RADIO S.A. El costo de las publicaciones tendrá carácter de crédito de la masa. (artículo 21 de la Ley 18387).- Maldonado, 5 de febrero de 2016.- ESC. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 10/p 1989 Feb 10- Feb 23

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "TORTORA SAN MARTIN, PAULA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA 2-48657/2015", se hace saber que por auto Nº 6609/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: PAULA TORTORA SAN MARTIN, nacida el 15 de noviembre de 1975 e inscripta el 18 de noviembre de 1975 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: en el margen superior derecho "Nº 2255 Tórtora San Martin, Paula" debió decir "Nº 2255 Tortora San Martin, Paula", donde dice: "...comparece Mario Enrique Tórtora" debió decir "... comparece Mario Enrique Tortora" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Settimo Tórtora...", debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Settimo Tortora...", por así corresponder; 2)- PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA LUCÍA SANTI TORTORA, nacida el 20 de marzo de 2004 e inscripta el 25 de marzo de 2004 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "...que es hija legítima del declarante y de Paula Tórtora" debió decir "... que es hija legítima del declarante y de Paula Tortora", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2016. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 2103 Feb 11- Feb 24

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACEDO NELLY- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-32092/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Macedo, registrada con el Nº 1156 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º sección judicial de Montevideo el dia 18/8/1959, en el sentido que donde dice: "hijas de padres desconocidos" debe de decir: "hija legitima de Alcides Macedo y Ely Rodrigues" por así corresponder.-

Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio.-

Montevideo, 2 de Diciembre de 2015.-

EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2586 Feb 18- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Gómez González, Carmen y otros. Rectificación de partida" Expediente IUE 2-29217/2015, se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Matrimonio de Eduardo Gómez y Maria Silva; Acta Nº 43 de fecha 5 de marzo de 1936, inscripta en la Oficina de estado Civil de la 24ª sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "nacida el veintinueve de junio de mil novecientos nueve" debe decir: "nacida el veintinueve de junio de mil novecientos siete" por así corresponder.-

Montevideo, 3 de febrero de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 2590 Feb 17- Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de familia de turno 16º, se hace saber que en los autos caratulados Berttollini Carnales, Gastón- Rectificación de partida, expediente nº 2-38383/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Bertolini; acta nº 6387 de fecha 16 de noviembre de 1992- inscripta en la Oficina de Estado Civil nº 11 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice Berttollini, debe decir Bertolini por así corresponder.

Montevideo, diez de diciembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 2465 Feb 17- Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VALLVERDU, SANTIAGO" - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-47774/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: SANTIAGO VALVERDU RODRIGUEZ, nacido el 14 de abril de 1979 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 20 de abril de 1979 ante la Oficina de Estado Civil Nº 10 del mismo departamento, Acta Nº 799 en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "Valverdú", debe decir "Vallverdú" por así corresponder.

Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 2576 Feb 17- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ROSANO, SEBASTIÁN y otro Rectificación de Partida IUE 2-33630/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Rosano Souto, nacido el 10.06.2015 e inscripto el 15.06.2015 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 6 del depto. de Montevideo -Acta Nº A-1479, en donde dice" sexo se ignora" debe decir "sexo masculino", por así corresponder;

Montevideo, 01 de febrero del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2256 Feb 12- Feb 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: KOSTER RAMOS, NATALIA- Rectificación de Partida IUE 2-59715/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Natalia Muriel, nacida el 24.05.1986, inscripto el 03.06.1986 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, acta Nº 802, en donde dice "Koster" debe decir "Köster", por así corresponder;

Art. 74 del Dec. Ley 1430

Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito.

Montevideo, 02 de febrero del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2224 Feb 15- Feb 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados "SUAREZ ROSAS, MAGELA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-"- FICHA: 2-59045/2015, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:

NACIMIENTO: ACTA Nº 661 de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 12 del Departamento de Montevideo, correspondiente a MAGELA ANDREA SUAREZ ROSAS, en el sentido que donde dice "que es hija" debe decir "que es hija LEGÍTIMA"

Montevideo, cuatro de febrero de dos mil dieciséis Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 2735 Feb 18- Mar 02

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "KOBAYASHI KOBAYASHI, MICHIKO"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-47565/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

MATRIMONIO: Acta Nº 15 de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y

dos, de la 9ª sección Oficial del Estado Civil del Departamento de Rivera, en el sentido que en donde dice en el margen de la partida "ITO KISIHRO" debe decir "ITO ITO KISHIRO", en el cuerpo de la partida, en donde dice "KISIHRO ITÓ" debe decir "KISHIRO ITO ITO", en el cuerpo de la partida, en donde dice "VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA" debe decir "VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA", en donde dice en el margen de la partida "KOBAYASHI MISHIKO" debe decir "KOBAYASHI KOBAYASHI MICHIKO", en el cuerpo de la partida, en donde dice, "MISHIKO KOBAYASHI" debe decir "MICHIKO KOBAYASHI KOBAYASHI", en el cuerpo de la partida, en donde dice "VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE" debe decir "VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO" por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de diciembre 2015. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 730 Feb 10- Feb 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BENERA MATTOS, José Ernesto- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 157-278/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de José Ernesto Benera Mattos, Acta Nº 368 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día quince de julio de mil novecientos noventa y seis, en la línea 5 donde dice: "...ElbioJaime Benera", debe decir: "...Elbio Jaime Benera De Souza", asimismo en la línea 12 donde dice: "...Ana María Mattos..." debe decir: "...ANA María Mattos Jacquez..." Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dieciocho de marzo de dos mil quince. Se deja constancia que el presente tramite se realiza por Defensoría de Oficio Bella Unión, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nº 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 971 Feb 01- Feb 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MINHO DE LOS SANTOS, Lucilene - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-309/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: 1) ALEJANDRO SEBASTIAN ESCALADA, acta Nº 216 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 4 de Mayo de dos mil uno, en la inscripción del Reconocimiento que figura al margen de la partida donde dice: "Lucilene Minho Dos Santos", debe decir: "Lucilene Minho de los Santos". 2) Yoselin Vanesa Escalada, acta Nº 524 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 30 de octubre de dos mil dos, en la linea 12 y 19 respectivamente donde dice: "...Miños", debe decir: "Minho""; asimismo en la anotación marginal donde dice: "Escalada Minos" debe decir: "Escalada Minho". En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia diecinueve de Enero de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoría de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2410 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "LAMPARIELLO, LAURA LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 180-575/2015", se hace saber que con fecha 06/10/2015 se presentó ante esta Sede la Sra. LAURA LORELEY LAMPARIELLO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. En dicha partida donde dice nieta por línea materna del Señor Manuel María Couce y de Dora Richieri, debe decir nieta por linea materna del Señor Manuel María Couce y de DORA ENGRACIA RICHIERI, siendo lo correcto y por así corresponder. Dicha partida fue expedida ante el Oficial del Estado Civil de la 23º sección del Departamento de Montevideo. Acta No. 3313. CIUDAD DE LA COSTA, EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2872 Feb 22- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "REYES, NORA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-374/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó: NORA ESTHER REYES MORENO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo ELIAS AGUSTIN PAZ REYES, acaecido el día 10 de Julio de 1998, e inscripto el día 13 de Julio de 1998 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 701, en el sentido que, en el texto y margen, donde dice: "ALVARO AGUSTIN PAZ REYES", debe decir: "ELIAS AGUSTIN PAZ REYES", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 1 de Febrero de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 2373 Feb 15- Mar 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BOSCH, RAUL Y PLACERES, MELANI - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-1555/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron la Sra. MELANI PAOLA PLACERES OSORES y RAUL FABIAN BOSCH QUINTEROS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hija natural: VICTORIA LUISANA, acaecido el dia 23 de Mayo de 2011, en Montevideo, e inscripta el día 30 de Mayo de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo. Acta Nº 756, en el sentido que en el texto, donde dice "4.234.811-6", como número de documento de identidad de su madre, debe decir: "4.324.811-6", donde dice: "06/05/1983", como fecha de nacimiento de su padre, debe decir: "06/06/1983", y en donde dice "Osore", como apellido de su abuela materna, debe decir: "Osores", por asi corresponder.-
Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 14 de Diciembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 1814 Feb 05- Feb 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "LAGO, PABLO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1396/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Pablo Manuel LAGO FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre el Sr. Gustavo Luis LAGO COLLAZO, acaecido el día 18 de Noviembre de 2011, e inscripto el día 29 de Noviembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones. Acta Nº 686, en el sentido que en el cuerpo de la misma, en cuanto al estado civil, donde dice: "CASADO", debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 19 de Octubre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 1595 Feb 03- Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ECHEBENGUA RIVERO, YONATAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-

563/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de YONATAN ECHEBENGUA RIVERO, nacido el 22/9/1997, Melo, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 30 de setiembre de 1997, ACTA Nº 1196, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice: "YONATAN", debe decir: "JONATAN", por ser lo correcto. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 24 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 10/p 2609 Feb 17- Mar 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "SILVERA ANTORIA, CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-553/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Defunción de CELIA SILVERA ANTORIA, fallecida el 11 de enero de 2015, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Cerro largo, el 13 de enenro de 2015, ACTA Nº 17, en el sentido que le fue adjudicado por error, en el cuerpo de la misma y en el margen como apellido paterno: "SILVERA", siendo lo correcto: "SILVEIRA". Melo, 24 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 10/p 2001 Feb 10- Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "ZUNINO FERRI, BEATRIZ EDITH - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 508-422/2015, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de BEATRIZ ZUNINO y DAVID QUINTANA inscripta con el Nº 16 el día 22 de febrero de 1983, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice que Beatriz Zunino nació el "26 de marzo de 1953", debe decir "26 de marzo de 1949".- Colonia, 13 de Noviembre de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 1968 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "POZZI DE LA PAZ, ROBERTO CELESTINO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-952/2015, por decreto Nº 9419/2015 de fecha 12 de Noviembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Sr. Roberto Celestino POZZI LA PAZ iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION de Eva María BONE BONE, en el sentido que en donde dice: "viuda" debe decir "casada", por así corresponder.- Rosario, 1 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2588 Feb 17- Mar 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ, LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-650/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOAQUINA YUSEF ALVAREZ, extendida el 12,01,2007 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 76, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "YUSSEF" debe decir "YUSEF" por ser lo correcto.- Paysandú, 19 de noviembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 2310 Feb 15- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Suarez Maidana, Shirley Susana en rep. de su menor hijo Gualberto Daniel Rectificación de partida" IUE 509-12312015 hace saber que Shirley Susana Suarez Maidana, C.I 4.198.510-2, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Gualberto Daniel, Acta número 2860, de la Oficina 1a de la Sección del Departamento de Salto, de fecha 22 de diciembre de 1999. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el apellido del menor. En virtud de haberse escrito Albarenque Suarez en vez de Alvarenque Suarez, lo mismo en el marginal de dicha partida.. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de corregir dicha partida en el sentido de que donde dice "es hijo legítimo de Gualberto Albarenque" debio decir "es hijo legítimo de Gualverto Alvarenque. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 2819 Feb 18- Mar 02

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Cesarini Apesteguía, Carmelo Leonides. Rectificación de partida" IUE 509-1039/2015 hace saber que Carmelo Leonides Cesarini Apesteguía, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Carmelo Leonides Cesarini Apesteguía, cuyo apellido materno es Apezteguía no Apesteguía como figura en el partida de nacimiento expedida por Oficial del Estado Civil de la 1a Sección Judicial de Salto, Acta Nº 1042 de fecha 27 de agosto de 1958. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan el apellido materno, donde dice Apesteguía debe decir Apezteguía por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día catorce de diciembre de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 2263 Feb 12- Feb 25

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Ocampo Olivera, Ruben Gabriel. Rectificación de partida" IUE 509-948/2015 hace saber que Ruben Gabriel Ocampo Olivera,, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Ruben Gabriel Ocampo Olivera, Acta número 373, de la Oficina 1a de la Sección del Departamento de Salto, de fecha 14 de febrero de 1997. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el día del nacimiento del mismo, siendo la fecha correcta el día 29 de enero de 1997 y no 29 de febrero de 1997 como consta en la misma.. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan la fecha de nacimiento del mismo, donde dice 29 de febrero de 1997 debe decir 29 de enero de 1997 por así corresponder. Se hace saber que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de octubre de dos mil quince. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 2223 Feb 12- Feb 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, en autos "GONZALEZ ILDA. Rectificación de partida." IUE: 530-729/2015, se hacer saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6º Sección del Departamento de San José, de fecha treinta de octubre de 1954, acta número 95 de Remigio Delkis e Ilda González, en el sentido que donde dice "REMIGIO ADELQUIS GUERRA" debe decir "REMIGIO DELKIS GUERRA" por así corresponder a la realidad. A los efectos legales se hacen las

presentes publicaciones. Libertad veintitres de diciembre de 2015.- Dra. María Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 2377 Feb 15- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "MICHELIS PEREZ, MONICA GRACIELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-715/2015, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE MATRIMONIO de la Sra. Mónica Graciela Michelis Pérez y Sergio Líber Chiesa Duhalde, extendida el día 02/12/2005, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 9 en el sentido en que DONDE DICE: "nacido con fecha 25 de febrero de 1953" DEBE DECIR: "nacido con fecha 28 de febrero de 1953" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 1 de febrero de 2016. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2907 Feb 19- Mar 03

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º. turno, dictada en los autos caratulados: "PEDEMONTE TARAMASO, ORLANDO C/ IZZI SANTOS, BLANCA. EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-53556/2014, se hace saber que el día miércoles 30 de marzo de 2016, a las 15.30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I, en la avenida Uruguay Nº 826 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero José Martínez Gómez (matrícula Nº 415- RUT 210264430018) asistido por la sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 003, padrón individual número 4422/003, y que según plano que se referirá, se ubica a cota vertical más 0,89 cm, tiene una superficie de 32 metros 19 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "D", bien común. Dicha unidad pertenece al edificio ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, padrón matriz No. 4422, que según plano del agrimensor Ruben V. Kovacevich de mayo de 1975, cotejado por la Sección Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 19 de setiembre de 1975, inscripto en la misma Dirección el día 9 de octubre del mismo año, con el número 78.895, se compone de una superficie de 192 mts. 14 dms., con 10 mts. 48 cms. al Este por frente a la calle Juan Carlos Gómez, entre las calle Reconquista y Camacúa, distando su punto medio de su frente 16 mts. con 15 cms. de la esquina formada con la calle Reconquista. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado en concepto de seña, en efectivo, y/o letra de cambio, todo en moneda nacional y el saldo de precio deberá consignarse dentro del plazo de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 3,66% del precio subastado en el acto del remate y en efectivo. III) Qué serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea, el 1.22% del precio subastado. IV) Con respecto a la unidad referida: a) Se desconoce el estado ocupacional del bien; b) tiene deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Educación Primaria c) se desconoce situación contributiva y de aportes al B.P.S. por las construcciones y d) no tiene certificado de saneamiento. V) De la documentación de titularidad presentada y agregada en el expediente, resta agregar las cesiones de fecha 20/10/1960 dónde se ceden los derechos a Delia Moyano, cesión de fecha 21/05/1974 dónde Delia Moyano cede los derechos y obligaciones emergentes de la promesa a favor de María del Rosario Blanco y Carlos Omar Melgar, cesión de fecha 26/06/1979 a favor de Elsa Ester Picos y la cesión del 23/11/1982 a favor de Inocencia Izzi, de dónde deben surgir los diferentes tractos sucesivos en cada una de ellas; que atento al tiempo transcurrido desde el 23/11/1982 no se pudo localizar la cesión solicitada, su documento privado y así como la no obtención del certificado de saneamiento. VI) La subasta se efectuará en las condiciones emergentes que resultan de los certificados registrales y documentación presentada. VII) Solo se descontará del precio la deuda por concepto de contribución Inmobiliaria y tributo de educación primaria. VIII) Que los documentos que sirven como antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede en la Av. 18 de Julio 1589 piso 2, de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero de 2016.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Única Publicación
20) $ 4455 1/p 3010 Feb 22- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 4º Turno dictada en autos Olivera, Gisela y otros c/ Flor de Maroñas Ltda.. Demanda Laboral I.U.E 2-30164/2009. Se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 10 horas en el local de Lima 1368-70 se procedera por intermedio del Martillero Elbio Di Giovanni matrícula 3843, R.U.T. 211396040010, asistido por el Señor Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los bienes muebles inventariados a fojas 340 y 341 de estos autos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como los gastos que la Ley pone a su cargo. 2º) Que seran de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos de 14.64%. 3º) Que seran de cargo del expediente la comisión del Rematador de 2.44%, así como los gastos generados para la subasta. 4º) Que el comprador tendrá un plazo para retirar la mercadería de 48 horas, sino perderá todos los derechos sobre la misma y la seña correspondiente. 5º) Que los datos y demás antecedentes se encuentran en el expediente de autos que se tramita en este Juzgado, sito en 25 de mayo 523 piso 5º. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, cinco de febrero de dos mil dieciseis. Dra. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.

Única Publicación
20) $ 1620 1/p 3009 Feb 22- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados "Turino, José; María Emilia; Carlos Antonio; Margarita; Mary Elena; Daniela; María Adriana; Alberto José y Silva Pedreira, Nélida Isabel c/ Turino, Luis Roberto - Partición" IUE 353-280/2004, se hace saber que el día 15 de Marzo de 2016 a la hora 14:00 en las puertas del juzgado calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matricula Nº 5660 RUT 160199450013, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor y en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sita en la primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, empadronada antes den mayor área 9.228, hoy en su área, con el numero 23.361, señalada con el numero 2, en el plano del Agrimensor Walter Margall, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el numero 6307 el 16 de marzo de 1982, según el cual, consta de una superficie de 187 metros con 10 decímetros, que se deslinda así: Este: ms. 16,67 de frente a calle Dr. Luis Morquio; Sur: ms. 11.25 con padrón 20.226; Oeste: ms. 16,57 con padrón numero 18.672 y por el Norte: ms. 11,27 con el lote 1 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el día de la subasta el 30% del precio en el momento de serle aceptada la oferta, más el 3,66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del

expediente; 4º) Que la titulación del inmueble se halla de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrá ser examinada por los interesados calle Treinta y Tres y Artigas piso 2. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Actuario Adjunto José María Moller, Salto, 18 de Febrero de 2016. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 2565 1/p 3077 Feb 22- Feb 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA c/ CAMACHO VAZ, LUIS Y OTRO" - Ejecución de Hipoteca - IUE 2-29852/2014, se hace saber que el próximo 02 de marzo de 2016 desde las 11:00 horas, en Peatonal Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que le acceden sito en el departamento de Lavalleja, localidad catastral Villa Serrana, antes 7ª Sección Judicial, zona suburbana, manzana catastral 58, padrón Nro. 354, señalada con el Nro. 423 en el plano del Agrim. Juan Francisco Bernasconi de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 10 de enero de 1949 con el Nro. 3, según el cual tiene una superficie de 10.000 metros cuadrados y se deslinda: 100 metros al noreste a calle de 20 metros; 100 metros al Sureste de frente a calle de 20 metros, 100 metros al Suroeste parte a calle de 20 metros y parte con el solar 422 y 100 metros al Noroeste de frente a pasaje de 6 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía y el 3,66% de comisión de compra e impuestos del Rematador, siendo también de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley impone, debiendo constituir domicilio en el radio de esta Sede. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.22%) y el Impuesto Departamental (1%). 3) Que existen depositados en la caja de seguridad de la Sede títulos de propiedad originales del bien inmueble, los que se encuentran a disposición de los interesados para su consulta. 4) Que el remate se realizará en las condiciones que resultan de estos autos, de la titulación y certificados registrales agregados, los que también podrán ser consultados por los interesados en la Sede. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que existieren. 6) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce la existencia de otros adeudos por tributos nacionales y/o departamentales. 7) Que el plazo para la consignación del saldo de precio por el mejor postor, es de veinte dias corridos contados a partir del dia hábil siguiente al de la notificación de la providencia aprobatoria del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni la semana de turismo. 8) Que los rubros que se autorizan a imputar como parte del precio son los "tributos adeudados por el ejecutado necesarios para la escrituración" hasta la fecha de la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 2016. Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3510 1/p 3028 Feb 22- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Juzgado de Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de SALTO dictada en autos: "TEXEIRA MARTINEZ, Elio con TEXEIRA D' ANGELO, Marcos Eric - Acción Ejecutiva de Cobro de Arrendamientos - IUE - 353-648/2010" se hace saber que el día 3 de Marzo de 2016 a las 9 Hs y en el hall de los Juzgados, (calle Treinta y Tres esquina Artigas, el Martillero Enrique Parentini matricula Nº 5217, RUT 160135020018, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS Derechos Hereditarios Interdictados en autos que le corresponden a MARCOS ERIC TEIXEIRA D' ANGELO EN LA sucesión de MILTON TEIXEIRA, fallecido el día: 19 de mayo de 1992 tramitada su sucesión ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto en expediente caratulado Teixeira Martinez Milton Sucesión ficha B/260/97.- SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de sus ofertas en el momento de serle aceptada.- 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberá ser afrontados por el adquiriente.- 3º) Que los títulos de propiedad de los derechos hereditarios se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser consultados por los interesados.- Salto 15 de Febrero de 2016. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Única Publicación

20) $ 1620 1/p 3079 Feb 22- Feb 22

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Juzgado de Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de SALTO dictada en autos HOY: TEXEIRA NUÑEZ, PAGLIA GABRIEL C/ BARBOZA ALVEZ, ESTHER LIDA y OTROS, "HOY EJECUCION PRENDARIA". IUE: 357-50/2000 se hace saber que el día 8 de Marzo de 2016 a las 10 Hs y en el hall de los Juzgados, (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el Martillero Enrique Parentini matricula Nº 5217, RUT 160135020018, asistido del Sr Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, la séptima (1/7) cuota parte de los Derechos Hereditarios, que le corresponden al ejecutado y que fueran embargados en Autos en las sucesiones de ANGEL TEUDOSIO RUPERTO DEBONE, fallecido intestado en la ciudad de Salto el día: 26 de julio de 1972 y de la señora BENIGNA HAYDEE MACHADO o BENIGNA HAYDEE IBERO, fallecida intestada en la ciudad de Salto el día: 16 de junio de 1987. SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la postura.- 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberá ser afrontados por el adquiriente.- Salto 19 de Febrero de 2016 Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 1485 1/p 3080 Feb 22- Feb 22

Sociedades de Responsabilidad Limitada

TECMAD SRL.
Cesión de Cuotas

Contrato: 15/11/2015
Inscripción: Nº 114732 30/11/2015
Cedente: Susana Amalia HUGHES SUPERVIELLE (2 cuotas)
Cesionario: Cristina Ofelia RODRIGUEZ GARETA (2 cuotas)
Administración: únicamente Leopoldo HUGHES SUPERVIELLE.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 3116 Feb 22- Feb 22

CENTRO DEL SOUVENIR SRL

Contrato: 4/11/2015
Inscripción: Nº 114180 18/11/2015
Socios: Martin Bolívar PEREZ MEDINA (98), Claudia Lizet PEREZ ARRAGA (1), Andrés PEREZ ARRAGA (1)
Objeto: venta de artesanías y artículos de cuero, etc.
Plazo: 30 años rescindibles
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas $ 1000 c/u
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 3114 Feb 22- Feb 22

FINCA LA QUEBRADA S.R.L.
Modificación

Modificación de Contrato: 20/01/2016
Inscripción: Nº 3274, 16/02/2016
Administradores: Matilde Guardia Bulgheroni, María José Castro, Diego Marcos Borrero y Edmundo Manuel Palazzolo Casali, cualquiera de ellos actuando en forma individual e indistinta.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 3113 Feb 22- Feb 22

PROMEREND SRL

Constitución: 29/01/2016.
Inscripción: Nº 2759/2016.
Socios: Alan Boryszanski (9 cuotas), Sebastian Levin Zeitune (9 cuotas), Horacio Santiago Osorio (2 cuotas).
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 30 años con prorroga automática de 5 años.
Capital: $ 20.000.
Objeto: Producción de soportes lógicos y actividades informáticas en general.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 3100 Feb 22- Feb 22

ATHINE LTDA
Cesión de Cuotas

Contrato: 27/10/2015
Inscripción: 113.992/17 11.2015
Cedente: Sabina Laura ENGERMAN GARCIA
Cesionario: Nelys FUMERO GIBIAQUI (50).
Única Publicación
22) $ 744 1/p 3099 Feb 22- Feb 22

"IVO BAIONI E HIJOS LTDA"
Declaratoria, rectificación. Prórroga de plazo

Declarantes: Horacio Baioni Caceres y Sandra Yanet Rocha Molina
Fecha: 09/09/2015
Inscripción: Nº 110606 14/09/2015
Rectificación: Administración y representación exclusivamente del socio Roberto César Baioni
Plazo: 30 años desde el 09/09/2015.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 3083 Feb 22- Feb 22

LaserMed S.R.L.

Contrato: 22/12/2014.
Inscripción: No. 436/2014.
Socios: Sebastian Olaizola (50 cuotas), Gustavo Gomez Viera (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Plazo: 2 anos prorrogable automaticamente por periodos iguales y consecutivos de 2 años c/u.
Administración: Sebastian Olaizola.
Domicilio: Salto.
Objeto: a- prestacion de atencion medica basica, integral y completa en sus diversos niveles de atencion, ajustando dicha asistencia al contenido que fijen las normas legales y reglamentarias pertinenetes, b- proveer salud estetica y cirugia plastica, c- importacion, exportacion, representacion, produccion, distribucion, comercialización, compraventa de productos y equipos medicos y de belleza, farmaceuticos, quirurgicos, terapeuticos, medicamentos, cosmeticos, insumos medicos, electromedicina, complejos alimenticios oligominerales, venta de viandas, d- rehabilitación, masajes, tratamiento de obesidad, terapias alternativas y medicina alternativa, e- sicoterapia, f- tratamiento de la patologia venosa y vascular en general, g- consultorios medicos y cardiologicos, medicina estetica, cirugia plastica reparadora y estetica, h- salon de belleza, manicuría, podología, cosmetología, peluquería, i- realizacion y promocion de eventos, i- medicina de alta complejidad, j- dietoterapia, k- rehabilitacion de lesiones de manos, l- venta y promocion de franquicias, m- merchandandasing de la grifa, control, curacion y seguimiento de heridas complejas, enfermería privada para control de pacientes, contratación de terceros para las líneas de prestación, n- realizacion de convenios para concesion de líneas de trabajo, o- establecer vínculos científicos con otras Instituciones, p- traslado de personas y/o pacientes, q- formar parte de Federaciones y Confederaciones, en general ejercer cualquier otra actividad que no este prohibida por la Ley y se encuentre dentro de los fines precitados.
Única Publicación
22) $ 9672 1/p 3082 Feb 22- Feb 22

PRATEREO S.R.L.

Contrato: 19/01/2016
Inscripción Nro.: 3292 el 16/02/2016
Socios: Gonzalo ZORRILLA DE SAN MARTIN (20 cuotas), Francisco ALGORTA (20 cuotas), Cesar SEJAS (20 cuotas)
Capital: $ 600.000
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. d) Participación, constitución o adjudicación de empresas las cuales operen en los ramos pre-indicados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios designados por acto posterior.
Única Publicación
22) $ 6696 1/p 3054 Feb 22- Feb 22

FEPANU LTDA.
MODIFICACIÓN

Contrato: 3/02/2016
Inscripción: 2963, 04/02/2016
Modificación:
Plazo: 20 años a contar del 13/02/2016.
Única Publicación
22) $ 744 1/p 3050 Feb 22- Feb 22

SIRO SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 26/6/15
INCRIPCION: 3066/2016
CEDENTES: Stella Maris PINTOS MELESI y Miguel Eduardo VILA NEIRA (10 cuotas)
CESIONARIO: TANDIREL S.A. (10 cuotas)
ADMINISTRACION: Miguel VILA.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 3043 Feb 22- Feb 22

SRL

LA CASA DEL REMACHE SRL: SUCESIÓN
Causantes: Aníbal MARTÍNEZ FERREYRA, fallecido 19/08/1982, y Aída Bienvenida DAMIA FALLOCCO, fallecida 14/12/1999
Heredera: Elizabeth Aída MARTÍNEZ DAMIA
Cuotas: 30
Inscripción: 113.267, 29/10/2015.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 3039 Feb 22- Feb 22

YASS CONSTRUCCION Y AFINES S.R.L.

Contrato: 4/02/2016
Inscripción: 3093, 10/02/2016
Socios: Jorge Alejandro MARTINEZ LALLANA (49 cuotas)
Victoriano MARTINEZ TARRAGO (1 cuota)
Objeto: Referente a la construcción, obras de albañilería e ingeniería en general y afines.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000.-
Administración: Jorge Alejandro MARTINEZ LALLANA.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 3038 Feb 22- Feb 22

LOS HERMANOS TURCOS S.R.L.
Cesión — Modificación

Fecha: 10/12/2015
Inscripción: 115841/2015
Cedente: Gerardo Germán SCHWARTZ FRYDMAN totalidad (60 cuotas)
Cesionario: Alejandro Daniel BIRNBAUN GUROVICH (60 cuotas).
Modificación: Administración y representación cualquier socio en forma indistinta.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 3033 Feb 22- Feb 22

Venta de Comercios

Compromiso compraventa Establecimiento Comercial Farmacia DINI. Prominente comprador GUBARA SRL. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 348.
25) $ 1900 20/p 2816 Feb 18- Mar 16

LEY 2904. Iván David LARROSA MARTINEZ, Ana Carolina ISASTI SANCHEZ prometieron vender a José Ricardo CARABAJAL GOMEZ estación de Servicio ANCAP (JUANFRAN) de MARISCALA Ruta 8 Km 182, LAVALLEJA. Acreedores presentarse en Av. 18 de Julio 1744 escritorio 1004, Montevideo.
25) $ 3800 20/p 2016 Feb 10- Mar 08

LEY 2.904
ALBA ALICIA SARASOLA ROBAINA, prometió vender a "FAMAFER S.R.L" el establecimiento comercial que en el giro de farmacia está ubicado en la calle José Zuloaga s/n padrón 1.475, de la localidad de Vergara departamento de Treinta y Tres que gira bajo el nombre "FARMACIA LA CUCHILLA".
Acreedores presentarse en la oficina ubicada en la ciudad de Melo, calle Wilson Ferreira, casi de La Rosa numero 613 estudio notarial SANDOVAL de lunes a viernes de 9 a 18 y 30 Hs. El plazo vence el día 16 de marzo de 2016.
25) $ 9500 20/p 1397 Feb 01- Mar 01

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "COIMBRA, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-54624/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Eduardo De Los Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
La compareciente se encuentra amparada por la Ley 18078.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2015 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2324 Feb 16- Feb 29

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CABEDA, GISSEL C/ PEDREITA, CARLOS. AUTORIZACION DE VIAJE", IUE: 2-58700/2015, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Adrián Pedreita, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Amparado por a Ley 18.078.
Montevideo, 28 de Diciembre de 2015 Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1967 Feb 11- Feb 24

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MASARES MENDEZ, CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-52248/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Alvaro Britos, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay-
Montevideo, 24 de Diciembre de 2015.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1703 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SANJURJO, CAROLINA C/ ARIAS, MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - FICHA 2-38531/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5611/2015 de fecha 20 de octubre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA ARIAS, C.I. 5,085,107-7, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 SEL C.C.), teniéndose presente que conforme lo dispuesto por el artículo 133,1 inciso final del CNA los mismos serán de carácter gratuito.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 03 de febrero de 2016. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1709 Feb 05- Feb 22

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ, RICHARD - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-55476/2015, se cita y emplaza a VERÓNICA GONZÁLEZ por el término de 30 días para que comparezca en estos autos. AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 1960 Feb 11- Feb 24

OCTAVO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "FIUZA LAMAS, ADRIANA C/ AUSQUI ALEJANDRO Y OTRO- PENSIÓN ALIMENTICIA" Fa: IUE 0002-016050/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Alejandro Wilson Ausqui, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 8 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2871 Feb 22- Mar 04

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CAIRO DIVERIO, ALEJANDRA Y OTRO- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 0002-008750/2014, se cita, llama y emplaza a las Sra. Shirley Marlene Lafuente, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Art. 133 Ley 19.092-
Montevideo, 7 de abril de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1958 Feb 10- Feb 23

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CIAFFONE, LOURDES C/ LOPEZ GODOY, JORGE. PENSION ALIMENTICIA", IUE: 2-50898/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Mario López Godoy, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. Bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra amparada por la ley 18078.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2015 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1663 Feb 05- Feb 22

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "SILVA FIGAROLA, FANNY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-51870/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5213/2015 de fecha 1 de diciembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOSE IGNACIO LABREA MENDEZ, C.I.4.834.613-7a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 SEL C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18,078.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 18 de febrero de 2016. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2868 Feb 22- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ SILVERA, VALERIA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-46368/2015, se CITA y EMPLAZA a JACQUELINE DOS SANTOS por el plazo de 30 días a estar a derecho en estas actuaciones. AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiséis de noviembre de dos mil quince.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2461 Feb 17- Mar 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GALVEZ, CARINA Y OTRO-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN"- IUE: 2-8746/2014, se cita, llama y emplaza a Jorge Anderson Silvera, Yudith Monzon y demás familia de origen de Christofer y Alexis Silvera Monzon a que comparezcan en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones (art. 89 y 127 del CGP).
Ley 18.590 Art 133.1.
Montevideo, dieciseis de setiembre de dos mil quince Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1959 Feb 10- Feb 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PUOY IZAURRAL, RODOLFO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-54091/2015 - se cita, llama y emplaza a MARIA PAOLA SCORDINO NEIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 5950 10/p 2040 Feb 10- Feb 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GULARTE ARISCOTTE, MIRTHA-RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-55539/2015. Emplazase al Sr. ANTHONY ADEMIR OLIVERA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, el actor es asistido por Consultorio Jurídico Gratuito Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2480 Feb 17- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "PEREZ CABALLI, CAROLINA C/ HOSTA RAMOS, FERNANDO-PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-41915/2015, se cita y emplaza a FERNANDO MARTIN HOSTA RAMOS a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILITORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1937 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "INSAUSTI GORBARAN, PAULA C/ NOBLE, MIGUEL -AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-35817/2015, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL NICOLAS NOBLE GADEA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILITORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil quince. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3013 Feb 22- Mar 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "SILVEIRA CASTRO, DANIELA C/ BELTRAME JUNCAL, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" - FICHA: 2-27335/2015.- Se cita y emplaza a FERNANDO FABIAN BELTRAME JUNCAL a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, doce de febrero de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2589 Feb 18- Mar 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GARCIA LOPEZ, ADRIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-53309/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5342/2015, de fecha 23/11/2015, se dispuso dar noticia de éstas actuaciones al Sr. ANDRÉS FABIÁN VIERA CABRERA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico gratuito de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de Noviembre de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1815 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MAIDANA MARCELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-52121/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5252/2015 de fecha 26 de noviembre de dos mil quince, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. PABLO CARRO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República,que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2573 Feb 18- Mar 02

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "NUÑEZ GUILLEN GUSTAVO Y OTRO C/ GONZALEZ CINTYA. ADOPCION PLENA" IUE: 2-46759/2015, SE EMPLAZA a la Sra. CINTYA VALERIA GONZALEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer, se deja constancia que la publicación será gratuita conforme al Artículo 2 de la Ley 13,209 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil quince.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1952 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA AYALA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52950/2015, se dispuso a emplazar por edictos a JORGE LARRIU, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho - UdelaR.

Montevideo, catorce de diciembre de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1705 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MELENDREZ TERRA, MARIA C/ GAMARRA, CARLOS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-55004/2015, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS GAMARRA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, dieciocho de diciembre dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

26) $ 4760 10/p 1843 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 1er. Turno, caratulados: "R.N. HIJO DE AMARO ACOSTA, TAMARA LUCIA C.N.A. LEY 17823 ART. 132", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. TAMARA LUCIA AMARO ACOSTA, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días.-
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la Sra. Tamara Amaro es patrocinada por la Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil quince.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada ut-supra. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 2569 Feb 18- Mar 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "CASTELLANO MAIOCCHI, Analia - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-78/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR EDUARDO OLIVERA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticuatro de julio de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 2757 Feb 18- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos. "FARNKOPF, NICOLE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-614/2015", se NOTIFICA a AGUSTIN CORBO de las presentes actuaciones.
CIUDAD DE LA COSTA EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 2257 Feb 15- Feb 26

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "VILLANUEVA ORTIZ, ANA LAURA -RATIFICACION DE TENENCIA- "IUE 180-529/2015 por este medio de NOTIFICA al Sr. RICARDO MACIEL, que con fecha 11/09/2015 se presentó ante esta Sede, la Sra. ANA LAURA VILLANUEVA ORTIZ solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor DAIANA ALEXA MACIEL VILLANUEVA.
Ciudad de la Costa el ocho de octubre de dos mil quince. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) $ 5950 10/p 2810 Feb 18- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS, STEPHANIE C/ FERNANDEZ, WILSON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-477/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3032 Feb 22- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ ACOSTA, ANAHIAMARA AYELEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-275/2014, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a ANDREINA PAOLA ACOSTA, madre de la niña Anahimara Ayelen Gonzalez Acosta, por medio de edictos la existencia y sustanciación de este proceso, emplazándola con plazo de 90 días.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 11 de diciembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3019 Feb 22- Mar 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CARRO, MARIA FERNANDA -RATIFICACION DE TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 175-345/2015, se NOTIFICA a FERNANDO CARRO, padre de la niña MARIA FERNANDA CARRO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 01 de Febrero de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3018 Feb 22- Mar 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LIMA LOBATO, THIAGO ANGEL -RATIFICACIÓN DE TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 175-359/2015, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a ALEJANDRO EDUARDO LIMA ALTALLETE, padre del niño THIAGO ANGEL LIMA LOBATO, por medio de edictos publicándose durante 90 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP).
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Noviembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3015 Feb 22- Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LOPEZ CHICK, ALBA TAMARA C/

FIORETTI, GEORGINA VALERIA -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUX. DE POBREZA", Ficha 176-456/2015, por auto Nº 6466/2015 de fecha 24/11/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GEORGINA VALERIA FIORETTI madre de la niña NICOL BELEN ORTIZ FIORETTI por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 1º de Febrero de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2470 Feb 16- Feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "OLIVERA ROMINA C/ SUAREZ GIMENEZ RICARDO" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -Ficha 534-413/2015, se dispuso se le de traslado de la demanda, emplazandose a estar a derecho por el termino legal al Sr. Ricardo Suarez Gimenez.
Se hace saber que estos autos son patrocinados por Defensoria publica.-
Toledo, 26 de octubre de 2015.-
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3022 Feb 22- Mar 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ TABAREZ, VICTORIA CAROLINA Y OTRO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-267/2014", se cita y emplaza al Señor ERNESTO EXEQUIEL GONZALEZ BUSNELLI, para que dentro del plazo de sesenta días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de agosto de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 2611 Feb 17- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "BOUVIER ROMERO, CRISTIAN Y CANAVESSI MONTIEL, ROXANA - SEPARACION DEFINITIVA -IUE 508-610/2015, se emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en estos autos. Se deja constancia que de acuerdo a las disposiciones del Art. 133.1 del C.N.A., en la redacción de la Ley 19.092, se dispone que las publicaciones en el Diario Oficial serán gratuitas, exonerándose a la parte actora de la publicación en diario particular (Articulo 89.2 del CGP).
Colonia, 2 de febrero de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 2219 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "FAGUNDEZ, PABLO Y OTRA C/ SANTANA, MARIA Y OTRO -SEPARACION DEFINITIVA" IUE: 225-622/2015 y por Decretos Nº 5923/2015 de fecha 07.08.2015 y Nº 6335/2015 de fecha 19.08/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA SANTANA NUÑEZ Y OSCAR FERNANDO SUAREZ por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los mismos deberán efectuarse teniendo presente lo establecido en el Art. 133-1 del C.N.A. en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092.-
Rosario, 1 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2626 Feb 17- Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en los autos caratulados: "SAENZ MOREIRA Elizabeth" - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 432-375/2015, según providencia 2738/2015 de fecha 23/7/2015 se dispuso que se emplace a la Sra. Eduardo Adrian ESTEVEZ SAENZ y Esilda Mabel DELGADO POGGIO, a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de noviembre de 2015. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1901 Feb 05- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "ARTIGAS, ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-703/2015, y por Auto Nº 5499/2015 de fecha 18/08/2015, se hacer saber a la Sra. Carmen Celia SANCHEZ LLANES el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 02 de Octubre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 2587 Feb 17- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos "QUINTEROS, MA. OFELIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-261/2015", se cita y emplaza a la SRA. CATHERIN ESTEVE, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 9 de noviembre de 2015.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2320 Feb 15- Feb 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "BERNAL ROMERO, BLANCA MABEL C/ RIOS BERNAL, ROMINA ROSSANA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 317.1092/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ROMINA ROSSANA RIOS BERNAL, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoria de Oficio- Fray Bentos, 3 DE FEBRERO de 2016.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 2510 Feb 16- Feb 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "VASCONSELLOS RODRIGUEZ DIONISIO. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-212/2015, se NOTIFICA a la Sra. Angela Paola Villafán Suárez, que se ha presentado el Sr. Dionisio Vasconsellos Rodriguez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de las menores: Cindy Romina y Sofía Vasconcellos Villafán, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite de Defensoría de OFICIO. Rivera, 27 de Abril de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2607 Feb 17- Mar 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "ATAHIDES OLIVER BEATRIZ LILIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-534/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Damián Pancracio Flores Zorron, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 6 de Noviembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2473 Feb 16- Feb 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MONTES SILVEIRA MICAELA LORENA C/ CAMEJO DANIEL" RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE. 510-467/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3856/2015 del 15/12/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL CAMEJO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SE HACE CONSTAR que wl trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.-
San José, 24 de diciembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2273 Feb 12- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "JAUREGUI RODRIGUEZ, GRACIELA LORELEY; PEREIRA GUERRERO, ALFREDO EDUARDO C/ HERBIG GARCÍA, ALFREDO OVELMAN Y FERNÁNDEZ, NATALIA JACQUELINE - SEPARACION DEFINITIVA (ART. 133 C.N.A.) - IUE Nº 381-106/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado GRACIELA LORELEY JAUREGUI RODRIGUEZ Y ALFREDO EDUARDO PEREIRA GUERRERO, promoviendo trámite de SEPARACION DEFINITIVA DE LA MENOR BISMARA LORELEY HERBIG DE SUS PROGENITORES ALFREDO OVELMAN HERBIG GARCIA Y NATALIA JACQUELINE FERNÁNDEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los términos del artículo 89 del CGP al SR. ALFREDO OVELMAN HERBIG GARCIA y a todos los interesados en esta acción que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Mercedes, 01 de Diciembre de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2350 Feb 15- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA, IVO C/A SOSA MACHADO, JORGE LEONARDO. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 397-403/2015; Se cita y emplaza por el término legal de 90 días al Sr. JORGE LEONARDO SOSA MACHADO, a los efectos de estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo.- Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 21 de Diciembre de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1865 Feb 05- Feb 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "MENDEZ CORREIA, ALDO CIRILO por el niño: Luis - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 469-749/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: LOREN DANIELA IBARBURI SILVA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 1 de febrero de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 2606 Feb 17- Mar 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "ANTUNEZ NUÑEZ, LOURDES BEATRIZ C/A ROLLA, SANDRO RAFAEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 469-832/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: SANDRO RAFAEL ROLLA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 1 de febrero de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 2114 Feb 11- Feb 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "GONZALEZ FERREIRA, MARY ETEL ART. 117 - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PROCESO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" I.U.E. 469-806/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: WASHINGTON MARIO BRUSCHI, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 1 de febrero de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 1974 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ CAWEN, PABLO DARÍO Y HUGO NICOLÁS. POSESIÓN NOTORIA DE HIJO NATURAL. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-460/2015, dispuso emplazar a los sucesores de Ramón Hugo López Ortiz, y a todos los que se consideren con interés en las presentes, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente goza del beneficio

de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintiséis de noviembre de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1970 Feb 10- Feb 23

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JUNTA CALIFICADORA
SECRETARÍA PERMANENTE
FAM/jvp.- Montevideo, 18 de febrero de 2016.- VISTO el Recurso de revocación y jerárquico presentado por el Comisario Nerys Gabriel CRIZUL dirigido al Ministro del Interior, Jefe de Policía de Treinta y tres y Junta Calificadora, contra la resolución que le fuera notificada a su correo institucional el 11/08/2015 respecto a las calificación al 2014; todo lo que origino el Expediente Nro. 2015-4-1-0012394.- RESULTANDO. Que dicho Oficial Jefe indica que dichas calificaciones padecen de error, que en el periodo función calle no se le calificó todo el periodo, omitiendo cuando fue Jefe de Seccional desde el 30/11/2013 al 17/03/2014, fecha en la cual concurrió a realizar curso de Comando y Estrategia y nulidad de una Sanción de 10 días de Arresto a Rigor (Exp. 2012-4-1-0007210).- CONSIDERANDO I. Que una vez hecho llegar dicha resolución a la Jefatura de Policía de Colonia (por corresponder calificar del año 2008 al 2010), informaron que el mismo obtendría un puntaje Final de 11.154, el cual lo colocaría en la posición Nro. 14 del listado de prelación de dicha fecha (al 03/02/2011); indicando dicha UU.EE. que por Oficio Nro. 39/J/2011 se envió la propuesta de ascenso para cubrir la única vacante existente en el grado de Comisario Inspector (Crio. Rafael Antonio ASSANDRI VEGA) quien se encontraba en el lugar Nro. 1. Por lo expuesto se concluye que luego de realizada estas modificaciones, el peticionante no hubiera estado en condiciones de ascenso en la calificación del Ejercicio 2010. Luego de dicho año paso a Nivel Nacional la calificación. Realizando esta Junta Calificadora Nacional para Oficiales su calificación en los años 2011 y subsiguientes, partiendo de esta base (del boleto calificatorio al 2010 de la J.P. Colonia - donde lucen 42 puntos por Meritos - luego 27.86 puntos por Cometido Superior + 64.60 puntos por Función calle esto último da un total de 92.467 que se colocaran en el ítem OTROS - además existen 6 puntos negativos, por 3 arrestos simples). Finalmente en la calificación 2014 quedando de la siguiente manera: pasando a tener 90 puntos en Meritos (incluido los 18 puntos del 2014) en OTROS 92.467 (tal cual la suma indicada ut supra) y en Cometido Superior 67.066 (tal cual periodo indicado en boleto adjunto), luego Función calle 77.133 (según periodo indicado en boleto adjunto, donde se le coloco el periodo reclamado en el Resultando I por corresponder), Menos 6 puntos por el puntaje negativo que trae al 2010. Totalizando un Puntaje Final de 14.031 lo que lo colocaría en la posición Nro. 57 (fue notificado que estaba en la posición 155) por lo cual se procedió a dar VISTA a los afectados, dando cumplimiento al Decreto 428/13 del 30/11/2013 a los domicilios electrónicos de los mismos. Sin existir descargos.- CONSIDERANDO II. Que se cumplió con lo dictaminado en el Expediente Nro. 2012-4-1-0007210 con referencia a recalificar desde el año 2008 a la fecha y se le otorgo el puntaje reclamado por el recursante, con referencia a función calle que le faltaba.- CONSIDERANDO III: Que esta Junta Calificadora Nacional para Oficiales agotó los medios disponibles para dar Vista del Expediente 2015-4-1-0012394 a los siguientes funcionarios (Comisarios); OSCAR FERNANDO RIVERO VIERA; OSCAR RODRIGUEZ PINTOS; WALTER BARRIOS MEHARU; CARLOS SILVA ACOSTA; LUIS ASTIGARRAGA GOMEZ; JUAN FERREIRA RODRIGUEZ; JORGE WASHINGTON SOLE LOPEZ, por encontrarse algunos en situación de retiro, sin tener respuestas por parte de los interesados.- ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes. JUNTA CALIFICADORA NACIONAL PARA OFICIALES. RESUELVE: 1) PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la Evacuación de Vista de los nombrados en el Considerando III, todo lo que se encuentra sustanciado en el Expediente 2015-4-1-0012394, oportunamente archívese.- Sr. Sub. Director de la Policía Nacional. Crio. Gral. (R) Raúl PERDOMO. Presidente Accidental.- Sr. Sub Director de Secretaría Crio. Gral. (PA) (R) José SESSER.- Sr. Engdo. del Depto. de Sec. de Comisiones. Crio. Mayor. Francisco ANADÓN. Secretario Permanente.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2974 Feb 22- Feb 24

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

Se notifica a la Presidente de la Comisión de Damas del Arma de Infantería, Sra. Dalys Bray de Rivarola de la Resolución de fecha 3/02/2016: "Con lo informado por Asesoría Letrada, notifíquese a la Comisión de Damas del Arma de Infantería. Cumplido, archívese. (As. 05/08/0208/2015).
27) (Cta. Cte.) 3/p 2767 Feb 19- Feb 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

ASESORÍA TÉCNICA
As. 840/14
Montevideo, 07 de julio de 2014
Otórguese vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones ubicados en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones Nro. 6109 Sres. Walter Jorge y Nelson Hebert Icardi Ventura y Renee Quintina Ventura Cabrera, Nº 32982 "Industrias del Granito Sociedad Anónima" (Indegran S.A.), y a su arrendatario Martin Fernando Pereyra, de la solicitud de Permiso de Exploración recaída sobre dichos padrones (Art. 92 del Código de Minería).
Dra. Sofía Montaner
Asesora Letrada.

Primera Publicación
27) $ 2025 3/p 2906 Feb 22- Feb 24

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a Jessika AGUILAR, Natalia BAUBETA, María BAZZANO, Raul BENAVENTE, Javier BUXAREO, Lorena CARDOSO, Nadya CRISUL, Sasha DEMARCHE, Gabriela DÍAZ, Darío FASANA, Laura FEIPE, Leticia FERREIRA, Jonathan FIGUEREDO, Brian FURTADO, Martín GALILEA, Nancy GARCÍA, Laura HERNÁNDEZ, Mónica LARROSA, Noelia LEDESMA, Silvana PEREIRA, Andrés PÉREZ, Leticia PIMENTEL, María José PIRIZ, Irina RIBERO, Gisel RICARDO, Sofía RIVERO, María SAN MARTÍN, Gustavo SCHIAVONI, Gonzalo SERRATO, Damián TECHERA, Lucía VARELA, Laura VARELA, respecto del llamado Vigilante-
Portero-Sereno Región Metropolitana y cercanías, puntaje de antecedentes, y entrevista que serán a partir del 22/2/16 en Unidad de Capacitación Hospital de Clínicas. Listado y calendario a disposición en Exp. 012800-000543-14.
Departamento de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 2914 Feb 22- Feb 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14416 del 28/12/1975 y por Decreto 241/1969 de acuerdo a lo dispuesto en la resolución del Directorio Nº 4661 de fecha 23 de diciembre 2015: se notifica al Sr. Mauro Martinez del siguiente texto: "Dispónese la no continuidad de los contratos eventuales que ostenta el funcionario Mauro Martinez, dispuesto por Resolución Nº 3811/012 del 1º de diciembre de 2012. Firma: Mag. Fernando Rodriguez Dir. INAU Lic. Marisa Linder Pta. INAU.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2863 Feb 22- Feb 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10MO. TURNO, en autos caratulados República Afisa c/ SALETTE FERNANDEZ, PAULO - EJECUCION HIPOTECARIA - IUE: 2-3263/2007, se notifica de las presentes actuaciones a la copropiedad del edificio de PH padrón 11006 unidad 002, zona urbana del Departamento de Rivera de frente a Pasaje A, con salida a la calle Lavalleja número de Puerta 814, unidad 002, del DECRETO 1077 del 5/6/2013 que dispone la subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, designándose maritllero al propuesto. Plazo 3 días, bajo apercibimiento de tenerlos como bien notificados de estas actuaciones. Montevideo, tres de setiembre dos mil quince. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 8100 10/p 1675 Feb 05- Feb 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "BANK BOSTON N.A c/ Luis GHELMAN. JUICIO EJECUTIVO. IUE 37-299/2002, según Sentencia Nº 51 de fecha 4 de noviembre de 2015, se NOTIFICA por el plazo de 90 días a la co-demandada co-fiadora Sra. Claudia Kobrin la cesión de créditos de fecha 12.2.2014 entre BANCO ITAU URUGUAY S.A. Y FRIEDRICH PERSCHAK SADRES, conforme artículo 89 del Código General del Proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los veintitres días del mes de diciembre de dos mil quince. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA- ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

27) $ 9450 10/p 2512 Feb 16- Feb 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ BARROS, TERESA MARIS. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE. 468-484/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita el RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARA entre TERESA MARIS LOPEZ BARROS y ROBERTO FREDDY AIRE, atento a lo establecido por los arts. 402 a 404 del CGP, art. 1 y ss. de la Ley 18246. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 3075 Feb 22- Mar 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/00307, 2015-81-1050-03505, 18/01/2016.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Jefatura de Policia de Canelones Departamento de Policía de Transito, con motivo de la detención el19 de setiembre de 2015, al Sr. Dogomar Aníbal Martínez Rasquín, C.I. Nº 2.654.673-5
RESULTANDO: que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 1,25 gramos de alcohol por litro de sangre;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Dirección General Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 09 de octubre de 2015;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45º y 46º literal A) de la Ley Nº18191, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓNGENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 19 de setiembre de 2015, al Sr. Dogomar Aníbal Martínez Rasquín, C.I. Nº 2.654.673-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º numeral 3º de la Ley19120 de fecha 28/08/2013
5.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución y Dirección de Servicios Jurídicos. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.-Resolución aprobada en Acta 16/00018 el 18/01/2016
Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Raul Olivera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2703 Feb 18- Feb 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intímese a los/las presuntos/as herederos/as del predio padrón 143818, sito en Teniente Galeano Nº 3873, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental), en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado para presentar descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2903 Feb 22- Feb 24

Intímese a los/las presuntos/as herederos/as del predio padrón 89019, sito en Teniente Galeano Nº 3994, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental), en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado para presentar descargos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2902 Feb 22- Feb 24

VARIOS

EXTRAVÍO DE LIBROS Y ACCIONES

FIOREN S.A persona jurídica RUC 214555650017 domicilio en Manuel Oribe Nº 432 comunica extravío de Libros de Actas de Asamblea y Actas de Directorio y extravío de 2 Acciones nominativas consistentes en Títulos Nº 1 Acciones Nos. 1 a 100000 pertenecientes 50% al Estudiante S.R.L y 50% a MERCOGRAF S.R.L por el valor de $ 100.000 y Titulo Nº 3 Acciones Nos. 200001 a 300000 pertenecientes a El Estudiante por el valor de $ 100.000. Por información dirigirse a Lavalleja Nº 220 de 15 a 18 hs. El Directorio.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 2977 Feb 22- Feb 22

Vendo 67 há 3290 mts de campo, a U$S 4.000 la hectárea.
Sobre Ruta 19, asfaltada y a 7 km de Villa del Carmen, 10ª Sección de Durazno, fracciones 15 y 16, padrón 9841.
Buenas mejoras, 2 casas de material en buen estado, árboles Frutales y otros. Pozo de 55 mts. con bomba, 2 tajamares con buena aguada, luz eléctrica.
Los interesados dirigirse al Inst. Nac. de Colonización, Regional Florida, Tel. 43549027 o con la dueña al tel. 22159003.

Única Publicación

27) $ 540 1/p 2848 Feb 22- Feb 22

Sociedades Anónimas y Balances

CONSORCIO DMI URUGUAY - BIRADEN I

Contrato: 2/2/2016
Insc. No. 3000 el 4/2/2016 definitiva el 19/2/2016
Integrantes: JULIO DANIEL GOTTA RODRIGUEZ y BIRADEN S.A.
Objeto: Firma y ejecución del contrato con UTE para la realización de tareas de apoyo a la explotación en el tratamiento de agua de Punta del Tigre (Licitación Abreviada Y47514).
Plazo: hasta el total cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a firmarse con UTE.
Administración y representación: Julio Daniel Gotta Rodríguez y Alvaro R. Casco conjuntamente
Domicilio: Constitución 1889, Montevideo.
Única Publicación
28) $ 3720 1/p 3125 Feb 22- Feb 22

REFORMAS

GUINCHE PEZ SOCIEDAD ANONIMA. Reforma

Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2016.
Aumento de Capital Social a $ 5.400.000.-
Capital Integrado: $ 4.220.000.-
Inscripción: Nº 3006 el 5/02/2016.
Única Publicación
28) $ 1488 1/p 3105 Feb 22- Feb 22

GIBSON INNOVATIONS SUCURSAL URUGUAY

Administración y representación: JUAN CUEVAS LORCA.
Inscripción RNC: ,Nº 2577 (26/01/2016). 22/7 v. 22/7.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 3102 Feb 22- Feb 22

FIRST DATA URUGUAY S.A. ACLARACION

Se canceló inscripción del Registro No. 28622, 20/11/2012 y se dejó sin efecto la Asamblea Extraordinaria del 22/10/2012 (publicación en el Diario del 28/11/2012) por no corresponder.
Asamblea Extraordinaria: 14/12/2015.
Inscripción Registro No. 503, 19/01/2016.
Única Publicación
28) $ 1488 1/p 3012 Feb 22- Feb 22

FIRST DATA URUGUAY S.A. Aumento de Capital

Asamblea Extraordinaria: 25/09/2015
Aumento Capital Social: Artículo Cuarto: $ 735.000.000.
Inscripción Registro No. 112947, 23/10/2015.
Única Publicación
28) $ 1488 1/p 3011 Feb 22- Feb 22

FORBEL S.A.

Asamblea 12/12/2002.
Reduce Capital integrado a $ 27.691.193,28.
Documentación en Libertad 1754, Paysandú.
Se convoca por 30 días.
Primera Publicación
28) $ 7440 10/p 2986 Feb 22- Mar 04

TOZZET S.A. AUMENTO CAPITAL CONTRACTUAL

Asamblea: 01/12/2015
Capital: $ 6.000.000
Registro Nro 216 Fecha 08/01/2016.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 2985 Feb 22- Feb 22

FIDUNION S.A. Art. 328 - Ley 16.060

Conforme resolución Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/10/15, se convoca accionistas a ejercer su derecho de preferencia a suscripción e integración de la parte proporcional que a cada uno corresponda en el aumento de capital que se resuelve integrar, por un total de $ 2.242.044.-, así como a ejercer su derecho de acrecer, en un plazo de 30 días contados a partir de la última de estas publicaciones.
Última Publicación
28) $ 8928 3/p 2770 Feb 18- Feb 22

SAERIS S.A.

Asamblea 22/1/2016.
Reduce Capital integrado a R$ 2.587.256,14.- (Reales dos millones quinientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y seis 14/100).
Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
28) $ 14880 10/p 2733 Feb 18- Mar 02

KERZERS S.A.

Asamblea 22/1/2016.
Reduce Capital integrado a US$ 3.311.338,98.- (Dólares americanos tres millones trescientos once mil trescientos treinta y ocho 98/100).
Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
28) $ 14880 10/p 2729 Feb 18- Mar 02

ETERNIT URUGUAYA S.A. Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 02 de febrero de 2016, resolvió reducir el capital integrado y autorizado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 29760 10/p 2529 Feb 16- Feb 29

KILTECHNO S.A. (Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 30/11/2015
Capital rescatado $ 35.494.800.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 14880 10/p 2296 Feb 12- Feb 25

BETINAS GARDEN S.A. Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 01 de febrero de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Luis Alberto de Herrera 1248, oficina 2101, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 29760 10/p 2042 Feb 10- Feb 23

CAÇAPAVA S.A. Reducción Capital Integrado

Asamblea: 04/01/2016
Capital Integrado $ 64.683.886.-
Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.
Última Publicación
28) $ 7440 10/p 1931 Feb 05- Feb 22

COMPROMISO DE FUSION MIRTECNO S.A. — OCKEL S.A.

Sociedad Incorporante: OCKEL S.A.
Sociedad Incorporada: MIRTECNO S.A.
Se comunica que por respectivas resoluciones de Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 03/02/2016 de MIRTECNO S.A. y OCKEL S.A. se resolvió la Fusión por incorporación de MIRTECNO S.A. por parte de OCKEL S.A. como consecuencia de la cual una vez concretada la Fusión, MIRTECNO S.A. se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su Patrimonio a título universal a OCKEL S.A. quien es la sociedad absorbente, según Balances Especiales de fecha 31/01/2016. A dichos efectos el 02/02/2016 se otorgo el Compromiso de Fusión entre las sociedades referidas. El Capital Integrado de la sociedad OCKEL S.A. será la suma de su Capital Integrado más el de MIRTECNO S.A. Las acciones serán distribuidas al único accionista de ambas sociedad por tratarse del mismo. Se convoca a acreedores de MIRTECNO S.A. a justificar sus créditos y a deducir oposición en los términos y con el alcance previsto en el Art. 126 Ley 16.060, en calle Avda. Del Libertador B. Lavalleja 1532/601, dentro de 20 días a partir de la última publicación. El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores.
Última Publicación
28) $ 74400 10/p 1828 Feb 05- Feb 22

Cantidad de avisos de fecha 22/02/2016 publicados en esta edición: 167.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2013

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

* La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre)....................................$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)...................................$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)....................................$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)...................................$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)....................................$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)...................................$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)....................................$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1991 (Addenda)...$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)...................................$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos......................$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)....................................$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)....................................$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)....................................$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)....................................$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)...................................$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)....................................$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)....................................$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)...................................$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)....................................$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)...................................$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos.......................$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos.......................$ 1000,00
Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 1200,00
Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos.......................$ 1050,00
Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 1160,00
Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos.......................$ 1200,00
Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 1630,00
Año 2013 (1er. semestre) 2 tomos......................$ 1560,00
Año 2013 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 3038,00
Año 2014 (1er. semestre) 2 tomos......................$ 2640,00
Año 2014 (2do. semestre) 2 tomos..........................$ 2960,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha)..$ 150,00

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — Tarifa (¹)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................$ 99.00 (*)

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................$ 135.00 (*)

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...$ 119.00 (*)

Avisos Varios ....$ 135.00 (*)

Venta de Comercios..$ 95.00 (*)

Remates ....$ 135.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 51.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..$ 744.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones) ....$ 135.00 (*)

TARIFA (²)

Balances..$ 14.637.00 (*)

Publicaciones Bonificadas — Tarifa (¹)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)...........$ 68.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....$ 372.00 (*)

Publicaciones Extractadas — Tarifa Fija

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............$ 3.960.00 (*)

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....$ 6.750.00 (*)

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).......................................$ 362.00 (*)

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — Tarifa (³)

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................$ 160.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 70	$ 120	$ 190

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 1200	$ 6.980
Con envío al Interior	$ 1.720	$ 9.620

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......... $ 33 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 14 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley N° 18.719)

Libro $ 100.-

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



CARNAVAL, de Interés Nacional y Patrimonio Cultural del Uruguay:

Resolución Nº 711/007 de 1º de noviembre de 2007

Art. 1.- Declárase de Interés Nacional el Carnaval Uruguayo. [...]

Resolución Nº 414/010 de 4 de marzo de 2010

Art. 1.- Declárase que forman parte del patrimonio inmaterial del país las siguientes expresiones culturales:
[...]

- El toque de "llamada" de los tamboriles afromontevideanos, y las distintas manifestaciones que se cobijan bajo el nombre genérico de candombe.

- La murga montevideana como expresión multifacética, así como la "marcha camión" y el "candombeado" de su batería de bombo, redoblante y platillos, y la "murga-canción" como manifestación de una interacción entre la tradición murguística y la canción popular urbana.
[...]

Por más información sobre la normativa nacional actualizada consultar en:
impo.com.uy/bases



Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Canfa